



**GOBERNAR
ES HACER**

★ ★ ★
**PLAN DE
DESARROLLO
BUCARAMANGA
2020-2023**



CONTENIDO

1	COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	4
1.1	Contexto Territorial	4
1.2	Principios	9
1.3	Visión	9
1.4	Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial. 10	
1.5	Proceso de construcción participativa y socialización	11
2	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	13
2.1	Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de oportunidades para todos	13
2.1.1	Diagnóstico.....	13
2.1.2	Objetivo	33
2.1.3	Componentes	33
2.2	Línea estratégica 2. Bucaramanga sostenible, una región con futuro.....	49
2.2.1	Diagnóstico.....	49
2.2.2	Objetivo	53
2.2.3	Componentes	54
2.3	Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes.....	59
2.3.1	Diagnóstico.....	59
2.3.2	Objetivo	66
2.3.3	Componentes	66
2.4	Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada.....	74
2.4.1	Diagnóstico.....	74
2.4.2	Objetivo	82
2.4.3	Componentes	82
2.5	Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables.....	96
2.5.1	Diagnóstico.....	96
2.5.2	Objetivo	98
2.5.3	Componentes	98
3	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	104
3.1	Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana	107

3.1.1	Objetivo	107
3.1.2	Hoja de ruta	108
3.1.3	Meta	108
	Proyecto de tratamiento de aguas residuales Bucaramanga metropolitana, estructurado.	108
3.2	Zona industrial de aprovechamientos de residuos	108
3.2.1	Objetivo	109
3.2.2	Hoja de ruta	109
3.2.3	Meta	109
3.3	Big BGA	110
3.3.1	Objetivo	111
3.3.2	Hoja de ruta	111
3.3.3	Meta	112
3.4	Bucaramanga ciudad inteligente	112
3.4.1	Objetivo	113
3.4.2	Hoja de ruta	113
3.4.3	Meta	113
3.5	Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta	113
3.5.1	Objetivo	119
3.5.2	Hoja de ruta	119
3.5.3	Metas	120
3.6	Espacio público tejido vital	120
3.6.1	Objetivo	121
3.6.2	Hoja de ruta	122
3.6.3	Meta	122
3.7	Mar de montañas	122
3.7.1	Objetivo	123
3.7.2	Hoja de ruta	124
3.7.3	Meta	124
3.8	Plan Bucaramanga futura	124
3.8.1	Objetivo	125
3.8.2	Metodología	125
3.8.3	Hoja de ruta	125

4	COMPONENTE FINANCIERO	125
4.1	Ingresos	125
4.1.1	Ingresos tributarios 2016-2019	126
4.1.2	Ingresos no tributarios 2016-2019	127
4.1.3	Recursos de capital 2016-2019	128
4.2	Gastos 2016-2019	128
4.2.1	Gasto de funcionamiento 2016-2019	129
4.2.2	Gasto de deuda pública 2016-2019	130
4.3	Deuda pública.....	131
4.4	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	134
4.5	Vigencias futuras	135
4.6	Pasivos contingentes.....	136
4.7	Situación financiera desde la perspectiva contable a diciembre 31 de 2019	136

1 COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Bucaramanga ha sido considerada como una de las ciudades con mejores índices de calidad de vida del país, esta condición ha sido determinante de valores, de comportamientos colectivos y de los mandatos de sus ciudadanos. En los cuatro años anteriores la ciudad avanzó en la recuperación del espacio público para la contemplación y el hábitat de la ciudadanía, se ha reconocido la importancia de la inversión pública en las zonas más vulnerables y la importancia de la lucha contra la corrupción en la administración pública ha sido fundamental en el actuar. No obstante, la ciudad requiere que sean reconocidos una serie de desafíos sociales, económicos y ambientales, con el fin de dar un gran salto que genere oportunidades para todos.

Los desafíos de la ciudad deben comprenderse desde la multiplicidad de sus causas e impactos. No existe una única solución para las principales problemáticas y por ello es necesario proponer aproximaciones integrales para afrontar la complejidad de los problemas y escoger las acciones para estimular el desarrollo de la ciudad y motivar el logro colectivo.

A continuación, se identifican y se priorizan las problemáticas desde la perspectiva ambiental, económica y social. En el componente ambiental es esencial garantizar la protección del agua, mitigar el deterioro de la calidad aire y tener una adecuada gestión de los residuos sólidos, que nos permitan como ciudad asegurar la sostenibilidad del territorio. En el componente económico los principales desafíos se encuentran ligados a la reactivación económica de la ciudad y en incentivar el trabajo de los jóvenes en condiciones dignas. Y en el componente social los principales desafíos se encuentran enmarcados en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en la distribución desigual de los ingresos y en la disminución de indicadores como el Índice de Pobreza Multidimensional y el Índice de Pobreza Monetaria.

Con esto en mente, el Plan de Desarrollo Municipal presenta un contexto general de la ciudad, los principios y la visión de futuro que incluye una visión regional y un componente de articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación de largo plazo, una definición de 10 proyectos estratégicos que serán trabajados a lo largo de este cuatrienio, un componente programático en el que se incluyen los componentes y programas que definirán el accionar del gobierno en los próximos cuatro años y un componente financiero en el que se especifican los recursos y estrategias de financiamiento del Plan.

1.1 Contexto Territorial

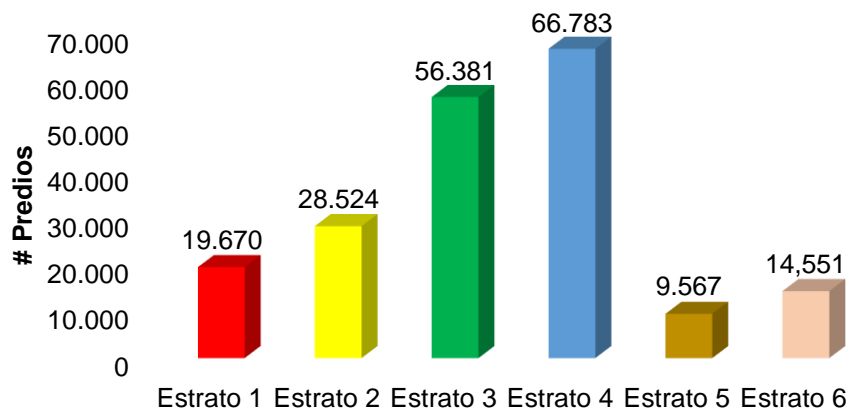
Bucaramanga, capital del departamento de Santander, limita al norte con el municipio de Ríonegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Además, hay tres cerros que se encuentran ubicados en el territorio: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Debido a su proximidad con el nido o enjambré sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Hasta el momento el Municipio ha recopilado la información regional, se ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000), y falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para dar paso a la creación de la Norma sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios.

Comuna 2 (Nororiental)	6,66%	39.781
Comuna 3 (San Francisco)	8,49%	50.712
Comuna 4 (Occidental)	7,26%	43.365
Comuna 5 (García Rovira)	8,01%	47.845
Comuna 6 (La Concordia)	5,35%	31.956
Comuna 7 (Ciudadela)	5,50%	32.852
Comuna 8 (Sur Occidente)	3,50%	20.906
Comuna 9 (La Pedregosa)	3,15%	18.815
Comuna 10 (Provenza)	6,14%	36.675
Comuna 11 (Sur)	5,41%	32.315
Comuna 12 (Cabecera del Llano)	6,35%	37.930
Comuna 13 (Oriental)	9,94%	59.373
Comuna 14 (Morrórico)	4,36%	26.043
Comuna 15 (Centro)	1,64%	9.796
Comuna 16 (Lagos del Cacique)	2,85%	17.024
Comuna 17 (Mutis)	5,08%	30.344
TOTAL	100%	597.316

Fuente: DANE, Censo 2018.

También es importante tener en cuenta el número de predios por cada uno de los estratos del Municipio. La gráfica 1 muestra el predominio de los estratos 3 y 4 impulsados por el desarrollo urbanístico en estos segmentos, lo mismo que en el estrato 6 (ver Gráfica 1). A pesar de la lenta ejecución de proyectos de construcción por la desaceleración económica del país, la ciudad de Bucaramanga ha mantenido el crecimiento especialmente en edificaciones multifamiliares o edificios, dada la poca disponibilidad de suelo de expansión en la meseta.

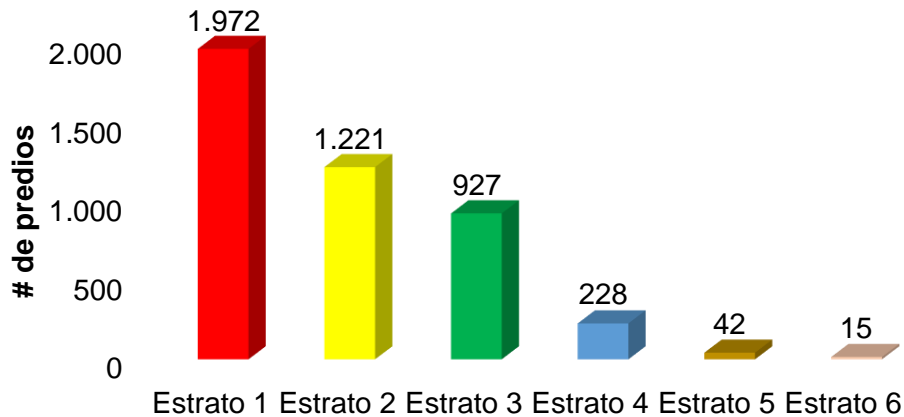
Gráfica 1 . Estratificación urbana (2019)



Fuente: Secretaría de Planeación – Año 2019

En la zona rural se clasificaron los predios en seis estratos con una distribución de predios mostrada en la Gráfica 2, donde se hace evidente el predominio de los estratos 1, 2 y 3 en el sector rural, ya que el 93% de los predios se agrupan en estos.

Gráfica 2 . Estratificación rural (2019)



Fuente: Secretaría de Planeación – Año 2019

Sobre a la dinámica económica, se ha evidenciado una desaceleración en sectores clave como la construcción (-9,2%); sin embargo, el Producto Interno Bruto Departamental –PIB logró crecer a un ritmo del 2,2% en la vigencia 2018. Lo anterior, respaldado por el crecimiento en sectores como servicios (3,0%), industria (4,4%), comercio (4,5%), Minas (8,8%), y agropecuario (1,8%) (DANE, 2019). Por su parte, el mercado laboral en el Área Metropolitana de Bucaramanga cerró el año 2019 con un 83,6% de su población catalogada como en Edad de Trabajar (PET). Así mismo, la tasa de ocupación alcanzó el 61,4%, mientras la tasa de desempleo experimentó un incremento significativo en el trimestre móvil octubre-diciembre al ubicarse al cierre de la vigencia en el 9,9%, y posicionándose en el puesto cuatro de entre las principales ciudades y 13 áreas metropolitanas objeto de medición. En lo concerniente a la informalidad laboral, de acuerdo al DANE, en 2019, el 55,8% de la población del Área Metropolitana se encontraba desarrollando algún tipo de actividad tipificada como informal.

En cuanto a las condiciones socioeconómicas de la población, y de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en Bucaramanga la Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema alcanzó el 1,6%, la Pobreza Monetaria registró un 14,5%, y el Coeficiente de desigualdad GINI fue del 0,432. Posicionándose como el segundo más bajo de entre las principales ciudades y las 13 áreas metropolitanas. Sin embargo, como se aprecia más adelante, estos indicadores están presentando aumentos en los últimos años.

La infraestructura vial vehicular urbana de competencia del municipio de Bucaramanga está conformada por 499 km de vías, lo cual equivale a aproximadamente 3.500.000 m² de calzada o área por donde circulan los vehículos, como se ilustra en el siguiente cuadro.

Tabla 2 . infraestructura vial vehicular urbana (2019)

COMPETENCIA	CLASIFICACION VIAL URBANA	LONGITUD (KM)	AREA (M2)
MUNICIPAL	Vias Arterias Primarias	28	196.000
	Vias Arteriales Secundarias	39	273.000
	Vias Arteriales Terciarias	50	350.000
	Vias Locales Nivel 1	97	679.000
	Vias Locales Nivel 2	285	1.995.000
	TOTAL RED VIAL URBANA	499	3.493.000

Fuente: Secretaría de Infraestructura – Año 2019

De igual manera existen 142,02 km de red vial veredal a cargo del municipio de Bucaramanga, ubicados en los 3 corregimientos que integran la zona rural. En la actualidad hay 39,65 Km placa huella/ loza y 102,37 Km. de caminos destapados. Dicha infraestructura se distribuye de la siguiente manera: Corregimiento 1: 60,50 Km; Corregimiento 2: 30,00 Km; Corregimiento 3: 11,90 Km de vía en afirmado lo que equivale a un 72% y el restante 28% construido en Placa Huella 12,40 Km corregimiento 1, 8,10 Km Corregimiento 2 y 19,20 Km en el Corregimiento 3 (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, 2019).

En cuanto al transporte aéreo se cuenta con el Aeropuerto Internacional Palonegro ubicado en el municipio de Lebrija, Santander, a unos 30 km al occidente de Bucaramanga, que presta sus servicios de transporte de pasajeros y carga a los habitantes del municipio y toda su área de influencia. En el año 2019 se registraron 1'944.086 pasajeros, es decir, 288.015 viajeros más que en el 2018, lo que generó un crecimiento del 17.39 %. El año anterior, la cifra fue de 1.656.071 pasajeros. Además, se establecieron nuevas rutas aéreas a Santa Marta, Cúcuta, Villavicencio y Cartagena, con un aumento de frecuencias de los vuelos existentes. (Aeropuertos de Oriente S.A.S. – Colombia, 2019). A partir del siete de enero de 2020 se iniciaron operaciones en el Aeropuerto Internacional Palonegro con la ruta Bucaramanga – Cartagena y viceversa y Bucaramanga – Fort Lauderdale con tres frecuencias semanales, los días lunes, miércoles y viernes.

Por otra parte, en lo relacionado con modos de transporte no motorizados, los estudios demuestran que los bajos niveles de uso de la bicicleta como medio de transporte en el municipio generan efectos negativos como mayor contaminación, saturación del transporte público y el desinterés por el uso de otros medios de transporte, por Bucaramanga buscó habilitó 7 Km de ciclorruta.

Para el transporte terrestre de pasajeros Bucaramanga cuenta con el Terminal de Transportes de Bucaramanga que abrió al público en 1991. Sus instalaciones la conforman cuatro secciones o módulos que se encuentran divididos en empresas de taxis intermunicipales y empresas de buses que cuentan con viajes en todo el territorio nacional. Entre enero y agosto de 2019 salieron del Terminal 1'685.334 personas en 155.334 vehículos (Terminal de Transporte de Bucaramanga, 2018).

1.2 Principios

Este es un momento decisivo en el que se debe gobernar con bases sólidas que permitan continuar la lucha frontal contra la corrupción y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo. Para continuar el camino hacia la ciudad de las oportunidades, este plan de desarrollo y las decisiones que guiarán el accionar de esta administración serán guiadas por en tres principios: ética, ecología y economía.

Gobernar con ética implica tomar las decisiones y ejecutar todas las acciones públicas fundamentadas en la protección de los recursos públicos y atendiendo el interés de la ciudadanía. Es vital garantizar que estos recursos sean invertidos en maximizar su función social y con un horizonte temporal de largo plazo que nos permita construir la ciudad de las oportunidades. La ética implica corresponsabilidad con el entorno, solidaridad entre los ciudadanos y el compromiso pleno por el desarrollo de las capacidades humanas de forma sostenible.

La ecología invita a comprender la condición finita de los recursos naturales y la obligación de ordenar el territorio a partir de los ecosistemas que sustentan la vida. También consideramos fundamental la conciencia de nuestra acción humana sobre el territorio, la necesidad de conservar los ecosistemas estratégicos para lograr la sostenibilidad del territorio y una sociedad resiliente ante el escenario global del cambio climático.

La economía implica el entorno económico local a través de la destinación eficiente de los recursos públicos, incentivando el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía. Asimismo, garantizar que cada inversión realizada responda a un principio básico relacionado con la maximización de beneficios.

1.3 Visión

Bucaramanga será una ciudad del conocimiento, una ciudad de oportunidades para todos, partiendo constituida a partir de los siguientes elementos:

- Una ciudad es equitativa e incluyente en donde los beneficios se redistribuyen equitativamente, asegurando la igualdad de género, protegiendo los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, promoviendo la participación cívica en las esferas social, política, económica y cultural.
- Una ciudad sostenible donde la redistribución de los beneficios no destruye ni degrada el ambiente, al contrario, los activos naturales y los servicios ecosistémicos se conservan por el bien de todos y todas, especialmente de las generaciones futuras.
- Una ciudad con un empresariado innovador, responsable y consciente que contribuya al bienestar y al desarrollo económico, que a su vez es altamente productiva y promueve el crecimiento económico, aumentando los ingresos y el empleo que permiten estándares de vida dignos para la ciudadanía.

- Una ciudad donde la vida sea sagrada y que cuente con la infraestructura social, los equipamientos urbanos y los servicios necesarios para garantizar los derechos a: salud, educación, ocio y recreación, seguridad, y el acceso a los servicios públicos de energía eléctrica, transporte, conectividad digital, tecnologías de la comunicación y el suministro de agua en condiciones adecuadas.
- Una ciudad libre de corrupción, en donde la relación entre el Estado y la ciudadanía esté mediada por la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia y el acceso a la información.

1.4 Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial

De acuerdo con las actuaciones previstas sobre el territorio establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT que se deben tener en cuenta para consolidar el modelo de ocupación es necesario la implementación de acciones con la incorporación de la gestión del riesgo en los términos establecidos en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas sobre la materia. Se debe avanzar en el conocimiento del riesgo, para que no aparezcan futuras condiciones de riesgo, reducción del riesgo a través de la implementación de intervenciones para mitigar o disminuir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad y manejo de desastres ante los fenómenos naturales de remoción en masa, inundación y avenida torrencial, entendida como la respuesta a la emergencia a través de la rehabilitación y recuperación, lo anterior con el fin de condicionar el uso y ocupación del suelo, indispensable para asegurar la sostenibilidad, seguridad del territorio y desarrollo seguro.

Así mismo se debe realizar la priorización de acciones en espacio público como eje articular de transformación de la ciudad, proyectos de infraestructura vial, vehicular, peatonal, modos alternativos de transporte para mejorar las condiciones de conectividad y accesibilidad de los ciudadanos y las actividades económicas, consolidación, mejoramiento y construcción de equipamientos con el fin de lograr un equilibrio en la cobertura y capacidad, mejoramiento integral que contribuya a complementar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de todo el territorio municipal.

Adicionalmente se debe realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, insumo fundamental para abordar la revisión del corto plazo del POT, con el objetivo de fortalecer la gestión territorial y evaluar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT.

Igualmente se debe avanzar en la realización de los instrumentos de planificación derivados del Plan de Ordenamiento Territorial, tales como estructuraciones zonales, planes parciales, operaciones urbanas estratégicas, planes maestros, entre otros. Con el fin de realizar eficaz y eficientemente las acciones relacionadas con la función pública del ordenamiento territorial que le competen al Municipio.

1.5 Proceso de construcción participativa y socialización

Este proceso tendrá el objetivo de construir de manera conjunta una carta de navegación para el periodo de gobierno 2020 – 2023. Para ello se diseñó una estrategia que se basa en los siguientes paradigmas:

Deliberación. Busca que, en la ciudad, las decisiones y políticas públicas, incluidas la formulación del plan de desarrollo estén basadas en un amplio proceso de discusión y debate público post-electoral. El Plan de desarrollo es el resultado de los lineamientos recogidos en el programa de campaña que ganó en las elecciones. Desde la perspectiva de participación deliberativa, la construcción de este plan requiere, adicionalmente, un proceso amplio de diálogo ciudadano y discusión pública para identificar y priorizar los temas de la agenda para la formulación de políticas públicas. Este proceso de deliberación implica una relación entre ciudadanía, organizaciones, técnicos, sectores privados, partidos para construir conjuntamente las políticas públicas y la visión de ciudad plasmadas en el plan de desarrollo.

Transparencia y acceso a la información. Plantea dos líneas de trabajo: la primera, fortalecer las prácticas y mecanismos orientados a promover la rendición de cuentas por parte de los funcionarios, empresas y organismos civiles que en la ciudad tengan responsabilidades en el manejo de recursos y servicios públicos. La segunda, fortalecer las relaciones, vínculos, contactos, herramientas de los actores sociales y estatales locales, regionales y nacionales que desarrollan en la ciudad y en el área metropolitana actividades y dinámicas de exigencia rendición de cuentas; de control, evaluación y monitoreo; y de vigilancia y contrapeso.

Niveles de participación y grados de poder ciudadano. Estos son útiles para determinar hasta qué punto la estrategia propuesta está en capacidad de promover verdaderos procesos de participación, o si lo que se genera son procesos de carácter simbólico, manipulativo o decorativo. Los niveles de participación pueden ser de diferente tipo: informativo, consultivo, decisorio y de cogestión; desde la perspectiva de la escalera de la participación se asume en forma errada que el nivel deseable es el decisorio y de cogestión.

Perspectiva de Género. El nuevo Plan de Desarrollo Municipal tiene incluye los nuevos conceptos de género vinculados al desarrollo de las ciudades, logrando la equidad de la voz, que implica la representatividad, la autoridad y la legitimidad de la voz tanto de las mujeres como los hombres en los espacios públicos. En esta dirección se incluyen nuevos lineamientos de política pública que promuevan el cambio social en género, buscando de esta forma disminuir el conflicto (discriminación, violencias), entendiendo el conjunto de factores o causas que lo generan desde la base histórica, cultural y social.

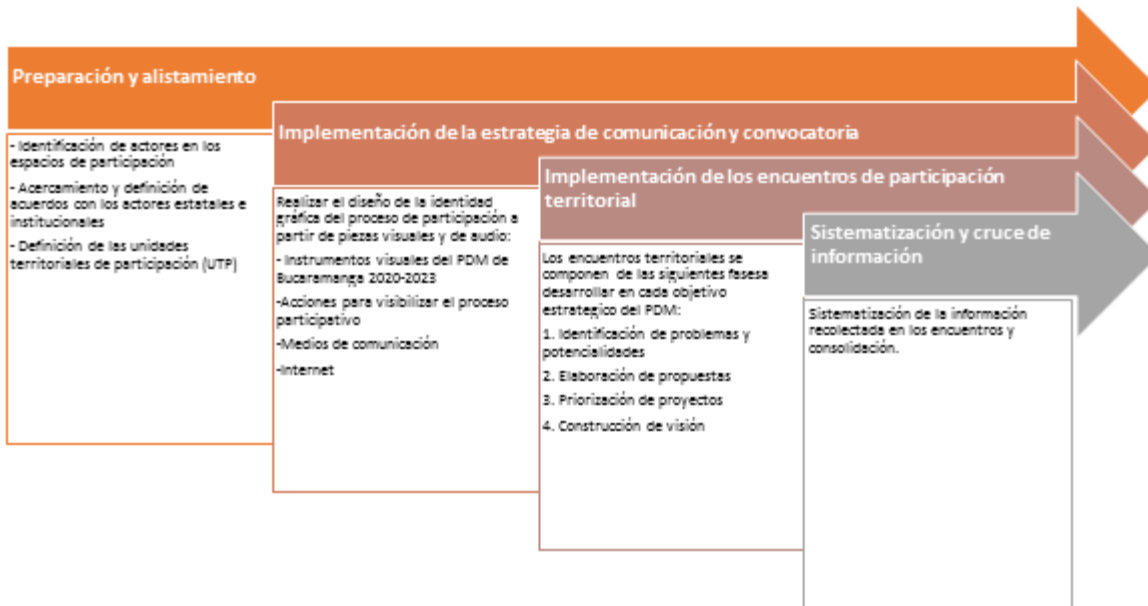
Principio 10 y medio ambiente. Éste afirma que los temas ambientales se manejan mejor con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener un acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que disponga las autoridades públicas, incluida la información sobre materiales peligrosos y actividades en sus comunidades, y la oportunidad de participar en

los procesos de toma de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición. Se proporcionará el acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, incluyendo la reparación y la compensación.

Esta estrategia de construcción participativa garantiza la participación de diversos tipos de actores que se encuentran en el territorio, considerando las características de su entorno para impulsar la identificación de las principales problemáticas del municipio. La estrategia de participación planteada para este ejercicio contará inicialmente con cuatro fases. La primera, denominado preparación y alistamiento; la segunda, implementación de la estrategia de comunicación y convocatoria; la tercera, implementación de los escenarios de participación territorial; y la cuarta la sistematización y cruce de información.

A continuación, se presentan las fases de la estrategia de construcción participativa del plan de desarrollo.

Ilustración 1. Fases de la estrategia de participación territorial



Fuente: CIDER, 20120.

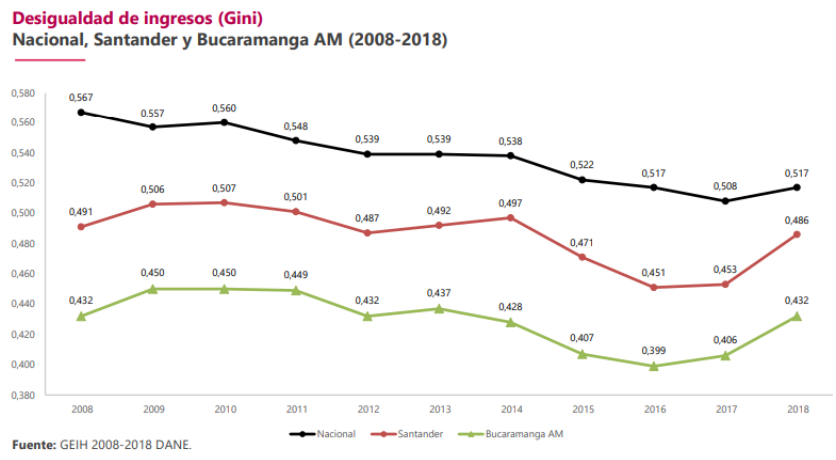
2 COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1 Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de oportunidades para todos

2.1.1 Diagnóstico

Bucaramanga enfrenta retos sociales relacionados con la distribución desigual en los ingresos, el aumento de la incidencia de la pobreza monetaria y el porcentaje de personas con privaciones en las condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. Como se evidencia en la Gráfica 3, desde 2016 el Índice de Gini viene presentando un aumento (se ha venido acercando a 1), lo cual muestra que los ingresos se han distribuido de forma más desigual en la ciudad.

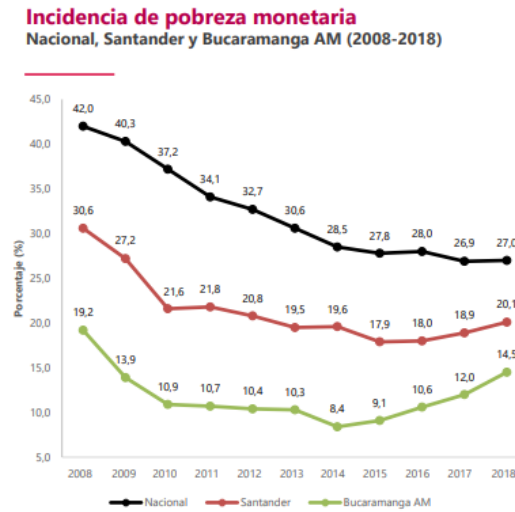
Gráfica 3. Desigualdad por Ingresos (2008 - 2018)



Fuente: DANE, 2018

Asimismo, Bucaramanga es una de las la cuarto ciudades con menos pobreza monetaria, pues presenta un indicador de 14,5, y se encuentra por debajo de la media nacional que es 27,0. Sin embargo, como se muestra en la Gráfica 4, el indicador de Incidencia de la Pobreza Monetaria ha desmejorado en los últimos cuatro años (DANE, 2018), pues pasó de 8,4 a 14,5.

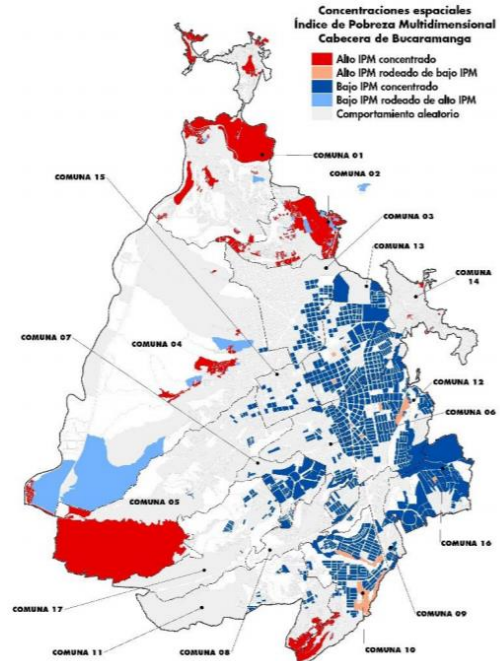
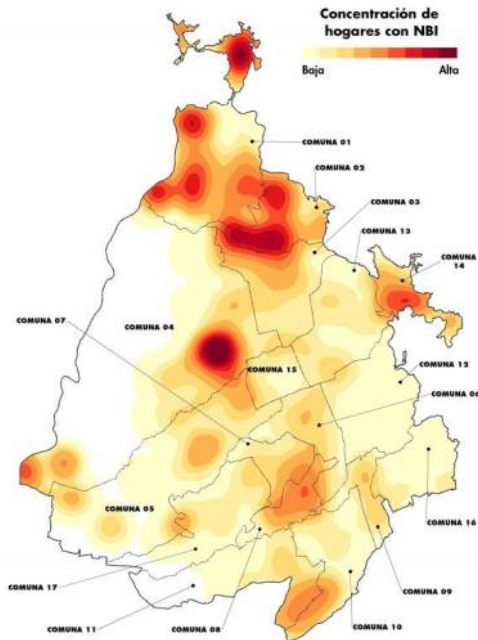
Gráfica 4. Incidencia de pobreza monetaria (2008- 2018)



Fuente: DANE, 2018

Aunado a lo anterior, el 14,2% d la población bumanguesa es considerada pobre multidimensional, es decir que tiene privaciones en las siguientes dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. En comparación con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, en Floridablanca tiene un 11% de pobres multidimensionales, Girón 11% y Piedecuesta 16,2%.

Respecto a la georreferenciación de las Necesidades Básicas Insatisfechas, los siguientes mapas indican zonas que se requiere especial atención: la zona rural, las comunas 1, 2, 14, 4 y 5, y el sur de las comunas 8 y 10.

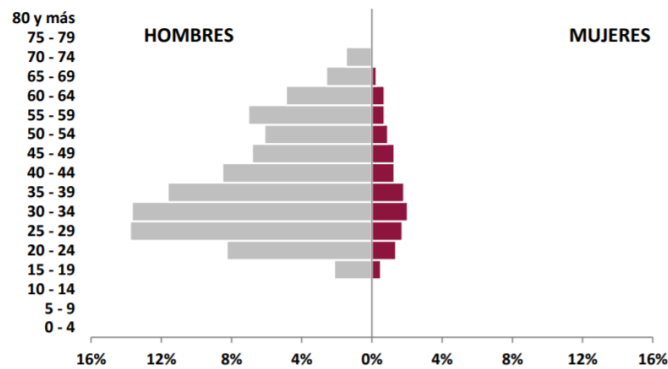


Ahora bien, con el fin de diagnosticar el estado de las dimensiones de bienestar, este capítulo presenta una caracterización de los sujetos de especial protección constitucional y grupos vulnerables que habitan la ciudad, las educación, salud y atención a, entre otros.

Aunado a la situación ya expuesta, es necesario caracterizar la situación de población vulnerable atendida por el municipio. Para ello hay que tener en cuenta que en la base de datos de SISBEN III se encuentran registrados 100.685 hogares y 296.942 personas. De éstas, 224.217 tienen una calificación que oscila entre 0 y 47, 30.886 están entre 47,01 y 54,86, y 41.839 personas tienen una calificación mayor a 54,87.

Además, hay que tener en cuenta que en Bucaramanga hay 1.448 habitantes de calle, de los cuales 1.235 (85,3%) son hombres y 213 (14,7) son mujeres. Esta proporción de masculinización de la estructura poblacional se replica en el Área Metropolitana de Bucaramanga donde se identificaron 1.860 habitantes de calle donde el 87,2% de los encuestados son hombres y el 12,8% son mujeres. La gráfica a continuación muestra la estructura por edad y sexo de la población habitante de calle del área metropolitana de Bucaramanga donde se hace evidente que la población económicamente activa es predominante (DANE, 2019).

Gráfica 5 . Distribución por género de la población habitante de calle (2019)



Fuente: DANE, Censo Habitantes de la Calle, 2019)

El Censo del DANE (2019) también identificó que la mayor concentración de este grupo poblacional se ubica en el centro de la ciudad, alrededor de locales comerciales, bodegas de reciclaje de cartón, plazas de mercado, en donde hay consumidores y expendio de sustancias psicoactivas. Sus principales ingresos económicos provienen de recolección de material reciclable 39,4%, pidiendo, retacando o mendigando el 22,1%, limpiando vidrios, cuidando carros, tocando llantas 16,3%, entre otras. La información suministrada por el DANE pone en evidencia que los habitantes de calle, en su mayoría, llevan viviendo en estas condiciones por tiempo prolongado, aproximadamente el 70% entre 5 años y más.

La población habitante de calle del área metropolitana, en su mayoría abandonó los estudios a edad temprana, alrededor del 63% no finalizaron el nivel básico secundario. De acuerdo con lo que mencionan los encuestados, el 39,2% inició a vivir en la calle debido al consumo de sustancias psicoactivas y el 31,9% debido a conflictos o dificultades familiares (DANE 2019).

El Municipio de Bucaramanga no cuenta con política pública de habitante de calle, sin embargo, viene prestando servicios de atención primaria a estas personas, principalmente con servicios de alimentación, aseo y primeros auxilios. Existe un reto significativo en la medida en que la encuesta del DANE (2019) identificó que en el área metropolitana de Bucaramanga el 62% de las personas no conoce los servicios que ofrece la Alcaldía (no se tiene evidencia de si esto sucede porque no se está prestando el servicio de manera efectiva a un número ampliado de habitantes de calle o si se debe a que el servicio es prestado por organizaciones con quien se tiene convenio y no se identifica el aporte de la Alcaldía).

Tampoco cuenta con una base de datos actualizada de personas en condición de calle que permita identificar la articulación de los diferentes servicios que se les ha prestado y cuántos han logrado superar su estado de vulnerabilidad. Tampoco se cuenta en la ciudad con un Centro de Traslado por Protección (promovido en el Código de Policía y Convivencia).

Otro de los grupos vulnerables son los adultos mayores. Según el DANE (2018), en Bucaramanga hay 66.103 personas de más de 60 años, de los cuales 28.000 (42,3%) con hombres y 38.103 (57,7% mujeres). De ellos, el 50% de los adultos mayores se encuentran registrados en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales –SISBEN (31 diciembre 2019). Del total de esta población, hay 2.309 que se encuentran en nivel 1 y 2. Con relación a los ingresos de este grupo poblacional, se observa que tan solo el 29% está pensionada (COLPENSIONES, 2018) y el 13,1% recibe subsidio económico del Programa Colombia Mayor (10.490 personas); se tiene lista de espera 4.159 que esperan recibir este subsidio.

De acuerdo con el diagnóstico en salud de población adulto mayor Bucaramanga registró un total de 92.761 usuarios mayores de 60 años, de los cuales el 75% (69.463) se encontraban afiliados al régimen contributivo y el 25% correspondían a 23.298 en el régimen subsidiado. Las Unidades Primarias Generadores de Datos -UPGD notificaron al Sistema de Vigilancia Epidemiológica -SIVIGILA un total de 652 atenciones a adultos mayores¹.

El municipio registra en su base de datos del 2019 la atención a 650 adultos mayores (1% del total de la población adulto mayor) en condición de habitante de calle de los cuales el 86% (556) corresponden al sexo masculino y el 14% (94) son del sexo femenino. No obstante, el Censo de Habitante de Calle (DANE, 2019) muestra que en Bucaramanga existen más habitantes de calle adultos mayores que se encuentran desatendidos.

Para atender a esta población, el Municipio de Bucaramanga cuenta con tres Centros Vida propios (Centro Vida Norte; Centro Vida Álvarez y Centro Vida Años Maravillosos* está en obra civil) a través de los cuales se cuenta con la capacidad de beneficiar de manera directa 1.310 adultos mayores. En estos centros se ofrecen servicios que buscan mejorar el bienestar de estas personas, desde atención primaria en salud, atención psicosocial, actividades culturales y físicas, entre otros. No se cuenta con Centro Vida en el sur de la ciudad para atender comunas que tienen alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (DANE, 2018) como las 4, 5, 8 y 10.

Además, el municipio cuenta con recursos de estampilla pro anciano municipal y departamental que permite financiar la atención de aproximadamente 2.216 adultos mayores en modalidad de centro vida (847 cupos) y centro de bienestar (809 cupos), servicios que se prestan a través de alianzas realizados con terceros.

Otro grupo a caracterizar es el de los barristas. Mediante un proceso realizado en 2018 por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT, en Bucaramanga existen 1.706 personas (88,3% son hombres y el 11,7% son mujeres) que hacen parte de 6 grupos de barras bravas² de los equipos Atlético Bucaramanga, Atlético Nacional, América de Cali y

¹ De las atenciones en salud se dieron 194, por Dengue, 83 por agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia, 81 por tuberculosis y 37 por violencia intrafamiliar.

² Fortaleza Leoparda, Sur la Gran Familia, Los del Sur, Disturbio Rojo, Barón Rojo Sur y Comandos Azules.

Millonarios Fútbol Club. Por medio de este instrumento se supo que los miembros están entre los 15 y 47 años de edad y que la mayoría de la población ha tenido acceso a un nivel de educación formal en básica, secundaria y media, pero solo 29,2% a formación educativa en el nivel superior.

En cuanto a la población víctima, , hay que resaltar que, de acuerdo con la Red Nacional de Información - RNI, de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – UARIV, existen 47.182 víctimas del conflicto armado ubicables en el Municipio de Bucaramanga, de las cuales el 89,5% corresponde a personas desplazadas. Así mismo, se observa que la mayor concentración poblacional (30.499 personas) corresponde a víctimas entre 18 y 60 años, 6.903 víctimas en población infantil, 5.130 adolescentes y 4.543 personas mayores. Adicionalmente, se identifica la presencia de 2.716 víctimas que se encuentran en condición de discapacidad.

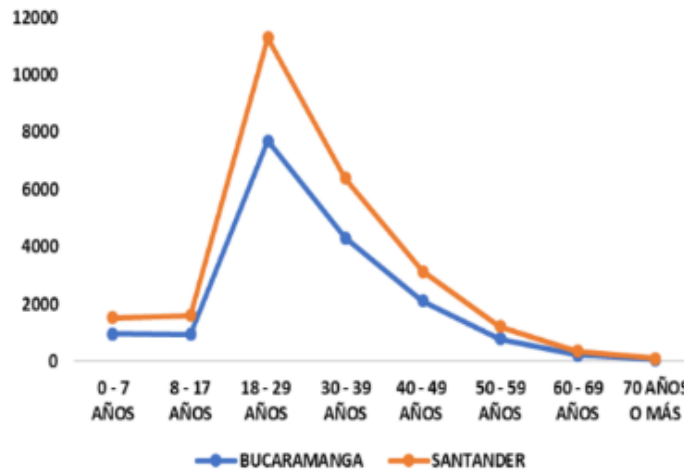
Según datos del Observatorio de Paz, Observatorio Digital del Municipio de Bucaramanga, durante el año 2019 a corte de 30 noviembre, la Secretaría del Interior gestionó 410 solicitudes de ayuda humanitaria inmediata para la atención de 718 víctimas, observando que la procedencia del 41,4% de la población atendida corresponde al departamento de Norte de Santander. Así mismo, se observa que se atendieron 32 casos de asistencia exequial a población víctima cuyo deceso ocurrió en el Municipio de Bucaramanga. Además, se han reubicado 3.110 víctimas así: 296 en el barrio Altos de Betania, 1.470 en Campo Madrid y 1.344 en la Inmaculada. De lo anterior, se infiere que, respecto al total de población ubicable en el Municipio de Bucaramanga, solo el 6,6% corresponde a población víctima reubicada.

Adicional a los fenómenos de desplazamiento forzado generados por el conflicto interno, Bucaramanga se ha convertido en un receptor de población migrante proveniente de Venezuela, lo cual ha generado cambios en la estructura socio-demográfica del municipio. Esta población puede ser agrupada según tipo, así: colombianos e hijos retornados del país vecino, migrantes pendulares³, migrantes radicados que escogen esta ciudad como destino final, y migrantes en tránsito, en su mayoría caminantes que ingresan por Cúcuta y tiene por destino otras ciudades de Colombia o América Latina.

Así las cosas, se hace necesario hacer una breve caracterización. Migración Colombia (octubre 2019) calculó que en Colombia hay alrededor de 1.630.903, de los cuales 90.092 están en Santander (sexto departamento con mayor concentración de venezolanos), 63.341 en el área metropolitana de Bucaramanga y 37.963 en Bucaramanga (aproximadamente el 6.2% de la población en la ciudad). De ellos, el 44,9% cuenta con Permiso Especial de Permanencia, en su mayoría, población económicamente activa, como indica la gráfica a continuación (Migración Colombia, 2020).

Gráfica 6. Personas con Permiso Especial de permanencia por rango etéreo

³ Personas que vienen y van de la ciudad haciendo uso de algunos servicios de Bucaramanga.



Fuente: Migración 2020.

Colombia, febrero

Frente al tema de residencia, la UNAB en cabeza del Instituto de Estudios Políticos – IEP (2019) halló, en el estudio de caracterización realizado, que el 30% de las personas provenientes de Venezuela viven en habitaciones arrendadas que comparten con 2 o 4 personas más. Además, cerca del 34% de las personas dijeron no tener residencia o habitación fija donde quedarse y se hospedan en habitaciones de hotel o en calle.

La generación de ingresos para la población migrante es un gran reto. La caracterización de la UNAB – IEP (2019) establece que el 12% de los migrantes viven de la caridad, 60% tiene empleos itinerantes o informales, el 18% busca empleo y tan solo el 4 % tiene contrato laboral formal. El 16% de esa población caracterizada dice haber sido víctima de algún tipo de explotación laboral y el 45% de los encuestados dijeron haber sufrido algún tipo de discriminación.

Con relación a la atención de la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF informa (febrero 2020) que el número de atenciones prestadas en Bucaramanga a niños y niñas ha incrementado de manera significativa en los últimos años como se evidencia en la siguiente gráfica que muestra las acciones de prevención realizada a población migrante en los últimos 6 años. También ha incrementado de manera radical las atenciones en términos de protección a niños y niñas: mientras que en el 2018 se atendieron 47 casos, en el 2019 fueron 129, una variación del 174%. Las madres gestantes también han sido tenidas en cuenta y en el último año se atendieron 390 por parte del ICBF.

2.1.1.1 Educación

Durante los últimos cuatro años, en Bucaramanga ha aumentado la población estudiantil matriculada. Esto fue jalonado por el número de matrículas en instituciones educativas de carácter oficial, pues como se evidencia en la Tabla 1, en el 2016 se matricularon 71.483 estudiantes y en 2019 este número ascendió a 75.601, lo cual representa un aumento de 4.118 matrículas oficiales. Aunado a lo anterior, en el 2019 el 70% de las matrículas se hicieron en instituciones educativas oficiales.

Tabla 3. Matrículas totales (2016 - 2019)

Sector	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019
Matrícula Oficial	71.483	72.375	73.740	75.601
Matrícula Privada	33.519	33.527	32.935	31.689
TOTALES	105.002	105.902	106.675	107.290

Fuente: Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT, de 2019.

Este comportamiento se presenta, entre otras cosas, por las políticas educativas implementadas que han contribuido a ampliar la cobertura de la educación pública en la ciudad. En particular aquellas que tienen en cuenta los niveles en los que el número de matriculados había disminuido; tal es el caso de los niños de transición que entre 2012-2015 presentaban una disminución de 3,37 puntos porcentuales en cobertura neta y luego de las intervenciones realizadas tuvo un aumento de 17,06 puntos porcentuales, dejando una cobertura neta en transición superior a la del promedio nacional (57,42 %) y al del Departamento de Santander que fue 51,87% (SIMAT, 2019). Para absorber este número de matriculados, la ciudad cuenta con 47 instituciones, conformadas por 124 sedes. De éstas, 70 están priorizadas para ser modernizadas, adecuadas, remodeladas y/ o repotenciadas⁴. Además, para implementar la Jornada Única en el Municipio se seleccionaron 6 instituciones educativas para construir 54 nuevas aulas. Cabe resaltar que de estas instituciones, 2 entraron en funcionamiento en el 2019 (la Institución Educativa Santa María Goretti – Sede C y Normal Superior de Bucaramanga).

Con respecto al nivel de primaria, su comportamiento ha sido más estable. En el cuatrienio 2012-2015 la tasa de cobertura neta se mantuvo por encima del 90% y en el cuatrienio 2016-2019 presentó mejores resultados, ya que pasó de 100,72% en el 2016 al 107,72% en el 2019. Lo anterior dejó a Bucaramanga con una tasa mayor a la del promedio nacional (82,10%) y departamental (84,61%) (SIMAT, 2019).

A este propósito, el nivel de secundaria también presentó incremento en los estudiantes matriculados que entre el 2012-2015 se mantuvo en el 86% y entre el 2016-2019 pasó del 86,82% en el año 2016 al 93,33% en el año 2019, manteniéndose por encima del promedio

⁴ Se priorizó la inversión en infraestructura educativa que benefició a 70 sedes. Las inversiones abarcaron la modernización de 13 ambientes de aprendizaje para la primera infancia, la adecuación de 10 aulas STEAM, la remodelación integral de 7 sedes educativas, la construcción de 54 nuevas aulas para la Jornada Única, la repotenciación de múltiples espacios complementarios al proceso pedagógico como escenarios deportivos, restaurantes escolares o baterías sanitarias, la incorporación de nueva dotación y la implementación de actividades de mantenimiento básico.

Nacional y Departamental que obtuvieron a noviembre 30 de 2019 el 73,53% y 85,90% respectivamente.

A diferencia de lo anterior, el nivel de media ha mantenido la tasa más baja del servicio educativo. En el cuatrienio 2012-2015 entre 56% y 61% y en el cuatrienio 2016-2019 entre el 57% y 59%; sin embargo, se mantuvo por encima del promedio Nacional y Departamental que a noviembre 30 de 2019 presentaron el 43,46% y 52,84% respectivamente.

Tabla 4. Tasas de cobertura neta por nivel educativo

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2012	72,02%	96,51%	86,03%	58,44%	99,43%	98,52%
2013	66,01%	95,97%	86,43%	61,01%	99,22%	99,00%
2014	64,87%	97,65%	86,33%	57,61%	100,21%	99,13%
2015	68,65%	99,66%	86,57%	56,72%	101,13%	99,89%
2016	69,62%	100,72%	86,82%	58,29%	101,51%	100,78%
2017	73,25%	103,45%	89,00%	57,54%	104,01%	102,70%
2018	80,39%	104,18%	90,79%	58,99%	106,74%	105,20%
2019 Nov	86,88%	107,72%	93,33%	58,04%	110,03%	108,05%

Fuente: SIMAT – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional – OAPF / Nov 2019.

Revisando otro de los indicadores que evidencian la situación educativa en la capital santandereana, se observa que la deserción ha presentado un comportamiento fluctuante desde el 2012, tal y como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Tasa de deserción oficial (2012-2019)

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	5,26%	3,52%	5,59%	3,55%	4,41%
2013	3,75%	2,37%	4,64%	3,09%	3,38%
2014	2,54%	1,77%	2,62%	1,80%	2,13%
2015	3,83%	2,25%	3,87%	2,19%	2,93%
2016	6,20%	5,18%	6,66%	2,66%	5,45%
2017	4,22%	1,79%	3,04%	1,86%	2,43%
2018	5,51%	3,53%	5,64%	3,16%	4,40%
2019	4,60%	2,80%	4,41%	1,96%	3,42%

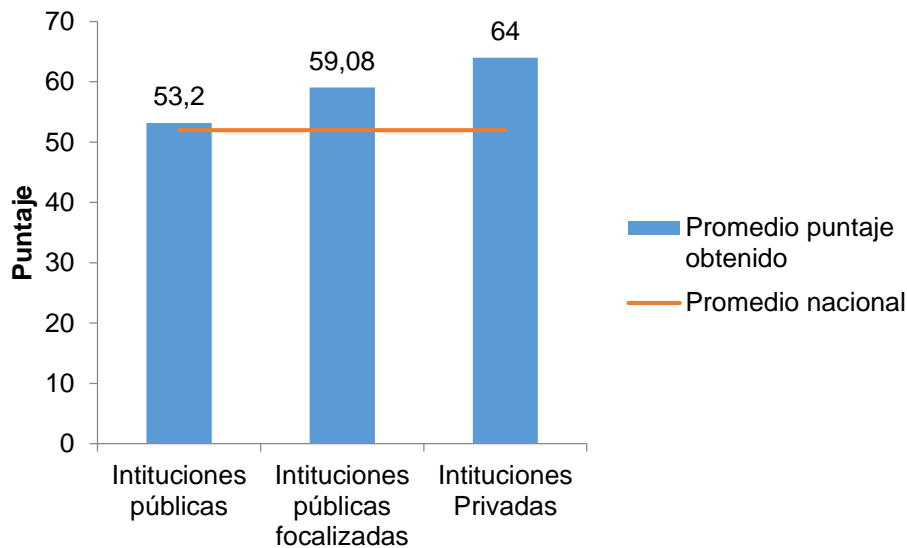
Fuente: SIMAT OAFP Nov 2019

Ahora bien, habiendo diagnosticado temas relacionados con cobertura, es prudente caracterizar elementos relacionados con la calidad de la prestación del servicio educativo.

Así las cosas, los resultados de las Pruebas Saber han estado por encima del promedio nacional y las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga obtuvieron el segundo puesto a nivel nacional y el primero por el Departamento de Santander en el 2019.

Cabe resaltar que en los resultados de las pruebas se observa que si bien los estudiantes de las instituciones públicas, incluidas las focalizadas en el Programa de Bilingüismo, obtienen, en promedio, un puntaje mayor al promedio sacado por los estudiantes a nivel nacional, siguen estando por debajo de la puntuación de los estudiantes que asisten a instituciones privadas (ver Gráfica 8).

Gráfica 7. Resultados en inglés Pruebas Saber 11 - segundo semestre 2018



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - MEN

Además del Programa de Bilingüismo, el municipio cuenta tiene el Programa Municipal de Ludotecas, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo integral de la niñez en estado de vulnerabilidad, a través de la oferta de espacios y actividades en torno a la lúdica, el arte y el juego. En este sentido se encuentran en funcionamiento las ludotecas Centro Cultural del Oriente, Kennedy – Centro Vida Norte, Estación del Ferrocarril Café Madrid y Parque Metropolitano Bosque Encantado (La Ceiba) que han brindado atendido a más de 35.000 niños y niñas de la comunidad.

En el marco del programa que promueve el ingreso de personas a este tipo de centros educativos, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un programa en el marco del cual se han generado 13 alianzas⁵ que han promovido el el acceso a la educación superior en los diferentes niveles educativos formales y en diferentes instituciones de educación superior, como se puede observar a continuación:

⁵ Estas alianzas de han hecho con UIS (programas presenciales y a distancia), UTS, FITEC, UNAD, ESAP, UNAB, UNIMINUTO, UCC, COMFENALCO, UMB, ITAE, USTA Y UDES.

Tabla 6. Programas educativos por año

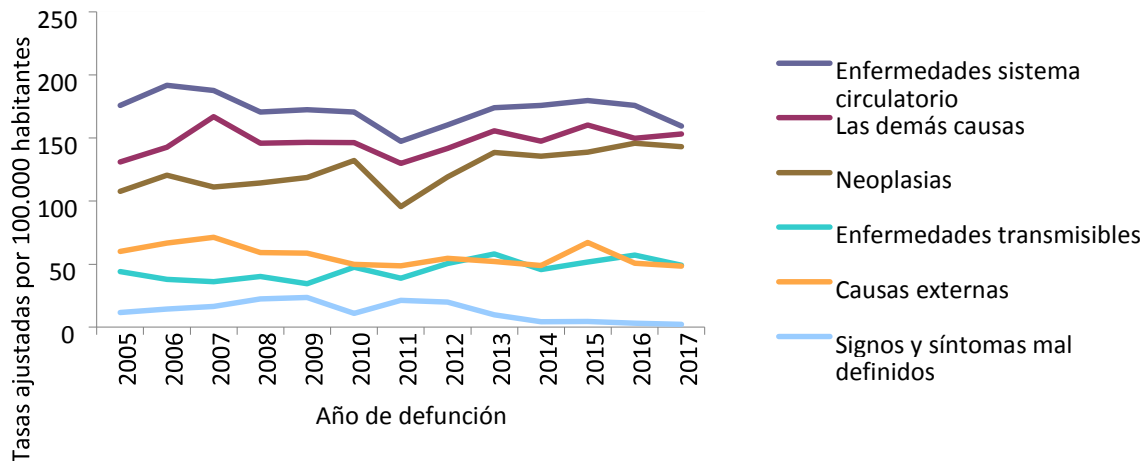
NIVEL EDUCATIVO	Programas educativos por año			
	2016	2017	2018	2019
TECNICO PROFESIONAL	16	24	9	7
TECNOLOGIA	24	34	34	45
PROFESIONAL	11	10	36	54
TOTAL	51	68	79	106

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

2.1.1.2 Salud

Entre 2005 y 2017, se puede determinar que la tasa bruta de natalidad en Bucaramanga se ha mantenido estable, oscilando entre 14 y 17 nacimientos por cada 100.000 habitantes. Por el contrario, la tasa de mortalidad ha incrementado de 4,8 a 5,1 defunciones por cada 100.000 habitantes. Sobre las causas específicas de mortalidad se puede decir que la primera causa de mortalidad fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa ajustada para el año 2017 de 159,6 casos por 100.000 habitantes; el segundo lugar lo ocuparon las demás causas, con una tasa ajustada de 153,5 casos por 100.000 habitantes; y el tercero la neoplasias con 143,3 casos por 100.000 habitantes (ver Gráfica 6).

Gráfica 8. Tasa de mortalidad ajustada (2005-2017)



Fuente: DANE, SISPRO 2005-2017

En cuanto a la tasa específica de mortalidad en menores de 1 año, el DANE refiere, teniendo en cuenta todas las causas de mortalidad de la lista 67 (lista especial de tabulación para la mortalidad donde se condensan las 67 causas de muerte), que las principales causas de mortalidad en menores de 1 año para el periodo 2005 a 2017 fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (ver Tabla 7).

Tabla 7. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos (2005 - 2017)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0.44	0.54	0.53	0.32	0.45	0.60	0.11	0.22	0.00	0.21	0.21	0.00	0.00
Tumores (neoplasias)	0.22	0.00	0.00	0.21	0.34	0.24	0.00	0.11	0.22	0.11	0.10	0.11	0.00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0.00	0.00	0.10
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.11	0.32	0.00	0.11	0.11	0.12	0.11	0.00	0.11	0.00	0.31	0.11	0.00
Enfermedades del sistema nervioso	0.11	0.11	0.32	0.32	0.23	0.12	0.00	0.00	0.11	0.00	0.21	0.21	0.10
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enfermedades del sistema circulatorio	0.66	0.11	0.00	0.21	0.23	0.12	0.00	0.00	0.00	0.21	0.10	0.00	0.00
Enfermedades del sistema respiratorio	0.00	0.87	0.32	0.53	0.68	0.48	0.34	0.66	0.32	0.74	0.21	0.21	0.52
Enfermedades del sistema digestivo	0.22	0.22	0.11	0.11	0.23	0.24	0.00	0.00	0.00	0.32	0.10	0.00	0.00
Enfermedades del sistema genitourinario	0.00	0.00	0.11	0.00	0.23	0.00	0.00	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	6.59	4.44	5.94	4.12	4.88	4.05	2.26	4.27	5.48	4.88	2.88	2.89	3.45
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1.87	3.35	4.56	3.91	1.70	2.86	3.16	1.75	3.23	2.76	2.16	2.46	1.46
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.11	0.11	0.00	0.11	0.11	0.00	0.11	0.22	0.22	0.11	0.21	0.00	0.10
Todas las demás enfermedades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.33	0.87	0.32	0.11	0.11	0.36	0.34	0.11	0.00	0.11	0.41	0.32	0.10

Fuente: DANE, 2005-2017.

Por otro lado, entre las causas de la tasa de mortalidad específica en menores de 5 años de ambos sexos están: afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (ver Tabla 8).

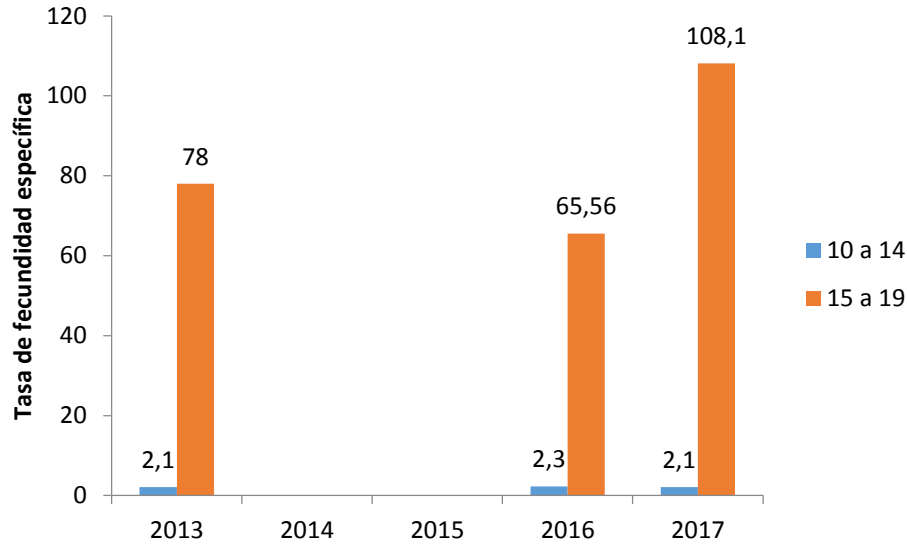
Tabla 8. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos (2005 - 2017)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	17.40	17.69	17.96	7.80	15.77	13.28	2.69	8.18	8.31	5.63	8.59	0.00	2.96
Tumores (neoplasias)	4.97	2.53	2.57	7.80	15.77	7.97	2.69	2.73	13.85	5.63	8.59	11.64	17.73
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.00	0.00	0.00	2.60	0.00	0.00	2.69	0.00	0.00	5.63	0.00	2.91	2.96
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2.49	7.58	2.57	2.60	2.63	5.31	5.38	0.00	5.54	0.00	8.59	2.91	2.96
Enfermedades del sistema nervioso	2.49	7.58	15.39	7.80	10.51	2.66	5.38	5.45	2.77	0.00	8.59	11.64	5.91
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enfermedades del sistema circulatorio	14.91	7.58	2.57	5.20	7.89	2.66	0.00	2.73	0.00	8.45	5.73	0.00	2.96
Enfermedades del sistema respiratorio	7.46	20.22	12.83	15.60	23.66	23.90	13.44	19.09	8.31	25.34	11.45	14.55	14.78
Enfermedades del sistema digestivo	7.46	5.05	5.13	5.20	7.89	5.31	2.69	5.45	0.00	11.26	5.73	0.00	2.96
Enfermedades del sistema genitourinario	0.00	0.00	2.57	0.00	5.26	0.00	0.00	2.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	149.11	103.60	143.67	101.37	113.03	90.30	53.78	106.34	141.26	129.54	80.18	81.48	97.53
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	44.73	78.33	120.58	101.37	44.69	69.05	77.98	46.35	83.09	76.03	65.86	75.66	47.29
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	2.49	7.58	0.00	2.60	2.63	0.00	5.38	10.91	5.54	5.63	5.73	0.00	2.96
Todas las demás enfermedades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.73	0.00	0.00	2.86	2.91	0.00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22.37	32.85	20.52	7.80	13.14	10.62	13.44	10.91	5.54	5.63	20.04	20.37	11.82

Fuente: DANE, 2019.

En cuanto a las tasas específicas de fecundidad del Municipio de Bucaramanga para el año 2017, se puede decir que correspondieron a 2,1 nacidos vivos en mujeres de edad entre los 10 y 14 años registrados por cada 1.000 mujeres del mismo grupo etario. Así mismo, la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 y 19 años para Bucaramanga fue de 108,1 nacidos vivos, en mujeres de edad entre los 15 y 19 años, registrados por cada 1.000 mujeres del mismo grupo etario (DANE, 2019). Como se evidencia en la gráfica 8, estas tasas presentan comportamientos distintos, pues la primera (mujeres entre 10 y 14 años) se mantiene estable, la segunda (mujeres entre 15 y 19 años) presenta aumentos.

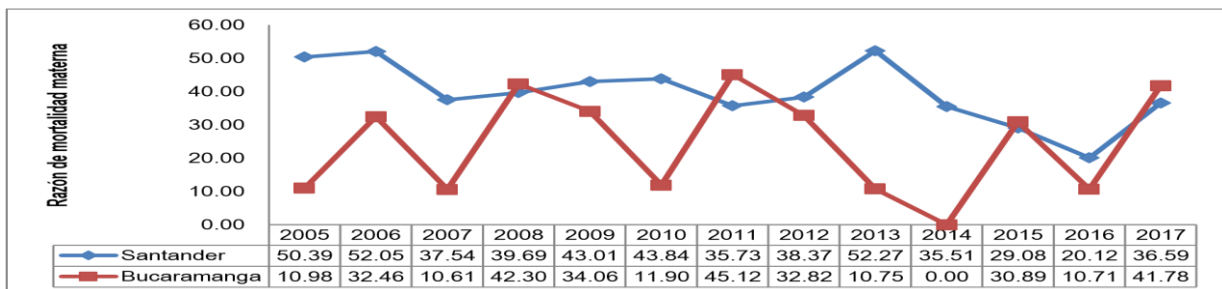
Gráfica 9. Tasas de fecundidad específica en Bucaramanga (2013, 2016 y 2017)



Fuente: DANE, 2019.

En contraposición, la razón de mortalidad materna para el Municipio de Bucaramanga, entre el 2005 y el 2017, evidencia un incremento en los últimos tres años. Según tendencia cíclica de la razón, se esperaría que nuevamente en el siguiente año se disminuya el valor, como ha sucedido años atrás (DANE, 2017).

Gráfica 10 . Razón de mortalidad materna (2005-2017)



Fuente: DANE, 2018.

En cuanto a la cantidad de personas que se enferman, los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, muestran que la causa de morbilidad por excelencia, para todos los ciclos vitales, son las enfermedades no transmisibles. Entre las causas de morbilidad específica en Bucaramanga para las vigencias 2009 a 2018 en las condiciones transmisibles y nutricionales están las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Dentro de las causas de morbilidad materno-perinatales están las condiciones maternas y en las enfermedades no transmisibles están las condiciones orales, y los

traumatismos/envenenamientos. En cuanto a las causas más comunes de enfermedades mentales están los trastornos mentales y del comportamiento. En este punto es importante resaltar que los Registros muestran que ha habido un incremento de enfermedades mentales entre las mujeres de la primera infancia y en hombres jóvenes (RISP, 2018).

De acuerdo con lo registrado en SISRPO (2015), entre la morbilidad de eventos precursores tienen prevalencia la diabetes mellitus e hipertensión arterial, la cual ha tenido un incremento entre el 2011 y el 2016. Este fenómeno puede reflejar el aumento de la sobrevivencia de individuos con esta patología. Al comparar el comportamiento de los casos de hipertensión arterial en el 2016 con el referente departamental, se observa que en Bucaramanga hay más gente que sufre esta patología que en el promedio del Departamento.

Así mismo, se observa que entre los años 2006 a 2018 la tasa de Infección Respiratoria Aguda (IRA) fue mayor comparado con el Departamento, así como en las tasas de tuberculosis extrapulmonar y chagas crónico y agudo. Por el contrario, las tasas de incidencia de sífilis congénita y dengue clásico disminuyeron.

Pasando a caracterizar la situación de los grupos vulnerables, es necesario decir que en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD, del Ministerio de Salud y Protección Social (2019), en la ciudad hay 49.856 personas en condiciones de discapacidad permanente, de las cuales el 25,6% presentan afectaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 21,2% afectaciones del sistema nervioso.

Sobre la situación de la primera infancia, es de resaltar que en el año 2018 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el municipio de Bucaramanga fue de 7,9%, 3 puntos porcentuales más que en el Departamento (7,5%). Sin embargo, al revisar el histórico el valor de la vigencia 2018 disminuyó.

En cuanto a la atención brindada a población venezolana, se puede decir que entre 1 de marzo de 2017 a 30 de noviembre de 2019 se prestaron 167.537 atenciones en Bucaramanga, a 10.572 personas, y se han aplicado 28.450 dosis de vacunas (el 81% de las vacunas dirigidas a población menor de 5 años). Los principales eventos en salud pública en Bucaramanga reportados por el Ministerio de Salud con base en SIBIGILA (Semana epidemiológica 44 de 2019) son: sífilis gestacional (55 casos), violencia de género e intrafamiliar (33 casos), malaria (23 casos), bajo peso al nacer a término (21 caso), morbilidad materna extrema (21 casos), de desnutrición aguda en menores de 5 años (17 casos), dengue (16 casos), tuberculosis (11 casos), mortalidad perinatal y neonatal tardía (8 casos), agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia (7 casos) y defectos congénitos (5 casos). Y las principales instituciones donde se atienden a esta población son el Hospital Local del Norte y la UIMIST.

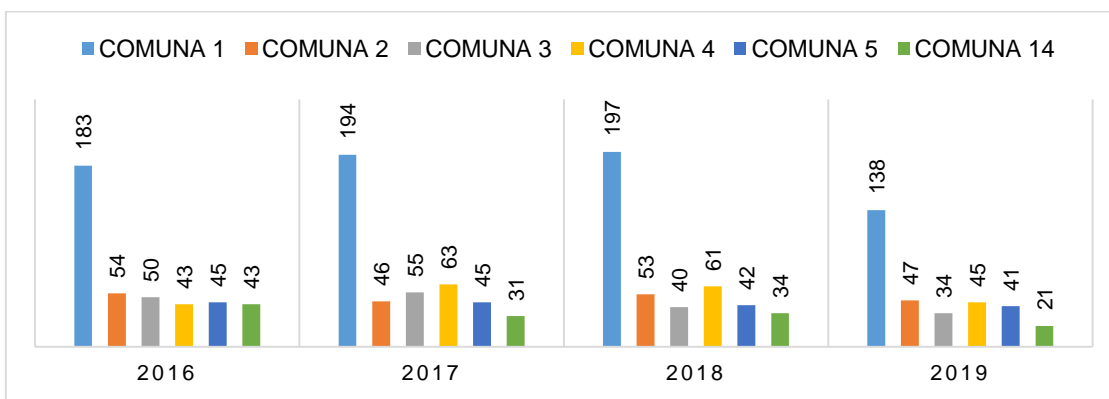
Otro tema crítico de salud pública tiene que ver con el consumo de estupefacientes, pues en los estudios realizados por el Instituto de Deporte de Bucaramanga - INDERBU, el 77% de los jóvenes encuestado afirma haber consumido algún tipo de sustancia psicoactiva. Esto está determinado por condiciones como la edad y género, y condiciones como maltrato

intrafamiliar. En el caso del consumo de acuerdo a la edad y el género, la probabilidad que una mujer inicie el consumo a una temprana edad es mayor que el hombre, no obstante, entre los 17-19 años es cuando los hombres tienen una probabilidad del 85% de consumir drogas, que es muy superior al de la mujer

Además de lo ya mencionado, el consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad La posibilidad de consumo en secundaria es más alta en los hombres quienes tienen una probabilidad de 80% que en las mujeres quienes tienen una probabilidad del 45%. En cuanto al consumo de sustancias se encuentra que la decisión de utilización, afecta el ingreso a la educación primaria y secundaria de manera negativa, sin embargo, tiene una relación positiva con los estudios profesionales. Es importante destacar, que la variable consumo engloba todas las categorías dispuestas en la encuesta: alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, entre otras por tal razón, de esta manera, que la relación con el nivel de escolaridad profesional sea positiva, dado que según los datos de la encuesta el 77% de los jóvenes ha consumido alguna de las sustancias antes mencionada, teniendo el mayor consumo en el rango de edad de los 20 a los 24 años (39,28%).

Otra de las problemáticas que se presenta en la ciudad y que afecta la vida de las mujeres es el alto número de embarazos a edad temprana. Si bien la siguiente tabla muestra que el número de embarazos de mujeres entre los 12 a 18 años ha venido disminuyendo, todavía existe una alta afectación (Observatorio Digital Municipal, 2019) La información del Observatorio Digital Municipal muestra que la Comuna 1 es la zona de la ciudad donde más se presentan embarazos a edad temprana, cuya diferencia en comparación con otras zonas es alarmante. Otras comunas con alta presencia de embarazos en menores de 18 se presentan en las comunas 2, 3, 4, 5 y 14.

Gráfica 11. Principales comunas que registran embarazos a edad temprana



Fuente: Observatorio Digital Municipal, 2019

Para finalizar, es necesario hablar de las enfermedades zoonóticas. Según el Ministerio de Salud y Protección Social el 60% de los agentes infecciosos que afectan a los humanos son zoonóticos, el 75% de las enfermedades humanas emergentes y el 80% de los patógenos que podrían ser usados en ataques tienen origen animal para.

Ahora bien, Bucaramanga cuenta con una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 100% (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019). Respecto a las coberturas de vacunación, el municipio presenta déficit en BCG, DPT, Polio

y Triple viral, con valores que oscilan entre 80% y 83%. Además, cuenta con un número de camas hospitalarias por 1.000 habitantes por encima del nivel de los valores departamental y nacional, pero conforme al estándar definido para este indicador a nivel internacional se encontraría por debajo.

Tabla 9. Capacidad Instalada Bucaramanga, Santander y Colombia (2019)

INDICADOR	2019			
	ESTÁNDAR INTERNACIONAL	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Cama / 1000 habitantes	4.5	1.82	2.04	3.65
Cama Cuidado intensivo/ 1.000 habitantes		0.17	0.24	0.28
Cama Cuidado Intensivo Adulto/ 1.000 habitantes	0.19	0.11	0.12	0.21
Cama Cuidado intermedio/ 1.000 habitantes		0.12	0.11	0.17
# Ambulancias / 25.000 habitantes	1	3.25	4.72	5.2
# Ambulancias Básicas / 25.000 habitantes		2.57	4.01	3.78
# Ambulancias Medicalizadas / 1.000 habitantes		0.67	0.71	1.42

Fuente: Registro de Prestadores de Servicio y Capacidad Instalada – REPS, del año 2019.

Adicionalmente, Bucaramanga cuenta actualmente con 22 Centros de Salud y dos Unidades Hospitalarias (Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU, 2019). De los 22 centros de salud, existe uno que cumple con la norma de habilitación en todos los servicios (construcción nueva) C.S Café Madrid, y siete centros de salud totalmente remodelados y próximos a entregar en el primer semestre de 2020: C.S Kennedy, San Rafael, Girardot, La Joya, Campo Hermoso, Bucaramanga, Libertad. Los otros catorce centros de salud son: Colorados, Villa Rosa, IPC, Regaderos, Gaitán, Santander, Comuneros, Rosario, Toledo Plata, Cristal Alto, Pablo VI, Mutis, Concordia y Morrórico, los cuales se encuentran en regulares condiciones de infraestructura y dotación, sin dar cumplimiento total a los estándares de habilitación. Cabe anotar que Centro de Salud Antonia Santos Sur de la ciudad fue cerrado y demolido, lo cual afecta la cobertura al sur de la ciudad.

Con respecto al Hospital Local del Norte, se encuentra en condiciones deficientes en lo referente a su infraestructura física y con necesidades de dotación de equipo biomédico de alta tecnología. Por otro lado la Unidad Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST, en la actualidad es una unidad que su infraestructura no cumple con las exigencias técnicas modernas lo cual no permite dignificar la atención en salud a la ciudadanía, sobre todo en beneficio de las mujeres bumanguesas y niños más vulnerables.

Actualmente, la ESE ISABU cuenta con 131.360 usuarios zonificados siendo los Centros de Salud Café Madrid, Kennedy, Rosario y Girardot, los que mayor población concentran. Cabe aclarar, que el servicio que más demanda atenciones es consulta externa por medicina general, odontología, crecimiento y desarrollo, control prenatal y riesgo cardiovascular. Durante las vigencias 2016 a 2019 se fortalecieron los servicios de mediana complejidad; es por esto que la productividad en Cirugía general y Ginecobstétrica tuvo un crecimiento en 2019 del 269% respecto a 2016. Así mismo las atenciones en partos tuvieron un incremento del 111,8% pasando de 1.091 partos atendidos en 2016 a 2.311 en 2019.

En cuanto a la calidad del servicio y a la satisfacción del usuario, se tiene que el 94,02% de los encuestados percibe una satisfacción global frente al servicio prestado en todas las unidades operativas de la ESE ISABU⁶.

En cuanto a la prestación del servicio en la zona rural, se tiene una limitación evidente en el acceso de los servicios de salud, teniendo en cuenta que no existe una infraestructura de salud que pueda ofertarlos. El modelo de atención en los últimos años se ha realizado a través de un equipo interdisciplinario que se desplaza a la zona rural para atender la demanda de servicios, lo cual mitiga los factores de riesgo en salud.

La ESE ISABU cuenta con un vehículo para el desplazamiento del talento humano, este medio resulta insuficiente y no permite garantizar una valoración mensual por vereda a la población rural; adicionalmente la cobertura de citas es muy baja, tanto médicas como odontológicas, evidenciándose la desprotección a la población rural, exponiéndola a riesgos y complicaciones por no tener controles adecuados.

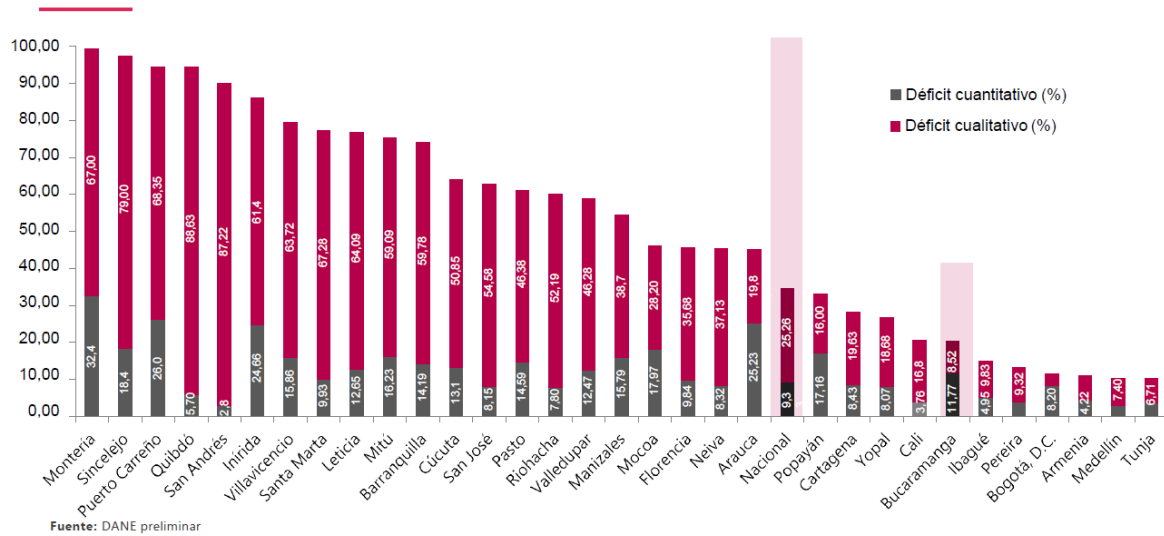
2.1.1.3 Vivienda

De acuerdo con las estadísticas de los censos 2005 – 2018, el déficit habitacional de la ciudad se logró reducir en 1.94%, pasando del 22.23 % al 20.29%, descenso jalonado por el déficit cuantitativo ya que el déficit cualitativo aumentó +4.15% ampliando dicho nivel (DANE, Ficha técnica ciudad de Bucaramanga, Informe DANE, 2019).

Las estadísticas del último censo 2018, detallan que el déficit de vivienda en ciudades capitales se encuentra en 34.59%. Ahora bien, es importante analizar que la mayoría del déficit en Bucaramanga es cuantitativo (vivienda nueva) con un 58%, contrario a las ciudades principales (Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali), donde mayor la proporción la tiene el déficit cualitativo (Mejoramientos) con un nivel del 73% (Ver Gráfica 8).

⁶ Mediante la realización de encuestas institucionales y con una periodicidad mensual, es evaluada la satisfacción de nuestros usuarios en cada uno de los servicios. Durante la vigencia 2016- 2019 se aplicaron 18.949 encuestas.

Gráfica 12 . Déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo (%) (2018)



Fuente: DANE, Censo 2018.

2.1.1.4 Actividad física

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, el 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud, y en Bucaramanga sólo el 8,21% de la población realiza actividad física regular y permanente a través de los programas ofrecidos por la oferta institucional. Para aumentar este porcentaje, el Instituto de Deporte de Bucaramanga – INDERBU ha organizado y apoyado jornadas de actividad física a las cuales han asistido 113.295 personas que obedece al 18,66%. También ha desarrollado 70 recreovías dominicales generando actividad física recreativa para 420.000 personas al año.

Por lo anterior y atendiendo el derecho fundamental al deporte y la recreación, se han atendido 800 personas con juegos paramunicipales y acciones especiales dirigidas a la población en condición de discapacidad, 1.400 personas víctimas del conflicto armado interno, 600 hombres y 200 mujeres internas en reclusorios, quienes tienen acceso a las jornadas de Hábitos y Estilos de Vida Saludables - HEVS. Igualmente se apoyan las poblaciones internas y flotantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

De acuerdo con una encuesta realizada por el INDERBU en 2018, el 72,5% de la actividad física se realiza en los estratos 3 y 4, independiente del género. Por otro lado, en los estratos 5 y 6 las mujeres tienen una muy baja participación en actividades deportivas desarrolladas por el municipio. Para ello Bucaramanga cuenta con 224 campos deportivos, de los cuales el 51% (114) son del municipio y de estos, 91 están administrados por el INDERBU. La mayor concentración de canchas se presenta en la Comuna 1 (Norte) con 33 y la que menos escenarios tiene es la 15 (Centro) con 2 canchas (INDERBU, Investigación Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, 2019).

Por último, hay que resaltar que en los juegos estudiantiles del Ministerio del Deporte participan 9.412 niños y niñas (Promedio anual) de 111 instituciones educativas entre públicas y privadas, de los cuales 3.170 niños y niñas están vinculados a las escuelas de formación e iniciación deportivas, repartidos en 22 disciplinas deportivas y una escuela especial para cubrimiento del deporte en las cuatro discapacidades. En el mismo sentido de cubrimiento, se atienden en primera infancia e infancia, 7.600 infantes con apoyo a sus procesos de Educación física en 60 sedes de instituciones educativas públicas de primaria, pre-escolar y el ICBF.

2.1.1.5 Cultura

En el Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga -PDCT, se identificaron 251 infraestructuras culturales y turísticas, con alcance barrial o municipal, que ofertan de manera permanente servicios artísticos o culturales de formación, circulación, creación o emprendimiento, prestan servicios turísticos o constituyen un atractivo turístico de la ciudad (Ver ilustración 2).

Ilustración 2 . Mapeo cultural y turístico de Bucaramanga



Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, 2019.

Como se evidencia, Bucaramanga cuenta con un número importante de infraestructura con vocación específica cultural y turística, y amplía su cobertura de servicios, mediante el aprovechamiento de otros equipamientos de la ciudad, que cuentan con las condiciones

mínimas para suplirlos. Éstas están asociadas a seis categorías: infraestructura educativa (auditorios, bibliotecas, salones y/o museos, entre otros); infraestructura social (salones comunales, ágoras, centros de desarrollo comunitario, entre otros); infraestructura tecnológica (puntos vive digital, vive labs y coworkings); infraestructura turística (Parques, iglesias, cafés, centros comerciales y otros atractivos); infraestructura cultural (bibliotecas, puntos de lectura, casas culturales, teatros, museos, galerías, entre otros), e infraestructura patrimonial (bienes de interés cultural de nivel nacional, departamental y municipal).

Los proyectos de mayor relevancia para para generar espacios idóneos para la creación, circulación y/o formación en la ciudad son: la obra de restauración, modernización y dotación tecnológica de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y de su Emisora Cultural, la adecuación de las aulas de formación para danza, teatro, música y artes plásticas, la dotación de mobiliario e instrumentos musicales para la sede principal de la Escuela Municipal de Artes - EMA, ubicada en el Centro Cultural del Oriente - CCO y de su sede descentralizada ubicada en la estación Café Madrid; la ampliación de la red de bibliotecas y puntos de lectura de 6 a 23, que incluye 9 ágoras, 5 puntos de lectura, 5 bibliotecas satélites y 4 ludotecas, la obra de restauración del Teatro Santander, que vinculó en su temporada de reapertura a más de 35.000 espectadores, en el marco de 52 eventos, incluidos 6.000 invitados de programas sociales.

A nivel de Patrimonio Cultural, Bucaramanga carece de inventarios y Planes Especiales de Manejo para sus 31 Bienes de Interés Cultural declarados, situación álgida frente a dos que presentan actualmente situación de riesgo, pese a su relevancia, como son el Teatro Coliseo Peralta y la Plaza de Mercado San Mateo.

Pese a lo anterior, y en consideración a la proyección de crecimiento poblacional y urbano de Bucaramanga y el incremento de la oferta cultural y artística local, la ciudad precisa un mayor número de equipamientos en la zona urbana y rural, la modernización y adecuación de las infraestructuras polivalentes ubicadas en las zonas periféricas de la ciudad, así como el acondicionamiento y dotación técnica y tecnológica de los escenarios para formación, circulación y laboratorios de creación artística, como el Centro Cultural del Oriente y el Teatro Escuela, o la modernización de los equipos de la Estación de Trasmisión de la Emisora Cultural, instalados en el Municipio de Lebrija.

Además, ninguno de los equipamientos culturales cumplen a cabalidad la normativa asociada a acceso a las personas en condición de discapacidad, o unidades de batería de baños o parqueaderos congruente al flujo de visitantes y usuarios, o desarrollos tecnológicos para control de temas de seguridad, movilidad e iluminación, ni condiciones de conectividad vial y aérea que garantice el acceso a turistas a la oferta de servicios culturales y artísticos de la ciudad, bajo estándares de calidad internacional.

En el diagnóstico del Plan Decenal de Cultura y Turismo - PDCT, se identificaron 236 programas de formación artística, cultural y creativa. En esta línea destaca el proyecto de la Escuela Municipal de Artes (EMA), que además de formalizarse mediante Resolución No. 2766 de 2019 ante la Secretaría de Educación, y obtener la certificación de dos programas artísticos en técnico laboral (Resolución N° 2771 de 2019), alcanzó una cobertura de más de 4.000 beneficiarios y empleó a 65 artistas formadores. Otra línea de

formación importante del IMCT está dada por los talleres de iniciación en formación radial en diferentes comunas de la ciudad, a través del cual se ha consolidado un semillero de 60 niños y jóvenes beneficiados y 11 programas piloto.

En el marco del PDCT, se mapearon 1.200 eventos en la agenda cultural de la ciudad, que impactan los principales escenarios: Corfescu, Teatro Santander, Concha Acústica, el Auditorio Luis A. Calvo de la UIS, los auditorios mayor y menor de la UNAB, el Auditorio Pedro Gómez Valderrama, las salas y auditorios de la Alianza Francesa, del Banco de la República, del Colombo Americano, la Casa Bretón y la Casa del Libro Total, el Centro Cultural del Oriente, el Museo de Arte Moderno y los principales parques, centros de convenciones (Neomundo, Cenfer) y espacios comunitarios ubicados en zonas periféricas, como la Casa de la Dignidad y las ágoras.

2.1.2 Objetivo

Disminuir las brechas sociales a través de una educación pertinente e incluyente como eje fundamental para el desarrollo de sus habitantes. Aunado a lo anterior, este objetivo busca garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, ofrecer mejores condiciones de habitabilidad, vincular a los ciudadanos a programas de desarrollo social, mejorar las oportunidades para el desarrollo de la actividad física, deportiva y de recreación, y fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales.

2.1.3 Componentes

2.1.3.1 Educación de calidad, garantía de una ciudad de oportunidades

La educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Es el pilar fundamental del desarrollo integral de sus habitantes para la construcción de una ciudad justa, equitativa, incluyente, sostenible y próspera.

Por esto, la prestación del servicio reposa en los siguientes principios: i) asequibilidad, que corresponde a la suficiente disponibilidad de instituciones, programas de enseñanza con docentes capacitados y materiales; ii) accesibilidad que es el acceso para todos sin discriminación; iii) adaptabilidad, que se refiere a que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, garantizando la continuidad en su prestación; y por último, iv) aceptabilidad, que encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación: métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad en las instituciones educativas, entre otros. Con la aplicación de estos principios se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los Bucaramanguenses, como ciudadanos que aportan al desarrollo integral de la región con proyección nacional e internacional.

2.1.3.1.1 *Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media*

Objetivo Específico

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de diferentes

estrategias encaminadas a garantizar calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos.

Descripción

Educación pública gratuita, pertinente, incluyente y participativa que aporte al mejoramiento de la calidad educativa con la participación de la comunidad y con el apoyo interinstitucional, a través del fortalecimiento del talento humano docente, directivo, administrativo, mejores infraestructuras y ambientes educativos, metodologías flexibles, desarrollo de competencias en inglés y en áreas básicas. Lo anterior permite el desempeño eficiente de los estudiantes y el intercambio de experiencias pedagógicas y artísticas. Para ello, también es necesario incluir estrategias enfocadas a consolidar entornos protectores que contribuyan a la formación de una ciudadanía inteligente, creativa, democrática y comprometida con el desarrollo de la comunidad.

La aplicación de estas políticas se orienta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre, 4. Educación de Calidad, 10. Reducción de las desigualdades y articuladas con los lineamientos del plan nacional decenal de educación 2016-2026 el camino hacia la calidad y la equidad y del Plan Nacional de Desarrollo Línea/ Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en los programas: Primero las niñas y los niños desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia y Educación de calidad.

2.1.3.1.2 Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo Específico

Promover el acceso a la Educación Superior, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas a la articulación de la educación media y a la titulación de los jóvenes en programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.

Descripción

Implementación de estrategias de articulación de los estudiantes de educación media, de manera que desarrollen mejores competencias requeridas para el ejercicio laboral y profesional, así como la financiación para el acceso, permanencia, seguimiento y promoción educativa pertinente al contexto, para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y mejores oportunidades en su desarrollo personal y profesional con apoyo interinstitucional para la ejecución de programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional de diferentes áreas del conocimiento.

Lo anterior, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y acatando los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 el camino hacia la calidad y la equidad y del Plan Nacional de Desarrollo Línea/ Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Educación de calidad.

2.1.3.2 Salud pública pertinente, garantía de una ciudad de oportunidades

Descripción

La salud pública vista como un conjunto de políticas que buscan garantizar, de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones individuales y colectivas, ya que sus resultados constituyen mejoras en las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 busca reducir la inequidad en la prestación del servicio de salud, afianzando este concepto como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Este componente desarrolla acciones que contribuyen a los ODS 3. Salud y Bienestar y ODS 10. Reducción de las desigualdades y que se encuentren al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Ley 1955 de 2018, en el pacto estructural de equidad le apuntamos a la línea “salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”.

2.1.3.2.1 Mejoramiento de las Condiciones no Transmisibles

Objetivo Específico

Generar en la comunidad conciencia sobre las enfermedades crónicas no transmisibles, enfatizando en sus causas, implantando programas que modifiquen los estilos de vida para así impactar en los hábitos de cada uno, ajustando sus rutinas y mejorando la calidad de vida de las personas, ya que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, y así generar conciencia en la importancia del autocuidado de la Salud.

Descripción

Las Enfermedades No Transmisibles – ENT, conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales son: las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial; los diferentes tipos de cáncer; las enfermedades respiratorias crónicas como la neumopatía obstructiva crónica o el asma; la diabetes.

2.1.3.2.2 Salud Mental

Objetivo Específico

Abordar integralmente la atención en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencias (violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia contra los niños, niñas y adolescentes, entre otros) y suicidios, para contribuir al bienestar y al desarrollo humano a lo largo del curso de vida.

Descripción

Se identifican espacios de construcción y participación institucional y comunitaria, para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio.

Enfatiza en el amor y sus límites en su entorno familiar, en busca del desarrollo de habilidades en los padres, los adolescentes y la familia como un todo, la reducción de factores de riesgo relacionados con la familia y la promoción de factores de protección.

2.1.3.2.3 Seguridad alimentaria y nutricional

Objetivo Específico

Promocionar la salud nutricional en busca de una alimentación balanceada y saludable, y de acciones que garanticen el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida. Lo anterior se hará mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Descripción

La Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Acciones que contribuyen a potenciar la oferta de alimentos a nivel municipal y el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población, con el propósito de posibilitar el acceso a una alimentación adecuada y sostenible por parte de toda la población.

2.1.3.2.4 Derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura

Objetivo Específico

Fomentar el reconocimiento de que todas las personas somos dueñas de su cuerpo y sexualidad, con la capacidad de decidir sobre su vida sexual y reproductiva sin presiones ni coerciones.

Descripción

La sexualidad es una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más tenemos diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas del Municipio de Bucaramanga.

2.1.3.2.5 Vida Saludable y la prevención de las enfermedades Transmisibles

Objetivo Específico

Garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Descripción

Las enfermedades Transmisibles se intervienen bajo un modelo transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral - EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas. Esta estrategia concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a programas de salud pública comprensivos y efectivos, e involucrando a la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

2.1.3.2.6 Salud Pública en Emergencias y Desastres

Objetivo Específico

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Descripción

De vital importancia es la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el Municipio.

2.1.3.2.7 Oportunidad para la promoción de la salud dentro de su ambiente laboral

Objetivo Específico

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo en el Municipio, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan

afectar negativamente el estado de bienestar y salud, contribuyendo y apoyando a las empresas en la implementación de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Bucaramanga.

Descripción

La Salud laboral es importante para el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

2.1.3.2.8 Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

Objetivo Específico

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto, fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores.

Descripción

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Se busca a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información orientar políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), y que accedan a la oferta sanitaria del sistema de salud.

2.1.3.2.9 Salud Ambiental

Objetivo Específico

Garantizar la inspección, vigilancia y control a los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio ambiente según la estructura social, realizando visitas periódicas a los establecimientos de comercio y lugares determinados, con el fin de proteger la salud individual y colectiva, mediante la minimización de riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios, en establecimientos de interés en salud pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias: infraestructura, agua y saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud.

Descripción

Dentro de la Salud ambiental se propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el

medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también lo puedan hacer.

Se desarrollan acciones que buscan materializar el derecho al ambiente sano para favorecer y promover calidad de vida de la población actual y futura generaciones, a través de estrategias enmarcadas en la inspección vigilancia y control al agua, ruidos, alimentos, residuos, entornos saludables, vacunación y esterilización a caninos y felinos, seguimiento a accidentes por mordedura.

2.1.3.3 Salud con calidad, garantía de una ciudad de oportunidades

Descripción

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

Además de ello, se busca continuar con procesos de fortalecimiento, accesibilidad y modernización en la prestación de servicios de salud de forma rápida y segura, permitiendo transformar positivamente la vida comunitaria y con esto, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Lo anterior, tendrá un impacto positivo en la inclusión social, esto, para beneficio y goce efectivo de la salud de los ciudadanos.

Este componente desarrolla acciones que contribuyen al cumplimiento de los ODS 3. Salud y Bienestar y está articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Ley 1955 de 2018, en el pacto estructural de equidad le apuntamos a la línea “salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”.

2.1.3.3.1 Prestación de Servicios de Salud

Objetivo específico

Garantizar una mayor cobertura del servicio de salud, con el fin de garantizar la accesibilidad por medio de la implementación de herramientas tecnológicas, y mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad y enfoque preventivo e integral.

Descripción

Por medio de este programa se busca el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud en el nivel primario y secundario de manera segura, accesible y humanizada, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del área urbana y rural del Municipio de Bucaramanga.

Con el fin de seguir brindando mejores experiencias de calidad a los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria a través de la construcción, remodelación, reforzamiento estructural, mantenimiento o dotación de equipamiento de Centros de Salud y de sus dos unidades hospitalarias (Hospital Local del Norte – HLN y la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita - UIMIST). Así mismo la ESE ISABU continuará la implementación, ejecución y seguimiento de la prestación de servicios de salud a través de rutas integrales de mantenimiento y prevención y ruta materno perinatal, fortaleciendo el bienestar de los ciclos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, minimizando los factores de riesgo en salud y fortaleciendo el cumplimiento del pacto por la equidad trazado por el gobierno nacional y el ODS 3 en salud y bienestar que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Por otra parte y dando continuidad al cumplimiento del programa, el ISABU busca seguir fortaleciendo la asignación de citas de medicina y odontología a los usuarios del régimen subsidiado del municipio de Bucaramanga, sin barreras de acceso. A través de plataformas digitales y tecnología dispuesta en diferentes puntos de la ciudad, desde cualquier navegador se puede ingresar a la página web de la E.S.E ISABU seleccionando la opción de citas web, en donde se realiza la validación del registro con el fin de habilitar la plataforma y una vez haya ingresado, el usuario puede asignar o cancelar las citas médicas del grupo familiar. Esto permite dar cumplimiento a la política TIC 2018-2022 “El Futuro Digital es de Todos” donde se enfoca en cerrar brechas regionales, geográficas (entre las áreas urbanas y rurales), socioeconómicas (entre niveles de ingreso) y etarias en la penetración y uso de los servicios de telecomunicaciones.

2.1.3.3.2 Garantía de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

Objetivo específico

Garantizar una adecuada prestación de servicios integrales con enfoque de riesgos, en el marco de las rutas de atención integral en salud, a través de una intervención en la inspección, vigilancia y control con el fin de generar control en los procesos y transformaciones que mejoren la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud de la comunidad que los necesita.

Descripción

La Autoridad Sanitaria hace referencia a todas las acciones encaminadas a recuperar las capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud. Así como de la respuesta propia del sector, a través de estrategias enmarcadas en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la: regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

2.1.3.4 Capacidades y oportunidades que derriban brechas sociales.

Descripción

A través de la identificación de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, este componente tiene como propósito generar oportunidades para que esta población se integre en la vida comunitaria, económica, social y cultural de Bucaramanga. Con la focalización de acciones se pretende derribar barreras sociales que no permiten el incremento de oportunidades y capacidades de los más vulnerables.

2.1.3.4.1 Primera infancia el centro de la sociedad

Objetivo específico

Garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia desde la gestación hasta los primeros 6 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarias que les garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades.

Descripción

El municipio de Bucaramanga cuenta con una Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar la cual centra su acción en la protección integral, la garantía de derechos y las realizaciones de los niños/as en primera infancia. Este programa propone el desarrollo de acciones articuladas para la implementación de esa política pública en los diferentes entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas, especialmente los más vulnerables con el objetivo de generar equidad, que incluyen el ámbito familiar, educativo, espacio público, y promoción de la salud. Así mismo, el programa abordará a las mujeres gestantes con el objetivo de fomentar buenas condiciones de gestación en pro de la madre y del buen desarrollo de los futuros ciudadanos y ciudadanas.

2.1.3.4.2 Crece conmigo: una infancia feliz

Objetivo específico

Generar y fortalecer los entornos protectores y vínculos de los niños y niñas de 6 a 11 años para la prevención y reducción de las vulneraciones y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Descripción

Con el desarrollo del programa se pretende garantizar un pleno y armonioso desarrollo integral de los niños y niñas de 6 a 11 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Esto para orientar el accionar familiar y comunitario para que crezcan en entornos protectores y seguros. Ello toda vez que la administración municipal está comprometida con: la reducción de los altos índices de violencia a través de la implementación de estrategias de prevención, detección y atención de violencias y maltrato infantil; la prevención del abuso sexual y la erradicación de la explotación infantil; el fortalecimiento de la participación de niños y niñas en espacios que permitan la expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos, así como su formación artística, cultural y deportiva e inclusión social.

2.1.3.4.3 Aceleradores de desarrollo social

Objetivo específico

Focalizar atenciones integrales que permitan la promoción de la integración comunitaria y el fortalecimiento familiar, a través de la identificación de territorios habitados por población en riesgo de pobreza y exclusión social se

Descripción

El desarrollo social de algunas zonas de la ciudad priorizadas debido al riesgo de exclusión social se promoverá a través de la articulación de la oferta institucional que genere el mejoramiento integral del territorio donde la promoción de la vida comunitaria y el fortalecimiento familiar sean los principales ejes de acción. En el marco de este programa se incluyen actividades de apoyo al programa Familias en Acción del el Departamento para la Prosperidad Social, y la implementación de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga.

2.1.3.4.4 Construcción de entornos sanos para crecer

Objetivo específico

Brindar la garantía, promoción y restablecimiento de los derechos vulnerados e inobservados de los adolescentes del municipio de Bucaramanga

Descripción

La administración municipal acogiendo los lineamientos en materia de garantía y restablecimiento de derechos, implementará un programa institucional orientado al fomento de condiciones para la prevención de situaciones de violencia, negligencia, abandono y/o maltrato que se producen en los contextos familiares, escolares y comunitarios en los que habitan los adolescentes, los cuales impiden su promoción y protección especial de acuerdo con la ley 1098 de 2006. La adolescencia como curso de vida determinante en la construcción de la autonomía y el proyecto de vida, amerita la atención en el fortalecimiento de capacidades y del desarrollo psicosocial, bajo la necesidad de reducir los índices de violencia contra adolescentes, los embarazos a temprana edad, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, así como los riesgos de cometer y reincidir en conductas delictivas.

2.1.3.4.5 Habitantes en situación de calle

Objetivo específico

Implementar acciones para la rehabilitación e inclusión social y económica de la población que habita en la calle, así como brindar atención primaria para mejorar sus condiciones físicas, de higiene y alimentarias.

Descripción

Se tiene el objetivo implementar procesos que lleven a las personas encontrar alternativas para superar su situación de calle. Para tal fin, se brinda atención personalizada que permita a los habitantes de calle reconstruir su tejido social, retomar hábitos saludables y rehabilitarse del consumo de drogas. El programa ofrece servicios extramurales e intramurales en el marco de una ruta de atención que da atención primaria y/o transitoria para mejorar sus condiciones físicas, de higiene y alimentarias, así como servicios que buscan procesos que fomenten la resocialización.

2.1.3.4.6 Población con discapacidad

Objetivo específico

Liderar la articulación de acciones que mejoren el empoderamiento, la visibilidad e incidencia de personas con discapacidad en el municipio de Bucaramanga y prestar apoyo a través de servicios de habilitación, rehabilitación y formación ocupacional a personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, la de sus familias y cuidadores.

Descripción

Este programa da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el marco de la Política Pública de Discapacidad del Municipio para promover la articulación de acciones que propicien un entorno que garantice los derechos de este grupo poblacional. Reconociendo las diferentes discapacidades y necesidades por cursos de vida, el programa tiene la intención de mejorar el desarrollo las capacidades y oportunidades de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores para promover una ciudadanía activa que incide en el desarrollo de una ciudad que garantiza el acceso al espacio físico, la información y las comunicaciones.

2.1.3.4.7 Ciudad de mujeres protagonistas y empoderadas

Objetivo específico

Transformar imaginarios colectivos que fomentan actitudes discriminatorias y diferentes tipos de violencias contra las mujeres. El objetivo de este programa es contribuir a la transformación de estos imaginarios colectivos a través del empoderamiento de las mujeres para que asuman nuevos liderazgos y la promoción de nuevas masculinidades.

Descripción

En este programa se capacita a mujeres para que asuman nuevos liderazgos en la ciudad y se conviertan protagonistas de un cambio cultural que favorezca la equidad de género. También se realizan capacitaciones a grupos priorizados por la Secretaría de Desarrollo Social para promover nuevas masculinidades con el propósito de combatir comportamientos machistas que reproducen violencias contra las mujeres y crean barreras para el acceso a diferentes servicios y oportunidades existentes en la ciudad.

2.1.3.4.8 Todas y todos libres de violencias

Objetivo específico

Disminuir a cero la violencia basada en género en el municipio de Bucaramanga a través de la articulación de rutas de identificación y atención de violencias basadas en género donde participen diferentes entidades y dependencias públicas, así como el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales y líderes y lideresas comunitarias. Asimismo, aborda la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con especial énfasis en la prevención del embarazo a edad temprana.

Descripción

El fortalecimiento de las rutas de atención de violencias basadas en género y la atención integral a personas que se sienten agredidas por su condición de género en el Centro Integral de la Mujer es un elemento clave para restablecer sus derechos. Para ello, el programa tiene previsto mejorar la articulación con diferentes dependencias y entidades que hacen parte de la ruta de atención y fomentar la participación ciudadana.

2.1.3.4.9 Bucaramanga hábitat donde somos visibles

Objetivo específico

Mejorar la calidad de vida de las mujeres y la población LGBTI a través del reconocimiento, visibilización y abordaje de las principales problemáticas que aquejan a estas personas en su entorno, así como, a través de un enfoque diferencial, identificar sus necesidades particulares.

Descripción

A través de este programa se abordan problemáticas que afectan la vida de las mujeres y la población LGBTI en el ámbito público como el acoso callejero, la movilidad, el cyberbullying, equipamientos públicos, entre otros. También se realizarán campañas de visibilización para la promoción de sus derechos y la mitigación de la discriminación.

2.1.3.4.10 Adulto mayor y digno

Objetivo específico

Propender por una vejez digna de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios que permitan mantener una buena calidad de vida e integrados a su comunidad.

Descripción

El programa pretende alcanzar el objetivo brindando servicios de atención, prevención y promoción en el marco de la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017. A través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y en los centros vida del municipio como puntos de encuentro y entornos seguros, se espera que los adultos mayores ejerzan una vez digna en el ejercicio pleno de sus derechos.

2.1.3.5 Habitabilidad

Descripción

Una ciudad de oportunidades para todos es una en la cual la revitalización urbana tiene en cuenta la habitabilidad como condición para la calidad de vida y el bienestar social y colectivo, donde se concretan acciones para garantizar una vivienda digna y se genera una gobernanza urbana que articula, no solo los asentamientos humanos, sino que brinda desarrollos equitativos, dignos e incluyentes en el mediano y largo plazo.

2.1.3.5.1 Proyección Habitacional y Vivienda

Objetivo específico

Promover un Plan Municipal Habitacional articulando e implementando agendas de cooperación del sector, la capacidad institucional en la gestión del suelo, en la optimización para los procesos de formulación de proyectos y el desarrollo integral del hábitat y la vivienda social, dirigidos a población que carecen de recursos suficientes y con déficit cuantitativo de vivienda.

Descripción

Las actividades que materializarán este objetivo están dadas con el desarrollo de la formulación de proyectos habitacionales de vivienda nueva dirigidos a población vulnerable con déficit cuantitativo, a la concurrencia con la entrega de subsidios complementarios a los nacionales focalizados en población vulnerable, a la gestión para el reasentamiento de población con reubicaciones en soluciones definitivas, revisión y ajuste de Política Pública de Vivienda para el fortalecimiento y aumento de la capacidad institucional, abriendo espacios participativos de concertación con los actores propios del sector, de acuerdo a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, facilitando el inicio para el desarrollo de Operaciones Urbano estratégicas – OUE y con ello la gestión del suelo, la transformación urbana y nuevos desarrollos habitacionales.

Este programa se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y su programa “Vivienda y entornos dignos e incluyentes” y contribuye al cumplimiento de los ODS 10. Reducción de las desigualdades y ODS 11. Comunidades y ciudades sostenibles.

2.1.3.5.2 Acompañamiento Social Habitacional

Objetivo específico

Atender, capacitar y acompañar a los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica (pobreza, pobreza extrema, víctimas por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros); que promuevan la inclusión social, tanto en los procesos para la provisión de soluciones de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda; como también la generación de sentido de pertenencia en los proyectos desarrollados, hasta la caracterización del mismo, donde cualificamos condiciones de habitabilidad y permanencia en la vivienda.

Descripción

Los proyectos que materializan este programa de acompañamiento social habitacional están contemplados en dos frentes, el primero, comprende la atención y acompañamiento donde se han desarrollado proyectos y se hace necesario realizar caracterizaciones, ferias de inclusión social y territorial, talleres de participación ciudadana hacia consolidación de la cohesión social, inserción en su nuevo hábitat, la permanencia en la vivienda y su sentido de pertenencia y el segundo frente, que contiene la atención y capacitación a los hogares en su proceso de postulación y asignación de subsidios de vivienda y complementarios, postulación a mejoramientos de vivienda, talleres, charlas con programas de vivienda vigentes, asociados al conocimiento de sus necesidades, mediante realización de acciones de educación e inclusión financiera siendo facilitadores de información y

mecanismos para el cierre financiero; en ambos frentes se priorizará por enfoque diferencial.

2.1.3.6 Movimiento, satisfacción y vida, *una ciudad activa*

Descripción

Acciones y comportamientos que contribuyen a la construcción del tejido social de una Bucaramanga dinámica, equitativa, incluyente y de oportunidades para todos. Vincula a las diversas poblaciones dentro del contexto de salud y bienestar local, regional y nacional, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego para reducir las desigualdades y siendo artífices, por participación, en unos espacios mantenidos y mejorados donde se motiva el encuentro para compartir en ambientes sanos, sostenibles y gratificantes para todos.

2.1.3.6.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. Me gozo mi ciudad y mi territorio

Objetivo específico

Fomentar la actividad física, el ejercicio controlado, el buen uso del ocio, la recreación y el deporte, la contemplación y respeto a lo ambiental y a las diferencias, como factores generadores de calidad de vida y oportunidades para todos por medio de eventos masivos de movimiento y disfrute del espacio público, competencias deportivas sectoriales y para grupos vulnerables o diferenciales, donde la igualdad de género y la participación activa permita las alianzas para lograr los objetivos comunes.

Descripción

Espacios de participación ciudadana en actividad física, hábitos y estilos de vida saludables, deporte, recreación y ocio creativo para el disfrute y satisfacción de vida en Bucaramanga. Incluye poblaciones en condición de discapacidad, víctimas del conflicto interno armado, carcelarios y adolescentes del programa de responsabilidad penal, jóvenes, adultos, niños y niñas en períodos de receso escolar, población rural, sector empresarial, del sector público y oficial y adultos mayores a través de eventos masivos como recreo-vías, ciclo-paseos, festivales, caminatas ecológicas, campeonatos, y ejercitación para lograr hábitos y estilos de vida saludables.

2.1.3.6.2 Formación y preparación de deportistas

Objetivo específico

Mejorar la organización, capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado y de eventos de iniciativas comunitarias de otros sectores, posibilitando alianzas, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Descripción

Ciclos del desarrollo de las capacidades motrices, la formación integral, la iniciación deportiva, el perfeccionamiento atlético, la competencia básica y escolar, la competencia deportiva de alto desempeño y altos logros. Incluye el deporte formativo desde la educación física en la primera infancia, infancia en la básica primaria, escuelas de formación e iniciación deportiva, selección de talentos, la conformación de selecciones municipales en disciplinas deportivas priorizadas. Igualmente, el aspecto de apoyo al deporte asociado y las iniciativas comunitarias que le apuesten a la formación de campeones y al estímulo de la creación de rutinas saludables a través del ejercicio habitual y dosificado.

2.1.3.6.3 Ambientes Deportivos y Recreativos Dignos y Eficientes

Objetivo específico

Asegurar el funcionamiento y la prestación del servicio en los espacios deportivos y recreativos destinados al disfrute de la ciudad centro de territorio, manteniendo en estado óptimo la infraestructura de los mismos en el municipio de Bucaramanga.

Descripción

Suma de acciones directas dirigidas a mantener en óptima condición de funcionamiento los escenarios y campos deportivos del municipio, por medio de intervenciones rápidas, a través de brigadas generales, vigilancia especializada, apoyos de base con personal de servicios generales en escenarios cerrados, control ambiental e intervenciones de formación en la responsabilidad del cuidado del cuerpo y el ambiente, software facilitador de la coordinación del préstamo y programación de espacios, coordinación del funcionamiento, disponibilidad y uso de los espacios deportivos y recreativos.

2.1.3.6.4 Juventud dinámica, participativa y responsable

Objetivo específico

Asegurar los derechos de los jóvenes, motivar al cumplimiento de sus deberes, brindar apoyo en las estrategias de desarrollo integral y participación ciudadana conforme a las normas que rigen este sector poblacional, generar respeto por ellos mismos y por los demás, a través de una vida en paz, justa y grata, donde la institucionalidad tenga un valor determinante para el logro de las oportunidades y la reducción de las desigualdades.

Descripción

Por disposición del Concejo Municipal a través de Acuerdo, el INDERBU, asumió el compromiso y la responsabilidad de brindar a la población joven una orientación y guía para asegurar sus derechos conforme a la ley. Por esto, se atienden sus necesidades brindándoles: espacios físicos para sus acciones y organizaciones juveniles, procesos de capacitación integral con talleres de artes y oficios que les brinda posibilidades laborales y generan proyectos de vida; procesos de participación ciudadana juvenil, conformación de la plataforma juvenil del municipio, orientación para la constitución de organizaciones juveniles, sustento estatutario, campañas permanentes de prevención de flagelos juveniles, agresividad, control al consumo de drogas, identidad y liderazgo, en este programa se

encuentra inmersa la implementación de la política pública juvenil para Bucaramanga y la preparación de los jóvenes para la elección del Concejo Municipal de Jóvenes.

2.1.3.7 Vida cultural y bienestar creativo sostenible

Descripción

Este componente se funda en la noción de cultura de la Agenda 21, que la connota como el “Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible”. (CGLU, 2009). Comprende las estrategias para dar sostenibilidad integral a los procesos culturales y artísticos en garantía de los derechos culturales de la ciudadanía bucaramanguense, así como las actividades de fomento para brindar desarrollo sostenible al sector cultural y artístico local. Busca generar acciones transversales de cultura a partir de la agenda cultural y artística, la política de artes y de economía creativa, el esquema de formación artística, el observatorio cultural y la política de información, comunicación y difusión artística y los procesos de cultura ciudadana.

2.1.3.7.1 Arte, Cultura y Creatividad para la Transformación social

Objetivo específico

Incrementar las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, los bienes y servicios culturales y de los emprendimientos artísticos, culturales y creativos, en los diversos contextos territoriales y poblacionales de Bucaramanga, desde la perspectiva de los derechos culturales, en un marco de equidad, inclusión, reconciliación, cultural ciudadana y convivencia, para lograr la transformación positiva del territorio, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y la percepción de la ciudad a través de la producción cultural y creativa.

Descripción

Son actividades que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 Fin de la Pobreza; 3 Salud y Bienestar; 4 Educación de Calidad; 10 Reducción de las desigualdades; y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Están alineadas con las políticas públicas nacionales de cultura, principalmente de infraestructura, formación, circulación, comunicación, emprendimiento y fomento para garantizar los derechos culturales de toda la población colombiana, en condiciones de inclusión y equidad. A nivel municipal, está alineada con los programas de gobernanza urbana, infraestructura para el desarrollo, equidad e inclusión y calidad de vida.

2.1.3.7.2 Patrimonio Cultural: Circuitos Culturales y Creativos para Todos

Objetivo específico

Restaurar, proteger, salvaguardar y promover la apropiación social del patrimonio cultural de Bucaramanga, buscando el rescate de la memoria urbana y rural de la ciudad, el fortalecimiento de la identidad cultural, la innovación de dotaciones y equipamientos culturales y la articulación de circuitos culturales y artísticos, con criterios de sostenibilidad que permitan el posicionamiento de las prácticas culturales locales en el largo plazo, y

garanticen el derecho a la ciudad, en condiciones de equidad e inclusión, a las poblaciones más vulnerables, con afianzamiento de instancias de gobernanza y diálogo intersectorial.

Descripción

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Bucaramanga, su apropiación social y la articulación de estos en circuitos que garanticen los derechos culturales y el derecho a la ciudad. Contribuye con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación de infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Está alineado con la política pública nacional de Patrimonio Cultural, y a nivel municipal está asociado a los programas de gobernanza urbana, infraestructura para el desarrollo, equidad e inclusión y calidad de vida.

2.2 Línea estratégica 2. Bucaramanga sostenible, una región con futuro

2.2.1 Diagnóstico

2.2.1.1 Fuentes hídricas

El principal elemento articulador de Bucaramanga y su Área Metropolitana en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos es el agua. Por ello es importante caracterizar e identificar la situación en la que se encuentran las fuentes hídricas de la ciudad y alrededores. En primera instancia, la cuenca Alto Lebrija es el principal sistema para el aprovisionamiento del recurso hídrico del Área y está directamente relacionada con el principal ecosistema estratégico de la región: El Páramo de Santurbán. De acuerdo con la propuesta del Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca-POMCA Alto Lebrija, éste contempla un área correspondiente a 217.199,19 hectáreas que involucran a 13 municipios, donde 7,06% corresponde Bucaramanga (15.352,29 hectáreas). Adicional a lo anterior, la zonificación ambiental del POMCA establece áreas para la conservación del recurso hídrico y zonas de recarga por el orden de 7.000 hectáreas.

Para garantizar el recurso hídrico de la población Bumanguesa y del Área, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, se abastece de las aguas de los ríos Suratá (abastece la planta de Bosconia), Tona (abastece las plantas de La Flora y Morrórico), y Frío (abastece la planta de Floridablanca), con una capacidad de tratamiento de 2.000, 1.400 y 600 litros por segundo respectivamente.

En segunda instancia, el Páramo de Santurbán, nuestro principal ecosistema estratégico, ha permitido el desarrollo y sostenimiento del Área. Actualmente se surten dos procesos judiciales y administrativos de vital importancia sobre dicho páramo: el primero corresponde a la delimitación ordenada en el marco de la sentencia T-361 de 2017 y el segundo a la solicitud de licenciamiento ambiental por parte de la Sociedad Minera de Santander-MINESA para desarrollar un proyecto de megaminería. Este último es el que mayor preocupación genera por sus posibles impactos negativos en la calidad, cantidad y continuidad del agua de la región, así como de otros componentes socio-económicos y ambientales.

Estudios desarrollados por el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Acueducto revelan que existen varios elementos insubsanables del Estudio de Impacto Ambiental presentado

por MINESA, los cuales están relacionados con el futuro hídrico de la región y que implicarían entre otros elementos, conflictos como la expropiación de predios de protección del Acueducto por parte del Gobierno Nacional, lugar en donde la empresa pretende ubicar aproximadamente 34 millones de toneladas de desechos.

Por otra parte, el Estudio Nacional del Agua – ENA (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, 2014) calculó el Índice de Uso del Agua⁷ - IUA para el 2014. Según el IUA, Bucaramanga presentaba una demanda hídrica sectorial de 44,716 (Mmc) y una oferta hídrica superficial⁸ de $1,26 \times 1.000 \text{ m}^3$, lo cual evidenció que la presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible. Teniendo en cuenta que las condiciones hidrogeológicas no varían en corto tiempo, ésta es una información relevante para la ciudad de Bucaramanga.

Así mismo, es importante señalar que el fallo del Consejo de Estado del día 13 de Febrero de 2020, solicitó al ANLA, CORPONOR, CDMB, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible declarar la vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, al agua y al desarrollo sostenible; declarar la protección de los derechos colectivos; declarar la nulidad de la licencia ambiental de la empresa Sociedad Minera de Santander-MINESA; ordenar la zonificación y determinación de régimen de usos del ecosistema de Páramos, entre otras solicitudes. Este fallo establece un antecedente jurídico que permitirá a futuro mantener acciones jurídicas encaminadas a la protección de los ecosistemas estratégicos para la vida de la región.

Para salvaguardar los ecosistemas mencionados se han comprado más de 12.000 hectáreas con vocación de preservación y recarga de recurso hídrico, y articulado esfuerzos entre el Acueducto, la autoridad ambiental y el Gobierno Municipal para identificar cerca de 22 núcleos de importancia ecosistémica en municipios como Suratá, Tona, Matanza, Floridablanca y Bucaramanga, de los cuales el Municipio ha adquirido dos predios⁹. De igual manera, se tienen priorizados más de 25 predios con potencial de compra en el corto plazo y 500 predios para mediano y largo plazo.

Adicional a la cuenca Alto Lebrija y al Páramo de Santurbán, Bucaramanga tiene 15 quebradas en el área urbana y una cantidad no identificada en la zona rural. En 4¹⁰ del primer grupo se han realizado procesos de limpieza y mantenimiento y se ha reforestado, restaurado y/o mantenido cerca de 30 hectáreas en el corregimiento 2. No obstante, se requiere ampliar la cobertura dado el impacto que tienen las actividades antrópicas en estos nichos.

⁷ Cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.) con relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades temporales y espaciales.

⁸ Resulta de la cuantificación de la oferta hídrica natural sustrayendo la oferta correspondiente al caudal ambiental.

⁹ Uno ubicado en jurisdicción del municipio de Tona y otro en zona rural de Bucaramanga, ambos con un área superior a 10 hectáreas.

¹⁰ El Macho, La Pajulla, La Iglesia y Las Navas.

Después de haber hecho un diagnóstico del estado de las fuentes hídricas utilizadas para abastecer la demanda de agua del municipio, es importante hacer lo propio con la prestación del servicio. En ese sentido, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga cerró el 2019 con 173.460 suscriptores facturados en el municipio, que registraron un consumo acumulado de 33'027.203m³, cifra que supera en un 1,13% la registrada en 2018 (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga). Adicionalmente, prestó el servicio con una cobertura de 96,8%, dato que presenta una disminución de 0,3 puntos porcentuales con respecto a la cifra del 2018. Por esto, es necesario continuar con las acciones para llevar este valor al 99% en los próximos 4 años.

Tres elementos adicionales que deben ser analizados en este punto son: la continuidad de la prestación del servicio, la calidad del agua potable en la red de distribución y el control de pérdidas técnicas y comerciales. Con respecto al primero, la continuidad en el área urbana del municipio de Bucaramanga fue de 99,78% para el 2019, situación que se encuentra por encima del estándar definido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA (98,36%). Sobre la calidad, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) dio como resultado que el agua suministrada no presenta riesgos y es apta para el consumo humano. Y sobre las pérdidas, el Acueducto de Bucaramanga obtuvo un Índice de Agua No Contabilizada (IANC)¹¹ de 20,25% en el año 2019; es decir que del 100% de agua producida se pierde el 20,15%, el indicador más bajo en todo el país.

2.2.1.2 Calidad ambiental

En términos generales, este tema se encuentra relacionado con la calidad del agua, el cambio climático, la calidad del aire, la presión sonora y la generación, transporte, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos. Dado que ya se abordó el tema de las fuentes hídricas con antelación, este apartado tratará de los demás.

En cuando al cambio climático y el alza de las temperaturas en la ciudad, la Tercera Comunicación Nacional de Colombia expedida 2017, evidencia un aumento en la proyección de aumento gradual de temperatura de 0,9°C a nivel nacional para el año 2040. Tal como lo expone el IDEAM, ese aumento corresponde a impactos asociados con el cambio climático, la variabilidad climática, los efectos derivados del fenómeno del Niño y los malos hábitos en el consumo de energía.

Tal y como lo muestra Índice de Calidad Ambiental Urbana – ICAU (2017), en Bucaramanga se evidencia un alto consumo de electricidad en los hogares. Según los datos y la calificación, en la ciudad existe un uso ineficiente de la energía en el sector urbano residencial. En lo que respecta a los sistemas alternativos de transporte, su implementación ha sido baja, lo cual promueve, de forma indirecta, el uso del carro particular. Finalmente, a pesar de que Bucaramanga tiene uno de los mayores índices de construcción, la incorporación de criterios de sostenibilidad a estos esquemas ha sido baja (ver tabla 10).

¹¹ El IANC de cada mes, corresponde al promedio acumulado de los últimos 12 meses. El VOLUMEN FACTURADO presenta un desfase de dos meses. Adicionalmente, el dato de VOLUMEN ANC y IANC es el promedio de los últimos 12 meses.

Tabla 10 . Resultados Índice de Calidad Ambiental Urbana – ICAU (2017)

Componente Indicador	Cambio Climático		
	Resultado	Calificación	Calificación Cualitativa
Consumo residencial de energía por habitante	542, 71 K/hr/mes/hab	0.3	Malo
% de longitud de infraestructura vial para sistemas masivos y alternativos de transporte	7,77 km	0.5	Regular
% de superficie construida con criterios de sostenibilidad	21.119 m ²	0.5	Regular

Fuente: Índice de Calidad Ambiental Urbana – ICAU. 2017

Uno de los factores ambientales que causan efectos negativos en la salud pública de la población Bumanguesa es la polución atmosférica, pues la calidad del aire se ha venido deteriorando de manera paulatina por diferentes factores asociados, principalmente, con las fuentes móviles. A propósito de esto, Bucaramanga cuenta con tres estaciones de calidad del aire, instaladas y operadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB desde 2018. Además, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, tiene estaciones que viene funcionando desde 2012 y hoy operan de manera discontinua. No obstante, la ausencia de un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire y un Plan de Gestión de la Calidad del Aire han dificultado la implementación de acciones planificadas y concretas que permitan respuestas referentes a la polución.

Otra problemática asociada con el aire son los olores ofensivos. Durante 2016 el AMB y la CDMB adelantaron acciones para identificar los posibles focos de generación; estos fueron: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR de Río Frío y las empresas Harinagro, Coingra y Sebosander, sitios que vienen siendo objeto de seguimiento. A pesar de lo anterior, la cantidad de quejas asociadas a olores ofensivos sigue siendo representativa. Además de los olores, Bucaramanga tiene altos niveles de presión sonora. Durante 2019 más de 13 comunas están expuestas a ruido que superan lo establecido en la Resolución No. 627 de 2006, y el 73,7% de la población Bumanguesa está expuesta a ruido en horario nocturno.

Continuando con el diagnóstico de la calidad ambiental, es importante abordar una de las mayores problemáticas que tiene Bucaramanga: la disposición de los residuos sólidos. En el 2019, la ciudad generó 204.204 toneladas de este tipo de residuos que fueron recogidas, transportadas y dispuestas por las 4 empresas que prestan el servicio público domiciliario de aseo en Bucaramanga. Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. - EMAB, que tiene una participación en el mercado del 81,48%, cuenta con 25 vehículos (15 propios y 10 en alquiler) distribuidos en 66 microrutas con las que se cubren 179 barrios de la ciudad.

Ahora bien, de las toneladas de residuos sólidos generados en la ciudad durante el 2019, 199.140 fueron dispuestas en el relleno sanitario y 5.064 aprovechadas (Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, 2020). Cabe resaltar que la disposición se

hace con la tecnología de relleno sanitario en el Sitio de Disposición Final El Carrasco, propiedad de la EMAB S.A E.S.P y que del total de las 368.519 toneladas promedio año que allí se disponen, el 52,92% corresponde a la municipio de Bucaramanga.

Con respecto al aprovechamiento de los residuos, Bucaramanga cuenta con 6 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, de las cuales una es operada por la EMAB y el resto por otras empresas del sector privado y solidario. En la ECA operada por la EMAB se utilizan 6 vehículos para el transporte de los residuos aprovechables, 30 personas en la recolección, operación y clasificación, una tolva de alimentación, una banda transportadora, rompedor de bolsas, un sistema clasificador de vidrio, un triturador de vidrio, compactadoras, báscula, minicargador, montacargas y estibadora. Además, el censo de la población recicladora identificó 976 recicladores de oficio los cuales son sujetos de especial protección y elemento articulador en la gestión de los residuos sólidos

Con el fin de disminuir el número de toneladas de residuos que llegan al Carrasco, se capacitaron y sensibilizaron 101.294 personas durante el 2019 (EMAB, 2020), por medio de tres campañas: Campaña Educativa Cero Basuras, Campaña Educativa Misión Recicla, Estrategia Puntos Verdes Urbanos.

2.2.1.3 Gestión del riesgo

Estar preparados como ciudad para enfrentar los riesgos es una obligación cuyo cumplimiento garantiza la seguridad de los habitantes. El crecimiento indiscriminado de distintos sectores de la ciudad ha traído consigo la configuración de 132 asentamientos en perímetro urbano y rural, de los cuales: 19 se encuentran ubicados en terrenos inundables por estar dentro de la ronda de protección de ríos y quebradas; 113 ubicados en coronas y pie de talud, cuya condición especial en terrenos afectados por fenómenos de remoción en masa y la línea de erosión.

Entre 2005 y 2020, los eventos ocurridos con mayor frecuencia fueron las inundaciones, los deslizamientos, incendios forestales y caídas de árboles. La frecuencia e intensidad de estas situaciones tiende a aumentar con el avance del cambio climático global. Tan es así, que el número de emergencias relacionadas con desastres naturales entre el año 2018 y 2019 pasó de 865 emergencias en 2018 a 921 en 2019. Según datos de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga (UMGRD) 50.900 habitantes (9,6% de la población) viven en zonas de alto riesgo: 8.500 personas en riesgo de inundación, 15.400 en zonas con riesgo de remoción en masa) y 27.000 personas en línea de Erosión Occidental.

2.2.2 Objetivo

Mejorar las condiciones ambientales de Bucaramanga y la calidad de vida de sus habitantes, a partir de procesos transversales como son la educación para la sostenibilidad, el aumento de la participación ciudadana en temas ambientales, la gestión del conocimiento y la gobernabilidad ambiental. De igual forma, se establecen líneas de intervención prioritaria como son la gestión del cambio climático, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico y los residuos sólidos, la gestión del

riesgo de desastres, y la apropiación y gobernabilidad por parte de las diferentes instituciones y actores claves vinculados a la gestión ambiental de Bucaramanga.

2.2.3 Componentes

2.2.3.1 Gobernanza del agua

Descripción

El desarrollo de los territorios se basa en la sostenibilidad de los mismos, es decir, la capacidad de tener un equilibrio de los componentes ambientales, económicos y sociales, es por ello, que nuestros ecosistemas son la unidad funcional de ese desarrollo, son ecosistemas para la vida.

Bucaramanga tiene una estructura ecológica principal robusta, no obstante, la falta de seguimiento y control por parte de los entes ambientales competentes ha ido afectando en gran medida dicha estructura, por lo anterior, se requiere el fortalecimiento de la misma y por ende sus servicios ecosistémicos, especialmente los relacionados con el aprovisionamiento y la regulación.

Además de nuestra estructura ecológica, se tienen ecosistemas de vital importancia y que guardan relación directa con el desarrollo de Bucaramanga, este ecosistema estratégico es el Páramo de Santurbán. De allí se derivan importantes servicios ecosistémicos, como son el aprovisionamiento de alimentos, materias primas, agua potable, y la regulación del clima, del agua, polinización, entre otros; por ello, es prioritario garantizar la conectividad ecosistémica y el sostenimiento de dichos servicios.

2.2.3.1.1 Nuestro Oro, nuestra agua

Objetivo Específico

Implementar acciones que permitan el aseguramiento del recurso hídrico desde su nacimiento hasta las bocatomas del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y acueductos veredales.

Descripción

La variación y extremos climáticos son una realidad, los registros históricos de temperatura y precipitación se han venido superando año a año de acuerdo a reportes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, así mismo, nuestro régimen de estaciones bimodal ha ido cambiando sustancialmente, lo anterior ha causado efectos de diferentes magnitudes, sin embargo, uno de los impactos más representativos es el aprovisionamiento y regulación del recurso hídrico. En Bucaramanga la temperatura y sensación térmica han causado importantes efectos, por otro lado, la disponibilidad del recurso hídrico en términos de calidad y cantidad ha sido garantizada en su integridad.

La articulación entre el Acueducto Metropolitano, el ente territorial y la autoridad ambiental han permitido planificar una estructura de aprovisionamiento del recurso hídrico con una proyección al año 2050, para ello es fundamental no permitir actividades antrópicas de gran magnitud en ecosistema de importancia estratégica ni por encima de las bocatomas del acueducto, así mismo se continuará con la adquisición y mantenimiento de predios en áreas

de recarga y custodia hídrica, y la implementación de mecanismos de corresponsabilidad con las comunidades que históricamente han protegido los ecosistemas.

La defensa del agua se dará desde su integralidad, no solo desde el aprovisionamiento y regulación, también se intervendrán las rondas hídricas y se materializarán los diseños e inicio de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Río de Oro, en corresponsabilidad con las comunidades aguas debajo de dicho cuerpo hídrico.

2.2.3.2 Bucaramanga una eco-ciudad

Descripción

Uno de los pilares de la presente administración es la planificación ambiental, es bien conocido que en este aspecto los diferentes entes territoriales han destinado recursos a mitigar los efectos inmediatos sin lograr impactos de gran relevancia, por esto, durante este cuatrienio se formularán e implementarán procesos de planeación ambiental como son el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, la Política Ambiental Municipal, el Plan de Manejo Silvicultural, el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire, el plan de descontaminación por ruido, el inventario de gases efecto invernadero, entre otros.

Actualmente Bucaramanga tiene una calidad ambiental en nivel regular, no obstante, la implementación de dichos instrumentos va a permitir mejorar de forma gradual nuestro desempeño, para pasar a un nivel de calidad ambiental bueno en un periodo de seis años, convirtiendo a Bucaramanga en una ciudad sostenible y con una proyección de desarrollo de nivel nacional e internacional.

2.2.3.2.1 Calidad Ambiental

Objetivo Específico

Mejorar la calidad ambiental en el municipio de Bucaramanga.

Descripción

Bucaramanga implementará acciones para fortalecer el conocimiento ambiental asociado al cambio climático, entendiendo que la planeación es la base para abordar los efectos de manera integral, en ese escenario se realizará el inventario de gases efectos invernadero.

Uno de los componentes a intervenir con mayor rigor es la calidad del aire, por ello, se formulará e implementará el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire y el Plan de Descontaminación por Ruido, previniendo los efectos de estas en la salud pública de la ciudad y mejorando nuestros ecosistemas y condiciones de vida.

2.2.3.2.2 Bucaramanga biodiversa

Objetivo Específico

Implementar una política ambiental municipal.

Descripción

Bucaramanga, la ciudad de los parques, la ciudad en su parte urbana tiene más de 220 escenarios entre parques y zonas verdes, sin embargo, se encuentra lejos de los lineamientos internacionales asociados a espacio público verde y arbolado, en ese sentido,

se formulará e implementará una política ambiental que permita mejorar nuestro desempeño ambiental, aplicando principios de planeación ambiental.

Para el periodo 2020-2023 se duplicará el arbolado en el espacio público urbano pasando de 55 mil árboles a más de 100 mil en las 17 comunas, así mismo se fortalecerá la estructura ecológica urbana y la conectividad urbano-rural, garantizando la funcionalidad de los ecosistemas. Aunado a lo anterior, se diseñarán e implementarán procesos de construcción sostenible en una articulación con el gremio constructor y el sector privado.

La base para mejorar nuestro desempeño ambiental es la cultura ciudadana, con la estrategia eco-ciudadanos se trabará de la mano con las comunidades interviniendo cada uno de nuestros sectores urbanos y rurales logrando preservar nuestros ecosistemas y trabajar con criterios de biodiversidad y sostenibilidad.

2.2.3.2.3 Implementación del PGIRS

Objetivo Específico

Implementar las actividades contempladas en el PGIRS en el periodo 2020-2023.

Descripción

El PGIRS es el principal instrumento de planeación que tiene el ente territorial en referencia a la gestión de residuos, para el cuatrienio 2020-2023 se ejecutarán acciones de gran relevancia como es la implementación de rutas selectivas de recolección de residuos sólidos en el 100% del área urbana, así mismo se realizará el estudio y pruebas pilotos en el sector rural, en ese sentido se fortalecerá la estructura asociada al componente de aprovechamiento. Por otra parte, se continuará liderando el proceso regional de búsqueda de un sitio para garantizar la disposición final de residuos sólidos, y la configuración de esfuerzos para el diseño y construcción de un parque tecnológico para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.

En el marco de la gestión de residuos, se implementarán acciones para que la población Bumanguesa empiece a tener un consumo responsable disminuyendo la generación de residuos a 1 Kg/hab/día, en el marco de ejecución de dichas acciones se pondrán en marcha los primeros procesos de reincorporación de residuos en sus ciclos productivos y la apertura de nuevos negocios.

2.2.3.2.4 Manejo integral de residuos sólidos, impacto positivo en la calidad de vida

Objetivo específico

Disminuir el porcentaje de residuos sólidos a disponer en los rellenos sanitarios, por medio de la ejecución de proyectos orientados al cumplimiento de las políticas nacionales definidas para este fin, y con ello contribuir a una ciudad ambientalmente sostenible con base en soluciones acertadas que permitan dar continuidad al adecuado manejo de los residuos sólidos del Municipio de Bucaramanga, garantizando un impacto positivo en la calidad de vida.

Descripción

Este programa involucra las acciones que permiten realizar una gestión integral de los residuos sólidos del Municipio de Bucaramanga, por medio del fortalecimiento del aprovechamiento de los mismos, con una mayor educación y cultura ciudadana en la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos sólidos; adicionalmente se pretende lograr el fortalecimiento técnico, institucional y económico para garantizar la operación adecuada de la disposición final de los residuos dando cumplimiento a la normatividad vigente y con tecnologías factibles y aplicables en el Municipio de Bucaramanga que le permitan contribuir al pacto por la sostenibilidad y aportar al cumplimiento de los ODS. 11. Ciudades y comunidades Sostenibles, ODS 12. Producción y consumo responsable, y ODS 13. Acción por el clima

2.2.3.3 Bucaramanga gestiona el riesgo de desastre y se adapta al proceso de cambio climático

Descripción

En la gestión del riesgo es importante realizar acciones puntuales sobre el reconocimiento de la sociedad y sus comunidades en los eventos sucedidos, las condiciones actuales de su entorno, la corresponsabilidad y la proyección del mejoramiento para la resiliencia social desde diferentes ámbitos. El municipio le apuesta al fortalecimiento de la gestión del riesgo, orientado al conocimiento y la reducción del mismo para el manejo de desastres, y de las situaciones vinculadas al cambio climático, con el propósito de contribuir a la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos; y contribuir a través de éste al desarrollo sostenible. De ésta forma, se pretende reducir de manera significativa el número de personas afectadas y pérdidas materiales causadas por cualquier tipo de desastre a través de la promoción del autocuidado, conocimiento y prevención del riesgo.

De otra manera, la implementación de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, será una prioridad para el gobierno municipal como apoyo a los lineamientos de la oficina de la gestión del riesgo de desastre en conocimiento, reducción y manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.

2.2.3.3.1 Conocimiento del riesgo y adaptación al cambio climático

Objetivo Específico

Incorporar los nuevos escenarios de riesgo y ajustar las acciones implementadas en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo, aprobado en el año 2014, incorporando los componentes, las acciones y actuaciones frente a los compromisos de adaptación al cambio climático, en el desarrollo de acciones efectivas, oportunas y eficientes; de acuerdo a protocolos y tendencias probadas en diferentes escenarios nacionales e internacionales, en gestión del riesgo de desastres. De la misma manera, implementar una estrategia de comunicación masiva sobre la gestión del riesgo y la responsabilidad de la ciudadanía con respecto al autocuidado y a la ocurrencia de los desastres de origen natural, fijada por el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre y Cambio Climático - PMGRDCC.

Descripción

El proceso de la gestión del riesgo de desastre, trabaja en la identificación de escenarios de riesgo, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del mismo con sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia, que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. Así mismo, generar insumos técnicos que apoyen la gestión de recursos para la financiación de estudios e investigaciones orientadas al conocimiento del riesgo de desastres por parte de las entidades del sistema municipal para la prevención y atención de desastres y cambio climático, concordante con Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el Plan Departamental de Desarrollo.

2.2.3.3.2 Reducción, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático

Objetivo específico

Disminuir el riesgo de la población expuesta ante amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de la ejecución de actividades de prevención – mitigación (obras civiles) y una recuperación integral, equitativa y eficaz, de las zonas afectadas por fenómenos de inestabilidad y amenazas de tipo natural y antrópico. Por medio de estas acciones, se busca mitigar el riesgo al que está expuesta la población, y que ha sido identificado mediante estudios geotécnicos y de patología estructural, realizados con anterioridad.

Descripción

La prevención de los riesgos busca aplicar medidas que permitan mitigar y reducir la materialización de los peligros, disminuyendo la exposición y afectación de las personas, infraestructura y medio ambiente. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos; por lo tanto es importante: la sensibilización y capacitación a la comunidad, formar brigadas de emergencias que sean agentes multiplicadores que generen actividades de prevención en las empresas, conjuntos residenciales y edificios para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse. Igualmente, realizar todas las acciones dirigidas a la construcción de infraestructura necesaria para la mitigación del riesgo. Por otra parte, realizar las visitas de cumplimiento de la normatividad legal en establecimientos comerciales y edificaciones que les permita estar preparados frente a cualquier desastre.

2.2.3.3.3 Manejo del riesgo y adaptación al cambio climático

Objetivo específico

Atender de manera efectiva las emergencias y desastres en la ciudad, a partir de la integración del componente logístico, administrativo y operativo de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastre – UMGRD, con el fin de garantizar el derecho a la vida de los habitantes del municipio de Bucaramanga y desarrollar mecanismos con sus estrategias

que permitan la protección de los bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al equilibrio medioambiental.

Descripción

Consiste en todas las acciones que se harán en el marco del proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y de la respectiva recuperación. Donde la información de eventos naturales que afecte comunidades, es procesada y verificada para atender los eventos que presenten declaratoria de calamidad pública; declarados y registrados por los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres; para ser atendidos con recursos asignados a través del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga; Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Santander y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La acción de materialización del riesgo requiere de un proceso estratégico y coordinación, para intervenir en la emergencia de forma eficaz y efectiva y así disminuir el impacto generado. Para ello, es elemental contar con las condiciones adecuadas para atenderla y por eso se requiere tener instalaciones en puntos estratégicos de la ciudad para dar respuesta en el menor tiempo posible; así como, contar con personal idóneo y con equipos y herramientas especializadas de acuerdo al tipo de emergencia en cada una de las estaciones y a su vez tener manejo sistematizado de la información.

2.3 Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes

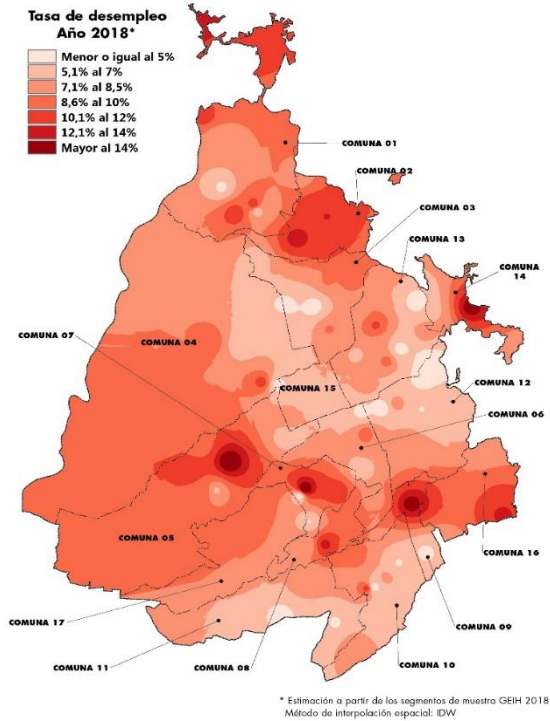
2.3.1 Diagnóstico

2.3.1.1 Desempleo e informalidad

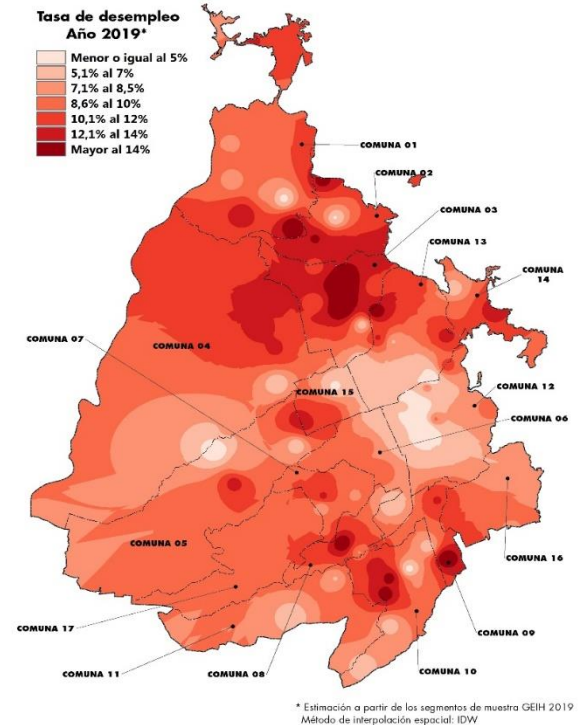
Para el trimestre móvil octubre - diciembre de 2019 (DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2019), la tasa de desempleo en Bucaramanga y su área metropolitana fue 9,9%, con una tasa global de participación de 68,1%, una de ocupación de 61.4% y una de subempleo objetivo de 8,6%. Cifras, que comparadas con el año anterior, evidencian un incremento. Del 2018 al 2019 Bucaramanga pasó de tener 49.336 personas desocupadas a 62.273 (DANE, GEIH 2019), incremento acelerado que genera preocupación, más aún cuando el informe de Migración Colombia¹², registra el ingreso de 37.963 venezolanos.

¹² Radiografía Venezuela, a oct 31 de 2019.

Mapa 4. Tasa de desempleo de Bucaramanga (2018)



Mapa 3 . Tasa de desempleo de Bucaramanga (2019)



Fuente: DANE, La información del DANE, en la toma de decisiones de las ciudades capitales, Bucaramanga Santander, Enero 2020.

De acuerdo con la información recopilada en la GEIH (2019) el DANE genera análisis espaciales. En los mapas 3 y 4 se muestra la localización de los hogares que registraron mayores tasas de desempleo. En los mapas se puede observar la focalización e incremento del desempleo de una vigencia a otra, en donde los barrios de la comuna 3 encabezan la lista.

Asimismo, Bucaramanga evidencia desigualdad de oportunidades laborales y dificultad para la inclusión en el mercado laboral por parte de mujeres y jóvenes¹³. Además, el promedio de ingresos de hombres es más alto que el de mujeres, pues bajos las mismas condiciones por cada 100 pesos que ganan los hombres, las mujeres ganan 64 pesos ganan las mujeres (ambos con nivel educativo básico) (DANE, GEIH 2019). Por último, hay que resaltar que se evidencia una alta incidencia del desempleo en población juvenil formada (48%) (Servicio de Empleo, 2019).

¹³ Se observa que la tasa de ocupación de hombres respecto a mujeres es mayor, al igual que la tasa de desempleo (15% hombres y 22% mujeres jóvenes).

Por otro lado, La GEIH (2019) mostró que en las trece ciudades y áreas metropolitanas, durante el último trimestre de 2019, la proporción de ocupados informales fue de 46,5%, proporción que en los últimos ocho años ha disminuido en casi 5 puntos porcentuales (51,2%, 2012). Para el caso de Bucaramanga y su área metropolitana, el comportamiento de los ocupados informales muestra un incremento leve en el mismo periodo de tiempo (56,9% a 57,6%) lo que significa un aumento de 10.327 personas más ocupadas informales. Además de lo anterior, Bucaramanga supera en 11 puntos el promedio de áreas metropolitanas, lo que la ubica dentro de las diez ciudades con mayor proporción de informalidad en el empleo en el escalafón nacional (octavo puesto). El total de personas que reportaron estar ocupadas fue de 564.211, y de estos 325.725 dijeron que su ocupación era informal. La ciudad sobrevive con el esfuerzo del 57% de economía informal, soportada en la encrucijada humana del rebusque del sustento diario a través de microempresas no formalizadas, microemprendimientos familiares o labores unipersonales de subsistencia. Buena parte de estos trabajadores son estacionarios y realizan su actividad comercial en el espacio público.

2.3.1.2 Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial

Según información de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en enero de 2020, en Santander hay inscritas 46.389 empresas en donde el 93,7% son micro, el 6,1% pequeñas y medianas y tan solo el 0,29% son grandes. Respecto a la natalidad empresarial, de enero a septiembre de 2019 se crearon 12.477 empresas, 8,2% más que el año anterior (en el mismo periodo), de estas, el 99,7% son micro y el 0,3% pequeñas y medianas. Los sectores que jalonan la economía en el territorio son comercio, hoteles y restaurantes, el cual cuenta con 7.234 empresas y un crecimiento de 7,2% frente al año anterior. Le siguieron en orden de importancia los servicios, industria y construcción.

Con relación a las exportaciones, en el periodo corrido de enero a septiembre (Cámara de Comercio de Bucaramanga, Boletín de Exportaciones de Santander, enero a septiembre 2019) se lograron exportaciones por un valor de 783 millones de UDS/FOB, registrando un crecimiento de 13,5% frente al mismo periodo del año anterior. Dentro de las razones por las cuales las empresas deciden salir a los mercados internacionales, se encuentran: aumentar sus ventas y los retornos de las mismas para sus accionistas y colaboradores, existencia de un mercado nacional saturado, vender la sobre-oferta de la producción y aprovechar la capacidad instalada, sin embargo, cabe resaltar que menos del 1% de las empresas registradas exportan sus productos.

La capacidad que tienen las empresas de consolidarse en el mercado depende no solo del desempeño empresarial, sino también del entorno económico en el que se asientan, pues realizar sus actividades económicas en un escenario altamente competitivo, con elevado grado de diferenciación de productos e innovación, hace más difícil y retardadora su permanencia en el mercado, especialmente para aquellas empresas que están en el periodo de infancia. Según información de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de cada 100 empresas creadas formalmente en 2018, sobrevivieron el 67,9%, 14,4% más que

en 2017; con relación a la supervivencia empresarial en Colombia, en un estudio realizado por Confecámaras (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. Índice de Competitividad de Ciudades. Bogotá D.C., 2018), se encontró que, de cada 100 empresas creadas formalmente en 2012, sobreviven 34 al término de cinco años. Según el reporte del *Global Entrepreneurship Monitor Colombia GEM 2012 - 2013* las principales razones de la discontinuidad de los emprendimientos, son la baja rentabilidad de los negocios (43,1%) y los problemas financieros (31,6%), lo que denota una gran problemática frente a la mortalidad empresarial.

El informe Índice de Competitividad de Ciudades 2019¹⁴ (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. Índice de Competitividad de Ciudades. Bogotá D.C., 2018), aplicado a 23 territorios (7 áreas metropolitanas, 15 ciudades principales y la ciudad de Bogotá), destaca a Bucaramanga y su área metropolitana por ocupar el tercer lugar por debajo de Bogotá (primer lugar; 7,6) y Medellín (segundo lugar; 7,1) con un índice de 6,2, el cuarto lugar lo ocupa Cali AM y el quinto Barranquilla AM (5,8).

A pesar de los buenos resultados de ciudad, al analizar el factor de ecosistema innovador, el cual mide sofisticación empresarial y diversificación de mercados e innovación y dinámica empresarial, el Área Metropolitana de Bucaramanga se aleja de los primeros puestos (puesto noveno y sexto respectivamente) y presenta debilidades en: investigación de calidad, registros de propiedad intelectual, tasa de natalidad empresarial, densidad empresarial y la complejidad del aparato productivo, son las principales razones de estas posiciones.

Con el fin de promover la innovación entre la población estudiantil, Bucaramanga cuenta con 11 Instituciones Educativas con ambientes STEM e básica, secundaria y media, LEGO MINDSTORMS, Educación V3 Aprendizaje instantáneo sobre STEM con la mejor solución de robótica en clase (Santander, Francisco de Paula Santander, Gustavo Cote Uribe, Jorge Eliécer Gaitán – Sede A, Las Américas, Promoción Social del Norte, Piloto Simón Bolívar, Provenza, Santa María Goretti, La Juventud y Los Colorados).

Por otra parte, se cuenta con diez ambientes de aprendizaje con enfoque Steam (enfoque de enseñanza integral de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. La Formación interdisciplinar del enfoque STEAM facilita la “educación para la empleabilidad” fortaleciendo las interrelaciones existentes entre ciencia, innovación y emprendimiento), en las instituciones educativas Club Unión, Técnico Dámaso Zapata - sede villa helena, Santo Ángel Sede A, Gustavo Cote Uribe Sede A, Rafael García Herreros, Nuestra Señora del Pilar Sede A, Promoción Social del Norte Sede A, Rural Vijagual Sede A, La Juventud Sede A y Jorge Ardila Duarte Sede A.

¹⁴ Este índice se enfoca en los determinantes de la productividad y evalúa la capacidad de las ciudades en Colombia para afrontar desafíos y propone además entender la competitividad como un asunto integral donde todos sus componentes tienen la misma prioridad, para lograr la prosperidad. Él evalúa una batería de 97 indicadores divididos en 12 pilares de competitividad y 4 factores de análisis (Condiciones Básicas; Capital Humano; Eficiencia de los Mercados; Ecosistema Innovador).

De igual manera y con el fin de fortalecer los procesos de educación básica, media y superior; la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata y la Universidad Industrial de Santander celebraron convenio durante la vigencia 2019, por un periodo de cinco años, para generar espacios conjuntos entre las dos comunidades educativas, dotación de laboratorios especializados incentivando los semilleros de investigación en la IE Técnico Dámaso Zapata.

2.3.1.3 Conectividad

El municipio de Bucaramanga cuenta con 500 km de vías urbanas pavimentadas y con obras de reciente construcción para mejorar la conectividad y movilidad vial, a través de Obras emblemáticas como lo son el Viaducto Provincial (Carrera Novena), Intercambiador de la Carrera 27 con Avenida Quebrada Seca (Mesón de los Búcaros), Intercambiador de la Carrera 15 con Avenida Quebrada Seca, Ampliación Corredor Primario Bucaramanga – Floridablanca (Puerta del Sol – Provenza), Intercambiador del Mutis e Intercambiador de Neo mundo. Por esta malla vial transita el parque automotor matriculado en Bucaramanga, que asciende a 222.557 (101.380 automóviles y motocicletas con 44.496) (RUNT, 2019), y los 707.695 vehículos registrados en el Área Metropolitana, de los cuales, 422.809 son motocicletas, 244.945 son automóviles para transporte individual, 12.631 vehículos para transporte de pasajeros, (bus, buseta, microbús) y 27.292 para transporte de carga (camión, tracto camión) (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019).

En cuanto a conectividad digital, se puede decir que en Bucaramanga el uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC en las empresas colombianas obedece al interés de hacer seguimiento al proceso de informatización de la economía. Según el módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera -EAM (DANE,2018), el 99,6% de las empresas industriales manufactureras usaban computador e internet y el 73,3% tenía páginas Web. Por otro lado, la dinámica de la tecnología y las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas del sector industrial, según la IX encuesta del Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica - EDIT, es muy baja teniendo en cuenta que sólo el 20,8% son empresas innovadoras en sentido amplio o estricto, el 3,7% tienen el potencial y el 75,4% no son innovadoras (2018).

Según el Boletín trimestral del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones - MINTIC (2017), Bucaramanga es la ciudad capital con mayor participación en el mercado de Internet por habitante (24,84%). De igual manera, lidera el ranking de penetración de internet de las capitales departamentales (MINTIC,2018) con un 25,93% de cobertura. La proporción de la conectividad en personas de 5 y más años que usan internet en el hogar es del 86,8%, el 31,1% lo utilizan en el trabajo, el 19,8% en instituciones educativas y el 9,7% mientras se desplazan de un sitio a otro (Encuesta Calidad de Vida – ECV, 2018).

Por último, hay que resaltar que se han instalado 54 zonas Wifi gratis, que se han capacitado 77.500 personas en el uso responsable y seguro de esta infraestructura abarcando la mayoría de las comunas, exceptuando la comuna 12 y 16, y que hay 8 puntos Vive Digital donde se atendieron aproximadamente 24.000 servicios ciudadanos, brindando 5.000 certificaciones en 48 capacitaciones de diversas temáticas. Al día de hoy, se

encuentran registrados 3.482 usuarios a los puntos Vive Digital, siendo el punto Tecnológico el más frecuentado.

Es pertinente resaltar que no se presta el servicio Wifi ni puntos Vive Digital, ViveLab en los corregimientos y que el único proyecto que se inició para esta población fue la aplicación de Mercadillos, cuyo objetivo es promocionar la venta directa entre los campesinos y los consumidores. Se han registrado hasta el momento 356 ciudadanos, 198 productores, 101 mercados entregados desde la fecha de inicio.

2.3.1.4 Turismo y Marca Ciudad

BGA Te Activa es la estrategia de Marca Ciudad implementada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT, que cuenta con marca registrada y que a través de una amplia estrategia digital y el desarrollo de material audiovisual con contenido especializado. Logró el posicionamiento de Bucaramanga como destino a nivel nacional e internacional, destacando los atributos de la región. Entre los resultados de la implementación de la estrategia están: 14 millones de visualizaciones, 820 mil interacciones, 36 mil usuarios en página web, 35 mil seguidores totales en redes sociales, 3.143 visitas semanales en Instagram, 9.231 seguidores en Instagram, 3.901 vistas al mes en Facebook, 27.256 “Me gusta” de la página, 52.558 visitas a la página Web y 30.296 usuarios.

Aquí es importante resaltar que Bucaramanga ocupa el tercer lugar en la tabla general de ciudades competitivas con un puntaje de 6,22, precedida por Bogotá y Medellín. Según el Índice de Competitividad de Ciudades, La capital santandereana se destaca en sostenibilidad ambiental (Primer puesto) y educación media y básica (segundo puesto). Frente al indicador de Instituciones subió del puesto 12 al 7; en infraestructura y equipamientos, subió del puesto 7 al 2; en educación superior y formación para el trabajo, se mantiene en el cuarto lugar; y en entorno para los negocios la ciudad ocupó el puesto 16 (Mide facilidad para registrar propiedad, para obtener permisos de construcción y para abrir empresa). (Fuente: Índice de Competitividad de Ciudades del DNP, 2019).

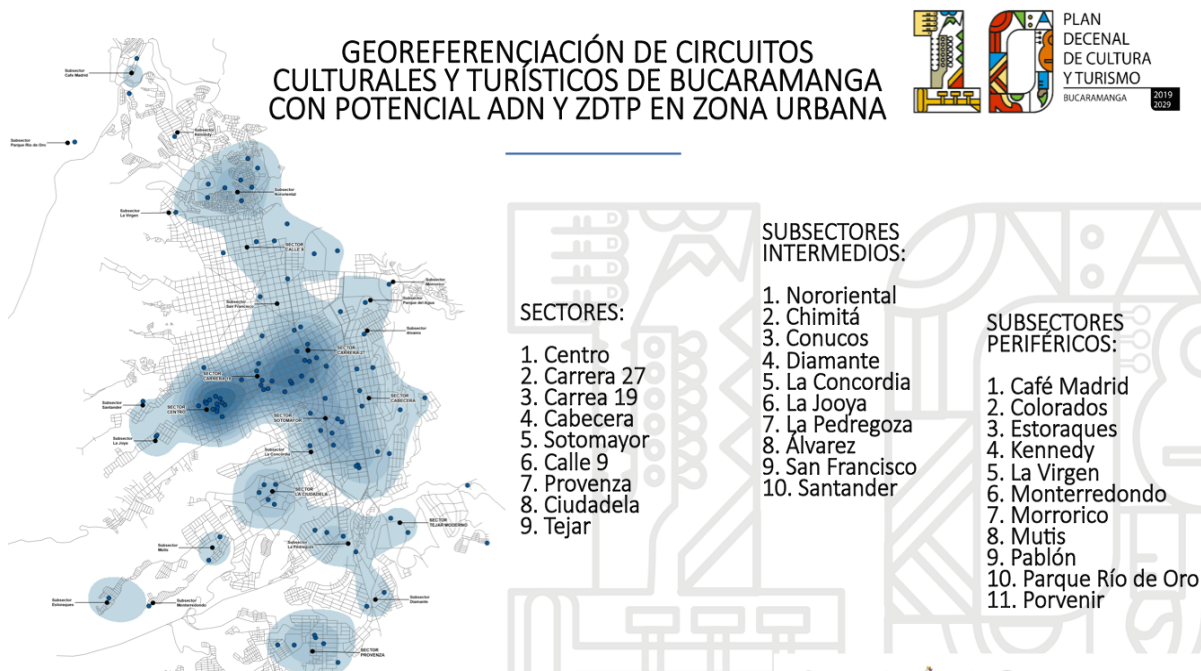
A nivel turístico, Bucaramanga es el nodo logístico estratégico de promoción de la ciudad – región. En el 2019, el flujo de pasajeros por conectividad aérea ascendió a 1.939.644 en un promedio de 37.110 vuelos de destino nacional e internacional (Aeronáutica civil, 2019). La ciudad además cuenta con tres puntos de información turística y 4.400 agentes prestadores de servicios turísticos, entre los que se resaltan: 581 hoteles y alojamientos, 537 agencias de viaje; 31 operadores turísticos, 3.096 establecimientos de comida preparada y servida a la mesa, entre otros. (Diagnóstico Plan Decenal de Cultura y Turismo - IMCT, 2019).

El posicionamiento de Bucaramanga como ciudad de destino internacional ha estado asociado a tres (3) líneas: Turismo Cultural y Gastronómico, Salud y Educación. La consolidación del proyecto turístico de ciudad está directamente relacionada con la integración, activación y proyección de los núcleos culturales y turísticos. Lo anterior se realiza a través del reconocimiento de las denominadas Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario - ZDTP, y la aprobación de una política de incentivos dentro de las mismas, a partir de estrategias financieras, tributarias y comerciales, favoreciendo los esquemas de

gestión y financiación de las empresas de mayor expectativa de escala e impacto y/o potencial de desarrollo de servicios turístico – culturales: Museos, festivales, academias de artes, salas de exposición, teatros y casas culturales. En el 2019, se avanzó en el mapeo de treinta (30) circuitos culturales y/o turísticos con potencial de desarrollo en la ciudad. (Ver Mapa 7).

Como se observa en el mapa, las principales ZDTP están ligadas a la Ruta Histórico – Cultural de Bucaramanga, el eje Cultural del Centro Teatro Santander - Centro Cultural del Oriente – Red de Museos y la ruta turística de gastronomía, rumba y compras, que incluye la zona rosa, Cuadra Play y Carrera 33 Zona de Mariachis.

Mapa 5 . Circuitos culturales y turísticos de Bucaramanga



Fuente: Plan Decenal de Cultura y Turismo, 2019.

2.3.1.5 Productividad rural

Actualmente en el sector rural del municipio de Bucaramanga hay 10.112 habitantes y 4.405 predios rurales (Secretaría de Planeación Municipal, 2019). De estos predios, 231 cuentan con bovinos en donde se han vacunado 2.424 reses contra la fiebre aftosa. De la población que se asienta en esta zona, 3.752 son campesinos que hacen parte de 1.205 hogares. De estos, 210 tienen huertas familiares (Plan general de asistencia técnica, 2017).

Con el fin de promover la comercialización de lo producido en el sector rural, Bucaramanga cuenta con una política pública que promueve los Mercadillos Campesinos en la ciudad. Actualmente se realiza en 4 parques de la ciudad (parque san pio, parque de los sueños, parque de los niños y plazoleta de Neomundo) donde se benefician a 235 familias

campesinas. El proyecto se creó con el fin de brindar espacios que mejoren las condiciones económicas de las familias productoras del sector rural.

2.3.2 Objetivo

Promover el crecimiento económico de la región y el posicionamiento de la ciudad, mediante el impulso de políticas que aumenten la productividad y la competitividad empresarial y potencien las capacidades para competir en el entorno nacional e internacional, a través de programas que articulen e impulsen la educación, la ciencia, tecnología e innovación, la infraestructura, la investigación, la gestión del conocimiento y el capital humano, que permitan la inclusión económica y social.

Aumentar y mejorar la eficiencia de la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel es un desafío importante para este Gobierno, razón por la cual una de las apuestas transversales de esta línea es fortalecer las capacidades regionales en CTel y consolidar un ecosistema de innovación que impulse la región y consolide a Bucaramanga como una ciudad innovadora.

Además se fortalecerán las relaciones entre la Universidad y la Empresa, para que la innovación resuelva de manera efectiva los retos sociales y económicos de Bucaramanga.

Bucaramanga requiere retomar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar de los ciudadanos tanto en áreas urbanas como rurales. La transformación de la matriz productiva, la formalidad empresarial y la internacionalización de ciudad permitirán avanzar hacia una economía más competitiva, que genere valor y empleos de calidad que impacten positivamente en el bienestar social.

Una ciudad más productiva y competitiva, con empresas innovadoras, responsables y conscientes, coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la disminución de la pobreza (ODS 1), en el fomento del trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), aporta a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10).

2.3.3 Componentes

2.3.3.1 Empleabilidad, empleo y trabajo decente

Descripción

El componente de empleabilidad, empleo y trabajo decente busca aprovechar la utilización eficiente de los recursos y las ventajas competitivas de Bucaramanga, vinculando a los sectores público, académico y privado, para generar oportunidades de acceso a empleo decente basado en la oferta y la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de las personas a los requerimientos del sector empresarial.

Impulsar una formación pertinente para el trabajo, como fuente de oferta de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del sector productivo, permitirá un mayor acercamiento de quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

2.3.3.1.1 Oficina de Empleo y Empleabilidad – Empleo Juvenil

Objetivo específico

Disminuir la brecha entre la oferta y la demanda laboral principalmente en población joven y mujeres entre otros grupos poblacionales vulnerables, a través de programas de formación para el trabajo y procesos de intermediación laboral alineados a las necesidades empresariales, que fortalezcan las habilidades y destrezas personales y técnicas para el trabajo de quienes buscan empleo o quienes quieren mejorar su empleabilidad, de tal manera que les permita una mayor adaptación y velocidad de respuesta al cambio, acorde a la oferta y dinámica de ciudad.

Descripción

La Constitución Política del 1991 en los artículos 2 y 53 fundamenta el alcance del trabajo digno y decente en Colombia, el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de desarrollo 2019 -2022, cuyas directrices pretenden encaminar la estructuración e inclusión de estrategias de trabajo decente en los planes de desarrollo locales 2020-2023, en los diferentes territorios del país. Mediante ordenanza No. 013 del 3 de Mayo de 2019, se adopta y establece en Santander, los lineamientos de la política pública para la generación de empleo con calidad y se garantiza el derecho a un trabajo digno y decente. Una de las principales estrategias de esta política pública es el fortalecimiento y articulación del Servicio Público de Empleo -SPE, liderado por las Agencias o Centros de Empleo autorizados por el Ministerio de Trabajo.

Para promover las políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con trabajo decente y lograr una mayor inclusión laboral especialmente de la población joven, se deben mejorar los perfiles ocupacionales y las condiciones de los trabajadores actuales, acorde a las necesidades que demanda el mercado laboral actual y el fortalecimiento de la formación vocacional; por lo anterior se hace necesario implementar estrategias conjuntas entre el sector académico, público y privado, para realizar un proceso de intermediación que facilite una vinculación laboral más rápida y efectiva al empleo formal y decente.

2.3.3.2 Emprendimiento, innovación, formalización y dinamización empresarial

Descripción

A través de este componente se busca fortalecer el ecosistema emprendedor de la región, en donde la capacitación, la tecnología, la incubación empresarial e inclusión financiera, permitan la consolidación de emprendimientos, aumento de la formalización y la creación de empresas sostenibles que dinamicen y diversifiquen los sectores estratégicos de la economía local.

Emprendimientos que se desarrollen en un entorno favorable, que permita crear y consolidar empresas sólidas, movilizandolos recursos para desarrollar nuevos productos y procesos que reduzcan la informalidad empresarial, aumentar la inversión en tecnologías productivas e incrementar la demanda de trabajadores calificados. Adicionalmente promover una cultura de emprendimiento e innovación en jóvenes y fomentar el uso,

comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación, impactará en el desarrollo de futuros emprendedores.

Asimismo, Bucaramanga debe sofisticar y diversificar el aparato productivo y fortalecer la capacidad técnica de las empresas no solo para buscar y seleccionar tecnología, sino también para transferirla y absorberla, así como generar y adoptar innovación.

2.3.3.2.1 Ecosistemas de innovación, emprendimiento y gestión del conocimiento

Objetivo específico

Conformar y fortalecer ecosistemas de emprendimiento, generando una cultura que valora y gestiona el conocimiento, la innovación y el uso de tecnologías, como instrumentos para el desarrollo empresarial competitivo en el tiempo.

Descripción

Un ecosistema de emprendimiento es un conjunto de emprendedores interconectados (potenciales y existentes), organizaciones emprendedoras (empresas, fondos de inversión, bancos, ángeles inversionistas), instituciones (universidades, agencias del sector público, organismos financieros) y procesos de seguimiento al emprendimiento (tasa de creación de empresas, número de firmas con alto crecimiento, porcentaje de éxito empresarial) que formal e informalmente se fusionan para conectar, mediar y dirigir el rendimiento del emprendimiento en una región”, (Mason y Brown, 2014).

Es por ello que el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento e innovación en la región y generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos, es una medida de promoción de la productividad y el desarrollo económico. Este programa busca además incentivar la vocación científica en niños y jóvenes, fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación y fortalecer cada una de las etapas por las que atraviesan las empresas de la ciudad (preincubación, incubación y el crecimiento inicial) a través de la ciencia la tecnología y la innovación. De igual forma busca promover estímulos especialmente en el campo de las empresas culturales y creativas

2.3.3.2.2 Centros de Desarrollo Empresarial

Objetivo específico

Intervenir las comunas y corregimientos de Bucaramanga, a través de la atención de emprendedores, empresarios y todos los ciudadanos en general que buscan crear empresa, con el fin de inspirar y orientar de acuerdo a la oferta emprendedora de la ciudad, dar acompañamiento en conocimientos y competencias básicas empresariales y generar conexiones para la apertura de mercados.

Descripción

Los Centros de Desarrollo Empresarial buscan brindar un mayor impulso a las iniciativas orientadas desde los barrios y veredas de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el

emprendimiento y el empresarismo) y la generación de oportunidades y herramientas que les permitan aumentar su productividad y competitividad, de tal manera que impacten en la formalización de fami y micro empresas, que contribuyan a la transformación del territorio en función de los sectores productivos más estratégicos para la ciudad.

2.3.3.2.3 *Banca Ciudadana*

Objetivo específico

Fortalecer el tejido empresarial a través de alternativas de financiación en condiciones formales y favorables, dirigidas a promover un mercado financiero innovador, que se ajuste a las necesidades de los empresarios, que brinde acompañamiento técnico en gestión estratégica empresarial, financiera, contable y comercial para la toma de decisiones, de tal manera que puedan incrementar su productividad y competitividad.

Descripción

Banca Ciudadana es un fondo de recursos que durante 18 años ha sido liderado por el IMEBU, cuyo propósito es incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de microempresas en el municipio de Bucaramanga a través del crédito, como elemento fundamental en la generación y sostenimiento de empleo y la activación del desarrollo socioeconómico de Bucaramanga. Para este periodo se planea duplicar la oferta de crédito para micro y pequeñas empresas, apoyar con nuevas líneas de crédito que permitan el acceso a las medianas empresas y ampliar la cobertura de servicio.

2.3.3.2.4 *Desarrollo tecnológico e innovación para la productividad y competitividad*

Objetivo específico

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad a través del fortalecimiento de capacidades, la promoción en la adopción de tecnología y la incorporación de procesos de innovación, de tal manera que les permita producir bienes y servicios con mayor valor agregado, expandirse a nuevos mercados nacionales o internacionales e impactar positivamente en la generación de empleo formal y de calidad.

Descripción

La acelerada globalización obliga que las empresas deben ser rápidas y eficientes con todos sus recursos; la tecnología permite resolver problemas y eliminar las barreras de las organizaciones a través de sistemas innovadores y que son adaptables a las necesidades de cada una.

La tecnología es un recurso fundamental para aquellas MiPyMEs que se encuentran en el proceso de crecimiento y es una herramienta con la que puede lograrse la optimización y mejora de los procesos, que les permitirá establecer ventajas competitivas con las cuales podrán posicionarse en el mercado, conseguir mayores clientes y alcanzar mayores niveles de productividad e incluso de expansión.

La generación de condiciones y mecanismos que permitan activar el potencial de los empresarios, las empresas y el contexto del territorio, promoverá la tecnificación empresarial, la innovación en proceso y producto y la financiación y a su vez permitirá

dinamizar el desarrollo y la productividad de las empresas facilitando el acceso a expansión de mercados.

2.3.3.2.5 Investigación con calidad e impacto

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de investigación de la ciudad, articulando a las Universidades y centros de información privados y públicos, con el fin de explorar, evaluar las políticas públicas, medir la intervención y el impacto social, permitirá la producción de información de calidad oportuna y confiable sobre la dinámica económica de la ciudad, para que el sector empresarial, el municipio y los actores de los ecosistemas, tomen decisiones correctas para la planificación de la ciudad y el aumento de la productividad y competitividad de Bucaramanga.

Descripción

Este programa busca fortalecer la Red de Observatorios Regionales, con el fin de realizar investigaciones orientadas a la generación de conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo. Su primer foco es el apoyo a áreas estratégicas de investigación: energías renovables, salud y alimentos, y a tecnologías transversales: biotecnología, materiales y nanotecnología, y tecnologías de la información y las comunicaciones. El segundo foco es la generación de información sobre el mercado laboral y la dinámica económica de la ciudad, que permita al sector empresarial, al municipio y a los actores del ecosistema de empleo, tomar las decisiones correctas para el desarrollo de los proyectos de inserción laboral, programas de formación y fortalecimiento de competencias laborales y desarrollo empresarial.

2.3.3.2.6 Innovación y uso de la ciencia y tecnología en el ambiente escolar

Objetivo Específico

Formar personas competentes, creativas y autónomas para la ciencia, la tecnología y la innovación, capaces de procesar nuevos conocimientos e información con eficacia, desarrollando contenidos educativos de alta calidad para establecer y promover las TICs con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje, con programas de formación docente y de prácticas escolares, mejoramiento de la infraestructura de tecnología y de los sistemas de información para cumplir los desafíos de una sociedad basada en el conocimiento, seguir la senda de la prosperidad y el desarrollo y desempeñarse como ciudadanos del siglo XXI.

Descripción

Implementación de ambientes con enfoque de enseñanza integral de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas que apunta al desarrollo de competencias del siglo XXI. Los profesionales STEAM son definidos como “personas que usan los conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para tratar de entender cómo funciona el mundo y cómo se solucionan problemas de la vida real” La Formación interdisciplinaria del enfoque STEAM facilita la llamada “educación para la empleabilidad” fortaleciendo las interrelaciones existentes entre ciencia, innovación y emprendimiento.

De igual manera, para favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas, ambientes STEM – Básica Secundaria y Media, Aprendizaje instantáneo sobre STEM con la mejor solución de robótica en clase, en las Instituciones Educativas de Bucaramanga.

Esta estrategia municipal se encuentra alineada con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 el camino hacia la calidad y la equidad y el Plan Nacional de Desarrollo Línea/ Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Primero los niños y las niñas y Educación de calidad, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 9. Industrias, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

2.3.3.3 Conectividad para competitividad y la internacionalización

Para lograr aumentar competitividad y productividad, debemos focalizar esfuerzos en mejorar la accesibilidad a los permisos de construcción en la ciudad, además, de proporcionar en las zonas de expansión, los servicios públicos necesarios para el desarrollo sostenible de la ciudad, todo esto anudado a que la apertura de negocios tenga acceso financiero para apalancar los proyectos que puedan generar sostenibilidad en un tiempo estipulado, convirtiendo la ciudad en una zona ambientalmente segura para desarrollar y/o invertir.

Adicional a ello, la planeación como eje para el desarrollo de las políticas municipales con respecto a la infraestructura, como herramientas para asignar prioridades en el corto, mediano y largo plazo, para promover la competitividad de la ciudad.

2.3.3.3.1 Estudios y diseños de la infraestructura

Objetivo específico

Estructurar de una manera detallada, los diferentes proyectos encaminados a mejorar la Infraestructura Pública Municipal, que representan una importancia estratégica como insumo esencial dentro de los planes, programas y proyectos.

Descripción

La importancia de planear de una manera detallada los diferentes proyectos de infraestructura es vital para ejecutarlos adecuadamente, por lo tanto es prioritario garantizar que los Estudios y Diseños de cualquier proyecto que pretenda mejorar la infraestructura pública Municipal, así como responder a las diferentes necesidades de la comunidad, cuenten con el nivel de detalle adecuado que permita reducir lo más posible la incertidumbre en la diferentes intervenciones y así cumplir con las expectativas generadas por el proyecto.

2.3.3.3.2 Bucaramanga, una mirada inteligente hacia el futuro

Objetivo Específico

Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente, sostenible e innovadora soportada en ejes verticales como la conectividad, movilidad, seguridad, medio ambiente y análisis de data, bajo planes de acción como talento digital, gobierno digital y emprendimiento e

industria; brindando servicios que aporten al bienestar a los ciudadanos, permitiendo la productividad, desarrollo económico, innovación y la sostenibilidad de Bucaramanga.

Descripción

La implementación de un modelo de ciudad inteligente propende por la generación de oportunidades que contribuyan al bienestar y desarrollo económico, una ciudad altamente productiva que promueve el crecimiento económico, aumentando los ingresos y el empleo permitiendo aumentar los estándares de vida digna para la ciudadanía. Este modelo de ciudad busca que Bucaramanga tenga una mirada inteligente hacia el futuro a través de la conectividad impactando en la movilidad, seguridad y medio ambiente, generando datos abiertos con propósito.

Esta visión de ciudad aporta al progreso de los ODS - Objetivos Desarrollo Sostenible, implementando infraestructuras resilientes, promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible. Además, fomentando la innovación, reduciendo las desigualdades sociales en la ciudad. Logrando que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.3.3.4 BGA nodo de activación turística

Descripción

Este componente debe entenderse desde la noción de turismo promovida desde el Gobierno Nacional como un renglón estratégico, considerado como “El Nuevo Petróleo de Colombia”. Esto lo sitúa como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible donde el país, basado en su diversidad biológica y cultural, fortalece su competitividad como una alternativa para la generación de divisas, para crear empleo y mejorar las condiciones de vida de la población; así como constituirse en una iniciativa para la transformación regional, la reconciliación entre los colombianos y mejorar la imagen del país (Plan Sectorial de Turismo 2018-2022. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018).

2.3.3.4.1 Productividad y competitividad de las empresas generadoras de Marca Ciudad

Objetivo específico

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas y emprendimientos de la cadena de valor del sector turístico de Bucaramanga, para generar atracción de capital, desarrollo económico, apertura y escalamiento de mercados nacionales e internacionales y garantizar la sostenibilidad del turismo local y regional a través de implementación de estrategias de Marca Ciudad, articuladas al desarrollo de productos y portafolios turísticos, la implementación de procesos de certificación de calidad de bienes y servicios turísticos bajo estándares internacionales, contribuyendo al posicionamiento de la ciudad como destino.

Descripción

Busca la implementación de acciones para aumentar la productividad y competitividad turística de Bucaramanga a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado para el desarrollo y sostenibilidad del sector turístico local y permitan el posicionamiento de Bucaramanga como ciudad destino. Contribuye a la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 Fin de la Pobreza; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9 Industria, innovación de infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; y 12 Producción y consumo responsable. Está alineado con la política de competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Y a nivel Municipal, está ligada al desarrollo del programa RUTA S y al programa de productividad.

2.3.3.4.2 Gestión integral de destino y fortalecimiento de la oferta turística de la ciudad

Objetivo específico

Fortalecer la planificación turística desde la oferta de ciudad - región, posicionando a Bucaramanga desde de la narrativa regional de turismo (Marca ciudad) como el nodo céntrico y logístico de la zona oriente, apelando a sus factores diferenciales y potenciales de competitividad asociados a educación, salud, cultura y turismo, e impulsando la creación de plataformas de encadenamientos productivos, el fortalecimiento de la seguridad turística de la ciudad y el mejoramiento de la calidad y percepción del destino, con criterios de sostenibilidad turística.

Descripción

Acciones orientadas a definir la planificación turística desde el fortalecimiento de la cadena productiva turística local y la promoción de la ciudad - región. Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación de infraestructura; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 12 Producción y consumo responsable. Está alineado con la política de competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A nivel Municipal, está ligada al desarrollo del programa RUTA S, y al programa de productividad.

2.3.3.5 Una zona rural competitiva e incluyente

Descripción

Tiene el objetivo de fortalecer el sector rural del municipio a través del mejoramiento integral de las condiciones de vida de los habitantes de los corregimientos de Bucaramanga. Se contempla la coordinación para que oferta de servicios públicos y privados lleguen de manera articulada a la zona rural del municipio y de esta manera atender las necesidades particulares de la población vulnerable que allí habita; acciones para mejorar la productividad y competitividad de productos pecuarios y agropecuarios a través de asistencia técnica y aunar esfuerzos para la creación de cadenas de valor; y visualización y reconocimiento de la labor de la población campesina y sus productos.

2.3.3.5.1 Desarrollo del campo

Objetivo específico

Planificar el desarrollo de los corregimientos de Bucaramanga basado en el entendimiento del territorio y a través de procesos participativos y de articulación para orientar las inversiones que para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Descripción

El programa tiene como propósito contar con información de los corregimientos pertinente así como consolidar herramientas de planificación territorial que permita la articulación de diferentes dependencias de la Alcaldía y de otras organizaciones de la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo humano de las personas que allí habitan respetando su entorno, arraigo y tradiciones. El desarrollo del campo comprende diferentes ámbitos como el mejoramiento de su accesibilidad, la atención integral a su población.

2.3.3.5.2 Inclusión productiva del agro

Objetivo específico

Mejorar las condiciones de productividad de la población que se ubica en los corregimientos de Bucaramanga con el propósito de hacer empresarios del campo financieramente sostenibles y responsables con su entorno.

Descripción

El programa implementará intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados conducentes a la generación de ingresos sostenibles de productores rurales y campesinos. Incluye acciones que mejoren la comercialización de los productos, fortalecer el estatus sanitario de las producciones agrícolas y pecuarias y la consolidación del Plan General de Asistencia Técnica en sectores priorizados por el Municipio.

2.4 Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada

2.4.1 Diagnóstico

2.4.1.1 Espacio Público

Bucaramanga cuenta con 244 parques, zonas verdes y plazoletas, donde predominan los valores paisajísticos, constituidos como elementos protectores del medio ambiente y el entorno paisajístico del municipio que posibilita la convivencia y las relaciones sociales. Asimismo, cuenta con 4 plazas de mercado públicas; Concordia, Guarín, San Francisco y Kennedy. Allí se tienen 1980 adjudicatarios con derechos de explotación comercial.

En los últimos 4 años se sembraron 72.000 m² de Prado Japonés y se instalaron 105 puntos de agua para riego, mejorando las distintas coberturas vegetales y el paisaje. En el sector rural se implementaron acciones encaminadas a proteger zonas de interés Ambiental (Cerros Orientales), a través de la adecuación de los senderos ecológicos existentes, permitiendo el acceso seguro de la población a esas áreas e incentivando la preservación y cuidado de éstas.

Sin embargo, en materia de espacio público Bucaramanga sigue presentando un déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio Público Efectivo por habitante – EPE. Aunado a ello, la administración pública territorial cuenta con un problema, pues existen diversas fuentes de información oficial para calcular el índice de EPE: el Expediente Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 011 de 2014), el área de los polígonos determinados en el plano U-3 de Espacio Público del POT, la clasificación del DRMI como suelo de protección rural, el indicador postulado por el Plan Maestro de Espacio Público, entre otros.

Si se utiliza la primera de las fuentes el municipio disponía de 4,70 m² de EPE por habitante, en el 2018, 9,30 m² por debajo del indicador mínimo aceptable fijado por ONU-Hábitat.

Es importante resaltar que actualmente el municipio de Bucaramanga formuló, adoptó y reglamentó el Plan Maestro de Espacio Público – PMEPE como Instrumento de Planificación, Gestión y Financiación. Además de las siete líneas estratégicas, el PMEPE establece cinco programas transversales que buscan contribuir a las soluciones de los conflictos generados en el espacio público con el fin de atender el déficit cualitativo. Los programas transversales del PMEPE son i) *guía complementaria al manual de espacio público*; ii) *urbanismo táctico*; iii) *aseo, mantenimiento y reciclaje*; iv) *cartilla de acciones complementarias al Espacio Público*; y v) *ventas reguladas en el Espacio Público*.

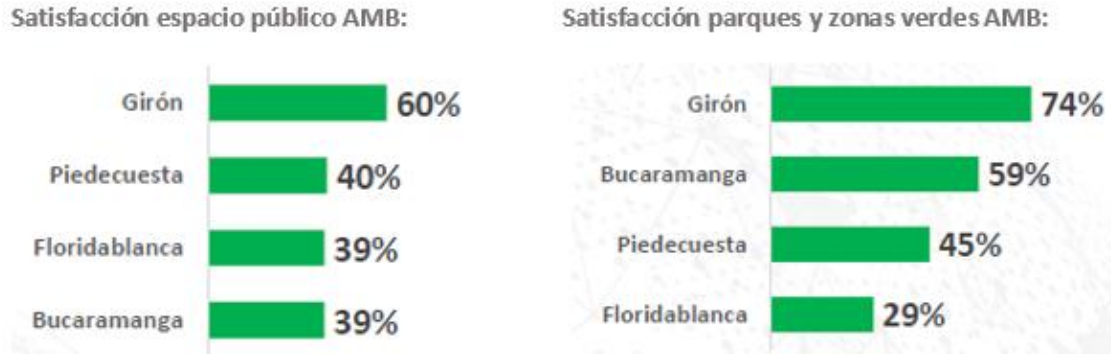
No obstante, continúa existiendo una deficiencia de mecanismos para la regularización de la ocupación y el aprovechamiento del espacio público, por lo cual se requiere la implementación de acciones enfocadas al aprovechamiento, mantenimiento y sostenibilidad del espacio público, a través del planeamiento estratégico de gestión económica, social – participativa, la práctica de proyectos de integración de los sectores públicos y privados y las acciones encaminadas al mantenimiento y administración del espacio público.

Por otro lado, el municipio de Bucaramanga sigue siendo afectado por la ocupación indebida del espacio público por actividades formales e informales y por la falta de apropiación social y cultural de los habitantes. En este punto es fundamental el desarrollo de acciones que permitan una mejor convivencia en el espacio público, en especial, con relación a los vendedores ambulantes, semi-estacionarios y estacionarios en las calles. Sin embargo, el Municipio de Bucaramanga no cuenta con un censo actualizado ni caracterización de vendedores informales, tiene diversas bases de datos originadas bajo diversos criterios, épocas, administraciones, entre otros. Situación que dificulta la debida planeación y acción por parte de la entidad.

Toda esta situación no ha sido ajena a la percepción de los bumanguenses. En la más reciente Encuesta de Percepción Ciudadana elaborada por Bucaramanga como Vamos, en el 2019 apenas un 39% de los bumanguenses se siente satisfecho con el espacio público disponible de la ciudad, siendo Bucaramanga junto a Floridablanca los municipios del Área metropolitana con el índice de satisfacción más bajo.

Por otro lado, la misma encuesta señala que el 59% de los bumanguenses se encuentran satisfechos con el estado de sus parques y zonas verdes públicas (equipamiento barrio). Siendo Bucaramanga la ciudad con el segundo índice de satisfacción más alto del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB.

Gráfica 13. Percepción del espacio público (2019)



Fuente: Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos. Encuesta de percepción ciudadana 2019.

Por último, con referencia a la generación de espacio público, en Bucaramanga fueron habilitados un total 185.058,73 m² de espacio público efectivo nuevo en el periodo comprendido entre 2016-2019. Dentro del espacio público habilitado se destacan el área afectada Estación de Ferrocarril Café Madrid (3.403m²), Plaza de los Edecanes calle 36 y 37/carrera 12 (692,77m²), Teatrino Verde San Martín (1.977m²), Parque de los sueños ubicado en Bocapradera, Parque Lineal del Río de Oro y zonas de cesión Parques Barrios Cristales (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, 2019).

Como uno de los principales elementos del espacio público son los árboles, se han hecho inventarios de arbolado que permitieron identificar que Bucaramanga tiene en su área urbana 55.136 individuos arbóreos (y con acceso público) y más de 700.000 m² de áreas susceptibles de corte de césped y más de 1.000 cestas públicas

2.4.1.2 Seguridad

Según información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019) en Bucaramanga se registraron 113 homicidios, 59 accidentes de tránsito con víctimas fatales, 25 muertes por accidentes que no incluyen vehículos automotores y 42 suicidios, ubicándola en el noveno puesto entre las ciudades capitales con mayor ocurrencia de muertes violentas durante el año 2019. Dicha entidad afirma que los factores de riesgo representativo son la intolerancia asociada a escenarios de consumos, alta incidencia del porte de armas corto punzante y ajustes de cuentas (sicariato). En general los homicidios se concentran en los adultos jóvenes cuyas edades oscilan entre 20 y 29 años y ocurren, con mayor frecuencia, el sábado y domingo en la noche.

Según datos del Observatorio Digital del Municipio de Bucaramanga (2019), entre enero y noviembre de 2019 se reportaron en la ciudad 10.601 delitos, con una disminución del 21% frente al año 2018. Dentro de las modalidades más críticas se encuentran: 5.205 hurtos a personas, 1.536 lesiones personales, 1.013 casos de violencia Intrafamiliar, 480 hurtos a comercios, 466 hurtos a residencia, 412 hurtos a motocicletas y otros delitos que representan un total de 959. La Policía Metropolitana de Bucaramanga ha identificado que el hurto se realiza, generalmente, mediante atraco o raponazo con arma blanca y sin empleo

de arma respectivamente. Estos se llevan a cabo, en su mayoría, a pie y en vía pública, los días martes, viernes y sábado y entre 15:00 a 18:00 horas.

Por su parte las lesiones personales es uno de los delitos de mayor afectación. La mayoría de casos se presentan como producto de las riñas causadas por intolerancia social, consumo de alcohol y consumo de sustancias alucinógenas en vía pública especialmente los días domingo, sábado y lunes en su orden de concentración.

En Bucaramanga, las comunas que presentaron la mayor cantidad de delitos en el 2019 (Observatorio del Delito) fueron: San Francisco con 1.348, Oriental con 1.242, Cabecera del Llano con 1.196, Centro con 975, Norte con 881, La Concordia con 721, García Rovira con 660, Occidental con 620, Provenza con 581, Nororiental con 409 y las otras comunas con un total de 1.968.

Además de lo mencionado con antelación, durante el 2019 la Policía Metropolitana de Bucaramanga reportó la desarticulación de 17 estructuras criminales, la captura de 20 cabecillas, 210 integrantes, 2.255 por tráfico de estupefacientes con un total de 3.000 Kg de material incautado. El tráfico ilegal de armas ha sido uno de los principales delitos presentados durante el año 2019, pues se capturaron 387 personas por esta acción.

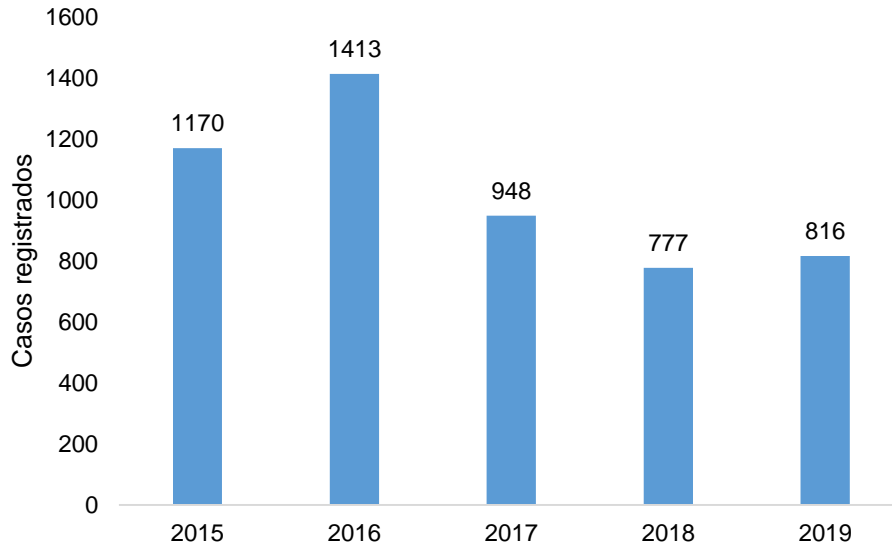
Por otro lado, la incursión de jóvenes al delito es un tema relevante. Según el observatorio del bienestar de la niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se registraron en el año 2017 un total de 1.328 menores infractores de la ley, en donde los delitos más representativos son hurto (36,52%), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (24,02%), lesiones personales (9,04%), violencia intrafamiliar (7,76%), fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas militares (3,92%) representando en total el 81,26% y el restante correspondiente a delitos menores. Por otra parte, dentro de la población se encuentran 1.133 adolescentes hombres y 195 adolescentes mujeres, y sus rangos de edades están dentro de los 14 y 17 años, los cuales son atendidos mediante el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, garantizando un esquema de reinserción respondiendo el modelo de reintegración a la sociedad.

En este punto, es importante resaltar que en Bucaramanga existe una cultura que afecta de manera general la vida de las mujeres y que las hace víctimas de diferentes tipos de violencias: feminicidios, la violencia física o psicológica, hasta violencias estructurales como las que impactan sus vidas laborales, su movilidad o el uso del espacio público, entre otras. El diagnóstico realizado por la Alcaldía pone en evidencia que las mujeres localizadas en la comuna 1 son en general las más afectadas por violencia de género e intrafamiliar; seguido por las comunas 3, 5, 13, y 4. Además, los datos contenidos en el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga muestran que en el 2019 se presentaron 1288 casos de “violencia de género e intrafamiliar” que en un 73% afectó a mujeres.

En los últimos 5 años, 5.124 mujeres han sido víctimas de violencia de género. Si bien se muestra una leve mejoría para los años 2018 y 2019, es concluyente que Bucaramanga sigue siendo una ciudad violenta para las mujeres. Si se desagregan los casos y se hace un análisis a profundidad de los datos, se observa que, de los 816 casos de violencia de

género registrados, 337 (41,2%) corresponden a violencia física y 217 (26,6%) abuso sexual, cuyos principales agresores fueron la pareja o algún familiar (Observatorio Digital Municipal). Lo anterior evidencia que los entornos familiares y las relaciones sentimentales están siendo un foco de riesgo para las mujeres.

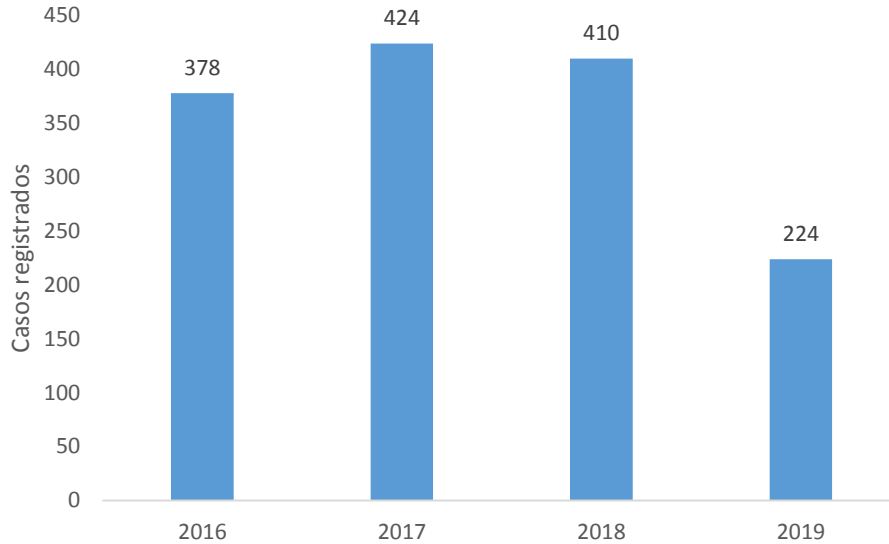
Gráfica 14. Número de mujeres afectadas por violencia de género en Bucaramanga (2015 - 2018)



Fuente: Observatorio Digital Municipal (2019)

Por otro lado, en los últimos 4 años se han presentado 1.436 delitos sexuales contra mujeres en Bucaramanga. En el 2019 el número de casos desciende de manera considerable en comparación con el año anterior (ver gráfica 11). Los principales hechos sucedieron en contra de adolescentes (585 casos), seguido por niñas en infancia (286 casos), jóvenes (200 casos), niñas en la primera infancia (188 casos), mujeres adultas (145 casos), y mujeres adultas mayores (6 casos), el resto de los casos no registraron edad. De acuerdo con el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga las comunas más afectadas fueron la 1, 3, 5, 13, y 4.

Gráfica 15 . Número de casos de violencia sexual en Bucaramanga (2016 - 2019)

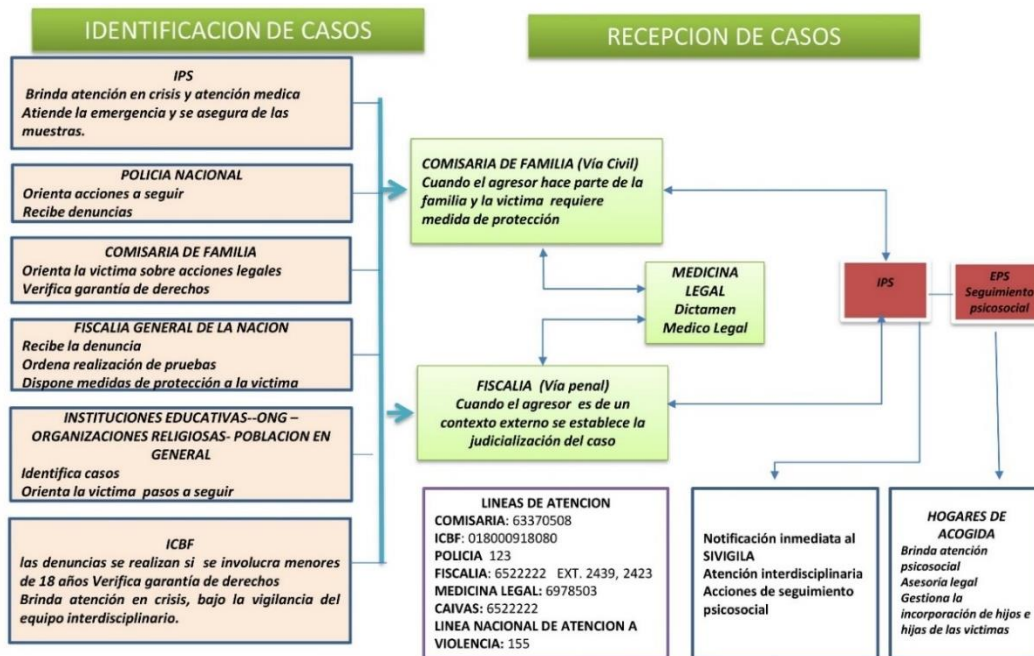


Fuente: Observatorio Digital Municipal (2019)

Finalmente, la violencia basada en género ha concluido en hechos de feminicidio. En el 2018 se presentaron 10 feminicidios (Observatorio Feminicidios Colombia) y en el 2019 fueron 5 (Observatorio de Feminicidios de Santander).

En cumplimiento a la Ley 1257 de 2018, el Municipio cuenta con la “Ruta Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o de Género” que procura la integración de diferentes entidades para la identificación, recepción y atención de casos, como indica el gráfico a continuación. Sin embargo, se identifican algunas limitaciones de articulación entre las entidades para hacer seguimiento efectivo de los casos y algunas barreras institucionales para la identificación y recepción de estos (ver ilustración 3). Adicional a la Ruta de Atención Integral expuesta anteriormente, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un Centro Integral de la Mujer localizado en el barrio Álvarez (Comuna 13) donde ofrece servicios de atención psicológica y jurídica. En el 2019 atendió un total 286 casos en psicología y 140 en orientación jurídica.

Ilustración 3 Ruta municipal de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género en Bucaramanga



Para atacar este y los demás hechos que generan inseguridad, la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, administra la infraestructura física y tecnológica de seguridad del Municipio. En el primer grupo se tienen 28 Centros de Atención Inmediata - CAI y 68 cuadrantes de las estaciones norte, centro y sur; también cuenta con medios logísticos para el Área Metropolitana como: 1.905 chalecos antibalas, 80 taser y 939 radios. La infraestructura tecnológica tiene una capacidad de 351 dispositivos PDA (Personal Digital Assistant), un circuito cerrado de 829 cámaras, de las cuales el 96% se encuentran en funcionamiento, además el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad - SIES123 posee elementos tecnológicos de grabación radial de voz y una planta telefónica para el Centro Automático de Despacho - CAD. Así mismo se cuenta con una red virtual de seguridad de equipos tecnológicos para el sitio de repetición Cerro Palonegro.

Otro de los factores que afecta la dinámica poblacional en el municipio es la accidentalidad en eventos de tránsito. Durante el año 2019 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga registró 3.735 accidentes viales por: desobedecer señales de tránsito (1.309 accidentes), seguido de no mantener distancia de seguridad entre vehículos (557 accidentes), cambio de carril sin indicación (166 accidentes), adelantar invadiendo vía (73 accidentes), adelantar en curva (25 accidentes), impericia en el manejo (516 accidentes), reverso imprudente (36 accidentes), transitar entre vehículos (151 accidentes), salir por delante de un vehículo (99 accidentes), exceso de velocidad (52 accidentes), frenar bruscamente (23 accidentes) y los restantes 728 accidentes su causa se encuentra en investigación.

Las vías de Bucaramanga con mayor accidentalidad son: Avenida Quebrada seca con un total de 143 accidentes de los cuales 2 tuvieron víctimas fatales, Autopista Norte con un

total de 108 accidentes, con 7 víctimas fatales (siendo la de mayor mortalidad durante el año 2019), Autopista Florida - Bucaramanga en ambos sentidos con un total de 93 accidentes con 4 víctimas fatales.

Además, dicha Dirección indica que las víctimas fatales por accidentes de tránsito en Bucaramanga fueron 59, en el 2019. Del total, 26 fueron motociclistas, 23 peatones, 3 pasajeros de motocicleta, 4 ciclistas, 2 conductores de vehículo y 1 pasajero de vehículo. Si se subdividen por grupos etarios, fallecieron 3 niños de 5 a 14 años, 8 jóvenes de 15 a 24 años, 14 adultos jóvenes de 25 a 34 años, 4 adultos de 35 a 44 años, 10 adultos de 45 a 59 años y 20 adultos mayores de 60 años. Al revisar la georreferenciación de la accidentalidad del 2019 por comunas, la 12 presentó el mayor índice de accidentalidad, la 1 el mayor índice de mortalidad y la 3 el de lesiones.

Con respecto a la señalización, la capital santandereana cuenta con 174 intersecciones semaforizadas representadas en 1.319 semáforos en los principales corredores viales; un inventario de señalización vial que asciende a 63.000 m² en señalización horizontal y 2.872 señales verticales.

2.4.1.3 Justicia y del derecho

En Bucaramanga existen dos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON, los cuales son la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad (CPMS) de hombres y la Reclusión de Mujeres (RM). En el CPMS se tiene una capacidad de 1.520 personas privadas de la libertad y a diciembre se tenía una población de 2.687 personas teniendo una sobre población de 1.167 con un índice de hacinamiento del 76,8%. Por otra parte, la RM tiene una capacidad de 247 personas y a diciembre se tenía una población de 439 personas presentando un índice de hacinamiento del 77,7%.

El comportamiento delictivo de la reclusión de las personas está asociado con el hurto, homicidio, concierto para delinquir, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, actos sexuales con menores de catorce años y acceso carnal, abusivo con menores de catorce años, representando todos estos el 74%, según información reportada por el INPEC.

Adicionalmente, en Bucaramanga se tienen 3 estaciones de policía distribuidas en el Norte, Centro y Sur, con una capacidad para albergar a máximo 42 personas detenidas. Sin embargo a 31 de diciembre de 2019 se tenían 189 personas detenidas representando un 450% de sobre cupo, demostrando así el hacinamiento que presentan las estaciones del Municipio.

Además, el Municipio cuenta con 19 inspectores de policía que se encuentran distribuidos en 3 rurales y 16 urbanos quienes dan trámite a los procesos policivos relacionados con la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1355 de 1970. Por otra parte, se cuenta con las comisarías del Norte, en las cuales se atendieron 5.213 personas así: 1.019 en orientaciones familiares, 3.701 atenciones a usuarios, 135 valoraciones psicológicas y 358 recepción de denuncias de violencia intrafamiliar.

Por último, es de resaltar que para mantener el espacio público de la ciudad y el tejido de malla vial en buen estado, se cuenta con servicio por medio del cual las empresas

prestadoras del servicio de aseo barren 32.969 kilómetros al mes, de los cuales la EMAB barre en promedio 27.255 kilómetros con la mano de obra de 204 operarios.

2.4.2 Objetivo

Consolidar ambientes sanos que coadyuven a gestionar de manera integral la convivencia, la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la inclusión social y la participación cívica.

2.4.3 Componentes

2.4.3.1 Espacio público vital

Descripción

El espacio público es de vital importancia para la ciudad y sus habitantes debido a que contribuye a la calidad de vida, beneficia la salud física y mental de la ciudadanía. Es el sistema integrador y articulador que facilita la construcción de escenarios que trascienden los intereses particulares, determina la interacción de los habitantes con su entorno, desde al ámbito ambiental, contribuye a proporcionar un espacio ambientalmente sano, socialmente proporciona espacios de encuentro para la comunicación, la vida comunitaria y colectiva, el dialogo, el intercambio cultural, la interacción hombre-espacio, la apropiación ciudadana de los espacios por quien hace uso y goce del mismo, la disposición de espacios que contribuyen a la preservación del legado histórico de la ciudad y generan a su vez el sentido de identidad de las comunidades presentes y en las nuevas generaciones; y es el escenario para el intercambio no solo cultural sino de desarrollo de los habitantes como medio de productividad.

Existe una tremenda oportunidad de reinventar la vida urbana, plantear nuevas metas comunes y aprovechar las potencialidades, aprendizajes y desafíos que han dejado la experiencia y la academia; satisfacer las necesidades colectivas de estar rodeados de otras personas y un entorno estético, en contacto con la naturaleza y, especialmente, para que los ciudadanos se desarrollen como iguales sin cabida a la noción de exclusión. Las intervenciones físicas y sociales en el espacio público representarán la materialización espacial de las relaciones sociales y, por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas.

Es así que podríamos consolidar el espacio público como eje articulador de la transformación de la ciudad, como algo más que un bien material, incorporando y reconociendo su valor inmaterial que persiste en el tiempo, que satisface necesidades y derechos fundamentales; y contribuye a la calidad de vida y a la felicidad de los ciudadanos.

2.4.3.1.1 Espacio Público Transformador

Objetivo específico

Consolidar el espacio público como eje articulador de la transformación de la ciudad, de la mano con la estructura ecológica principal y los otros sistemas que por su naturaleza o caracterización hacen parte de él, por medio de una eficaz defensa del espacio público que promueva su conservación, apropiación y corresponsabilidad ciudadana; de una óptima

administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad; y del diseño e implementación de estrategias que sirvan de instrumento de planificación, gestión y/o financiación del espacio público para que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos.

Descripción

El objetivo N°11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Ciudades y comunidades sostenibles, propende por transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos. Para el año 2030 se ha propuesto proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, contempla dentro del “Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, desarrollo urbano y sistema de ciudades”, el objetivo de lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y sub urbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. El artículo 71° de la Ley 1955 de 2019 señala que el Gobierno Nacional acompañará a los entes territoriales en la formulación de la política de uso y aprovechamiento del espacio público, a fin de procurar alternativas para los vendedores Informales en el marco del principio de la confianza legítima y del derecho al trabajo.

El programa de Gobierno del ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey no ha sido ajeno a la importancia y grandes retos del espacio público, por eso se propuso *“alcanzar una serie de acuerdos ciudadanos utilizando inteligencias colectivas para realizar regulaciones en temas como ventas informales en el espacio público”*. Por lo que se requiere la implementación de acciones enfocadas a su aprovechamiento, mantenimiento y sostenibilidad, a través del planeamiento estratégico de gestión económica, social – participativa, la práctica de proyectos de integración de los sectores públicos y privados, y las acciones encaminadas al mantenimiento y administración del espacio público.

Dentro del programa Espacio Público Transformador se propone diseñar y/o implementar estrategias que sirvan de instrumento de planificación, gestión y/o financiación del espacio público como eje articulador de la transformación de la ciudad; desarrollar acciones pedagógicas que inviten al cambio de comportamientos y transformaciones culturales de los ciudadanos sobre la apropiación, conservación, defensa y adecuado uso, goce y disfrute del espacio público; continuar con la imperativa labor de realizar el saneamiento jurídico y titulación de bienes inmuebles a favor del municipio de Bucaramanga en procura de un adecuado aprovechamiento de los activos del Municipio; y por último, revisar, unificar y precisar el Índice de Espacio Público Efectivo por habitante debido a que se ha identificado la existencia de diversas fuentes de información oficiales que se contradicen sobre el índice de EPE.

2.4.3.1.2 Mejoramamiento y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes

Objetivo específico

Garantizar el mejoramiento, mantenimiento y conservación de las áreas verdes nuevas y/o existentes, para el disfrute, recreación pasiva y activa de la comunidad, en un entorno de sostenibilidad ambiental, articulando entre sí los diferentes espacios naturales y naturalizados, asegurando la accesibilidad y apropiación de todas las comunidades.

Descripción

Los parques y las zonas verdes son áreas, donde predominan los valores paisajísticos, convirtiéndose en escenarios con potencial recreativo y de integración social, áreas de articulación del espacio público y puntos de encuentro representativos del desarrollo de la ciudad, motivo por el cual se constituyen como elementos protectores del medio ambiente y el entorno paisajístico posibilitando la convivencia y las relaciones sociales entre miembros de la sociedad. Para ello, se impulsan acciones concretas mediante las cuales se fortalezcan y embellezcan estos espacios públicos a través de actividades de ornato, recuperación de la cobertura vegetal y disminución de la degradación de los suelos, en función de los preceptos acordes de la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2.4.3.1.3 Mejoramientos de Vivienda y Entorno Barrial

Objetivo específico

Mejorar las condiciones físicas, sanitarias, de espacio, de servicios públicos de las viviendas urbanas y rurales dirigido a los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica (pobreza, pobreza extrema, víctimas por la violencia, víctimas de desastres naturales), articulando intervenciones que mejoren sus entornos habitacionales en materia de urbanismo, equipamiento urbanos, para contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda en términos de condiciones adecuadas de habitabilidad integral.

Descripción

Conjunto de proyectos dirigidos al mejoramiento integral de barrios urbanos y al mejoramiento de vivienda urbana y rural, la regularización de áreas de cesión, la titulación de predios fiscales con destinación habitacional, donde el mejoramiento de la vivienda y el entorno se ejecuten coordinadamente, en forma articulada y complementaria, con todos los actores territoriales interviniendo barrios de manera integral y permanente logrando con ello resultados de impacto, más allá de mejoramientos aislados.

Este programa está alineado con El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y contribuye al cumplimiento de los ODS 10. Reducción de las desigualdades y ODS 11. Comunidades y ciudades sostenibles.

2.4.3.1.4 Mejoramiento y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y recreativos

Objetivo específico

Fortalecer espacios para el desarrollo de la infraestructura recreativa y formación deportiva en la ciudad, a través de proyectos estratégicos e integrales en escenarios deportivos y

recreativos nuevos y/o existentes, garantizando el acceso y la integración de los distintos grupos poblacionales en función de valores culturales y urbanísticos, que fomenten los buenos hábitos saludables y fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre.

Descripción

Desde la Administración se ha planteado la importancia de recuperar, conservar, rehabilitar así como renovar y crear los espacios necesarios para brindar soporte a la buena calidad de vida a través de la provisión de áreas destinadas para la recreación, contemplación, encuentro y ocio de los ciudadanos, con un enfoque de integración sociocultural que hagan parte de la identidad de los Bucaramanguenses.

De esta manera, es el interés, generar escenarios adecuados en pro a la incidencia en el mejoramiento del sector, dinamización del espacio público, incentivo del uso adecuado y aprovechamiento por parte de los distintos grupos poblacionales, buscar el aprovechamiento del tiempo libre de la población vecina, todas ellas encaminadas a reafirmar valores morales y sociales que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.4.3.1.5 Modelos de Oportunidad y de Gestión para el Desarrollo Participativo

Objetivo específico

Desarrollar e implementar iniciativas estratégicas para la óptima administración de los bienes y servicios del Municipio, generando oportunidades que sean sostenibles para la consolidación de entornos estandarizados y participativos.

Descripción

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de Bucaramanga involucra la optimización de los bienes y servicios, como también la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico; participando en el mercado con una oferta innovadora y productiva que proteja al consumidor y construya responsabilidad social, aumentando los niveles de productividad e infraestructura social.

2.4.3.1.6 Equipamiento comunitario

Objetivo específico

Mejorar, mantener y construir los diferentes equipamientos comunitarios del municipio de Bucaramanga, que atiendan las necesidades de la comunidad en función de brindar espacios adecuados para el desarrollo social, cultural, educativo, de salud pública, recreativas y económicas, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan garantizar la ejecución de dichas actividades.

Descripción

La implementación de instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades comunitarias, ha sido la necesidad que a través de los años ha cobrado gran relevancia, por lo tanto es necesario dotar a las comunidades de infraestructuras municipales que

permitan desarrollar como eventos recreativos, de capacitación, promoción y prevención en salud, veladas culturales, que fomentan la integración y el desarrollo de las comunidades.

2.4.3.1.7 Infraestructura de transporte

Objetivo específico

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, a través de la construcción de proyectos estratégicos de carácter integral, así como del mejoramiento, mantenimiento y conservación de infraestructuras específicas como lo son vías urbanas y rurales, peatonales y ciclo infraestructura existentes, necesarias para mejorar la conectividad, la competitividad y la movilidad, garantizando la integración y apuntalando un desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

Descripción

El enfoque para la infraestructura del transporte, no es un conjunto de obras para los vehículos, son proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, donde se desarrollan simultáneamente los corredores verdes, con senderos peatonales y ciclo rutas, obras de infraestructura vial; además, cada infraestructura de transporte cumple un propósito, por lo tanto es necesario involucrar a los ciudadanos, los gremios, la academia buscando alternativas de solución a las necesidades prioritarias a través de la estructuración de proyectos, gestión de recursos y ejecución de los mismos de la mano con las entidades territoriales de escala nacional, regional y local públicas o privadas.

2.4.3.1.8 Alumbrado Público Urbano y Rural

Objetivo específico

Avanzar en la modernización, renovación y expansión del alumbrado público urbano y rural del Municipio de Bucaramanga, haciendo uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente, favoreciendo la seguridad de los ciudadanos, entregando espacios iluminados que brinden la sensación de espacios seguros en la ciudad tanto en sus zonas urbanas como rurales, encaminando grandes esfuerzos e inversiones tanto físicas, económicas y de personal.

Descripción

Los proyectos están orientados a garantizar la prestación eficiente del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga ofreciendo a la ciudadanía espacios públicos que fomenten el desarrollo de actividades durante la noche, promoviendo y acrecentando el comercio, el turismo, el deporte y disfrute en general de dichos espacios, de acuerdo a lo anterior es indispensable no solo brindar la expansión y modernización del alumbrado público sino implementar energías limpias como la solar, eólica y termal y de esta forma contribuir al cuidado del medio ambiente y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

2.4.3.2 Bucaramanga segura

Descripción

La seguridad y el orden público son las condiciones mínimas para garantizar el goce de los derechos humanos de los bucaramanguenses. Se plantea una reducción estratégica de los delitos de mayor impacto y de la percepción de inseguridad, para poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga, pero también para dar mejores condiciones a la inversión y el turismo y, de esta manera, dinamizar la economía de la ciudad para generar empleo, emprendimiento y recursos económicos que van a ayudar a mejorar los indicadores sociales de la ciudad. Así mismo mejorar las relaciones entre personas y grupos mediante la interacción pacífica, respetuosa y armónica.

Esta línea estratégica se encuentra alineada, entre otros, con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PMCSC y la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A partir de ella se procura intervenir en contextos relacionados con el respeto por la dignidad y los derechos, disminuyendo comportamientos contrarios a la convivencia, previniendo delitos y protegiendo a los ciudadanos en torno a una cultura de legalidad y valores democráticos.

2.4.3.2.1 Fortalecimiento Institucional a los Organismos de seguridad

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de los organismos de seguridad para judicializar y prevenir delitos, hacer cumplir las leyes y trabajar en conjunto con las diferentes comunidades y grupos de ciudadanos del territorio Municipal, lo cual debe redundar en un aumento de los indicadores de operatividad de cada organismo de seguridad y en la reducción de los indicadores de criminalidad y percepción de inseguridad en el Municipio.

Descripción

Se realizará mediante el diseño, implementación y evaluación de diferentes inversiones de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET y de los recursos propios de la alcaldía en tecnología, infraestructura, programas de incentivos, condiciones de trabajo, conocimiento, vehículos y elementos que mejoren la efectividad de los organismos de seguridad para judicializar y prevenir delitos, hacer cumplir las leyes y trabajar en conjunto con las diferentes comunidades y grupos de ciudadanos del territorio Municipal.

2.4.3.2.2 Prevención situacional del delito

Objetivo específico

Impactar positivamente la percepción de seguridad, disminuir los índices de criminalidad y aumentar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones Públicas por medio de acciones multidisciplinarias orientadas a modificar las condiciones físicas y las dinámicas sociales de las zonas más vulnerables a la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia del territorio Municipal; para que, de esta manera, estos lugares se transformen en espacios más seguros para las comunidades que residen y laboran ahí.

Descripción

El trabajo articulado entre la Alcaldía, la Comunidad, la Policía Nacional y la Secretaría del Interior generará soluciones conjuntas a los problemas de seguridad de estas zonas más vulnerables, que se traduzcan en planes de trabajo que estén orientados a hacer modificaciones específicas en estos espacios vulnerables, tales como iluminación, poda, recolección de basuras, creación de Frentes de Seguridad, aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros.

2.4.3.2.3 Inteligencia de Datos Sobre Criminalidad y Violencia

Objetivo específico

Fortalecer las capacidades del Observatorio del Delito de la Secretaría del Interior, aumentando la cantidad de fuentes de información y bases de datos y la calidad de los análisis de la información producidos por éste; con el objetivo de convertir el proceso de toma de decisiones de la Secretaría en uno basado en los datos y la evidencia, que tenga como base al Observatorio, lo cual redunde en políticas que sean más efectivas a la hora de reducir la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia en el territorio Municipal.

Descripción

A través de inversiones en infraestructura, bienestar laboral, personal y tecnología, mejorar las capacidades del Observatorio del Delito, para aumentar la amplitud de sus sistemas de información y la calidad del análisis de la misma, para que el observatorio pueda entregar documentos que nutran el proceso de toma de decisiones y la construcción de planes de trabajo dentro de la Secretaría del Interior y el Consejo de Seguridad, y así, generar políticas más efectivas en contra del crimen y los comportamientos contrarios a la convivencia.

2.4.3.2.4 Prevención Social y Comunitaria de la violencia

Objetivo específico

Recuperar los espacios públicos más afectados por la violencia para que la comunidad pueda apropiarse de esto y, de esta manera, desplaze las dinámicas de criminalidad que existen en los mismos. De igual manera Intervenir psicosocialmente a los jóvenes más vulnerables a ser víctimas o victimarios de la violencia para prevenir estos comportamientos y reorientar sus vidas hacia caminos pacíficos.

Descripción

Partiendo de la base de la creación de un equipo psicosocial multidisciplinario, se pretenden realizar actividades deportivas, culturales y didácticas para cambiar las dinámicas sociales de violencia en los espacios públicos más afectados, para generar un ambiente pacífico que les permita a las diferentes comunidades que viven y trabajan cerca a éstos el apropiarse de los mismos, desplazando la violencia que allí se vive.

Este mismo equipo deberá, igualmente, generar contactos hacia los jóvenes más vulnerables a caer en caminos de violencia o a ser víctimas de ésta, generar confianza en ellos para iniciar una intervención psicosocial individual en cada uno de ellos, que permita

cambiar paradigmas de comportamiento y reorientar sus vidas a caminos legítimos y pacíficos que los alejen de las dinámicas de violencia de su entorno.

2.4.3.2.5 Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos y el Acceso a la Justicia

Objetivo específico

Promover la resolución pacífica de conflictos a través de la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos y la implementación de estrategias dirigidas a superar las barreras que impiden el acceso a la justicia, con el objetivo de impactar una de las principales causas de la violencia en el territorio municipal y que esto redunde en un aumento de los conflictos resueltos pacíficamente y una disminución de los indicadores de violencia causada por intolerancia, tales como homicidios, riñas y/o lesiones personales.

Descripción

Utilizando las casas de justicia como piedra angular de esta política, se pretende fortalecer las capacidades de estas y difundir sus servicios para acercar a los ciudadanos todos los mecanismos de justicia y métodos alternativos de resolución de conflictos, y de esta manera promover la resolución pacífica de sus conflictos y la tutela efectiva de sus derechos, resolviendo así, progresivamente, una de las principales causas de los hechos de violencia en Bucaramanga.

2.4.3.2.6 Promoción del orden público y la convivencia

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para promover un ambiente de convivencia pacífica en el territorio municipal, lo cual se traduce en una mejora en la eficiencia de los tiempos de los procesos policivos, así como también en un aumento en las sanciones impuestas y su correspondientes cobros y/o cursos pedagógicos, como también, en la recuperación del orden público de zonas priorizadas por ser especialmente vulnerables a este tipo de comportamientos; todo lo cual debe redundar en una disminución en los indicadores de conductas contrarias a la convivencia.

Descripción

Se plantea lograr este objetivo a través de diferentes líneas de acción. La primera es mejorando los indicadores de eficiencia y eficacia de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, desde la creación del comparendo, pasando por el proceso legal policivo y la aplicación efectiva de las sanciones a las que haya lugar. La segunda es la intervención de lugares significativos de desorden e ilegalidad, en donde se transformen situaciones generalizadas y graves, para enviar mensajes a la opinión pública que produzcan cambios de comportamiento a nivel general hacia el cumplimiento de las normas de convivencia. La tercera, y última, es dirigida a generar campañas de prevención que persuadan a la población en general a adaptar su actuar al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2.4.3.2.7 Formulación y ejecución del Plan Local de Seguridad Vial

Objetivo específico

Formular y ejecutar el Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Bucaramanga 2021 – 2023 mediante la coordinación de los diferentes estamentos públicos y privados, en concordancia con la Política Pública de Seguridad vial y el cumplimiento al Plan Maestro de Movilidad 2010 - 2030.

Descripción

El Plan Local de Seguridad Vial 2021 – 2023 para el municipio de Bucaramanga, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Vial, trazará una ruta de acción que coordiné las diferentes instituciones para garantizar la Seguridad vial a sus habitantes, éstas bajo los parámetros establecidos en los Pilares de la Seguridad vial: Fortalecimientos Gestión institucional, Comportamiento humano, Atención y rehabilitación a víctimas, Infraestructura vial y Vehículo seguro. Por medio de este plan se realizará vigilancia a través de un Observatorio de Seguridad Vial a los puntos críticos de accidentalidad, se unirán esfuerzos para reducir los accidentes de tránsito y los impactos asociados a los mismos, disminuyendo la tasa de lesionados y muertos en accidentes de tránsito, así como la atención integral para la rehabilitación de las personas lesionadas en accidentes de tránsito.

2.4.3.2.8 Educación en seguridad vial y movilidad sostenible

Objetivo específico

Educar integralmente en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible en el Municipio de Bucaramanga, formando una cultura de prevención de la accidentalidad, mediante el desarrollo de las actividades y estrategias contenidas en los Programas de Educación para la Seguridad Vial del Grupo de Cultura vial y la Promoción de los modos de transporte no motorizado del programa Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, contribuyendo al desarrollo de Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Descripción

Desarrollar estrategias y acciones para educar a los actores viales de Bucaramanga en seguridad y respeto a la vida en la vía, a la Autoridad y las Normas de Tránsito, prevención de accidentes de tránsito, movilidad sostenible, con el fin de generar hábitos y comportamientos seguros en el municipio, fortaleciendo los programas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga: Programa en Educación - Saber Moverse dirigido a las personas incluidas en los sistemas de educación preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo y desarrollo humano; Programa en Información - Promotores de la Seguridad Vial enfocado a todos los usuarios de las vías y de espacio público, personal de empresas y comunidad en general; Programa en Control - Responsables de una Movilidad Ágil, Segura y Legal dirigido a los infractores que deben ser reeducados en cursos para rehabilitar sus comportamientos en la vía; Programa Oficina de la Bicicleta orientado a potencializar el uso responsable de los modos de transporte no motorizado como la bicicleta y los elementos de protección para el ciclista, incentivar la participación en el Sistema Público de Bicicleta de Bucaramanga, la implementación de las estrategias Biciescuela y al colegio en Bici, así

como el seguimiento a la implementación de la Cicloinfraestructura secundaria en las entidades públicas del municipio contenida en la Ley 1811 de 2016, finalmente desestimulando el uso del vehículo particular para reducir la emisión de gases contaminantes.

2.4.3.2.9 Fortalecimiento institucional para el Control del tránsito y la Seguridad vial

Objetivo específico

Fortalecer las estrategias y acciones para el control de los vehículos que circulan por la ciudad, la regulación del tránsito, la movilidad y la legalidad del transporte en el municipio aportando más seguridad en los desplazamientos viales que realicen peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, mediante operativos efectivos de control.

Descripción

Para la reducción de la accidentalidad y mejoramiento de la movilidad en el municipio de Bucaramanga, los agentes del Grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizan control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones, regulan el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito Terrestre, a través de Operativos móviles de control vial con énfasis en: embriaguez, transporte informal y colectivo, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.) y cinturones de seguridad, recuperación del espacio público, regulación y presencia vial en especial en las horas pico y verificación de la revisión técnico mecánica y SOAT; a través del Centro de Diagnóstico Automotor – CDA organismo evaluador certificado por la ONAC y habilitado por el Ministerio de Transporte, se realiza las Revisiones técnico mecánicas y de gases contaminantes a vehículos livianos, pesados y motocicletas para verificar y certificar el estado de funcionamiento del vehículo y el cumplimiento de las normas de emisión de gases de los automotores que circulan en el municipio.

2.4.3.3 En Bucaramanga construimos un territorio de paz

Descripción

Territorio de paz es hablar de la construcción de la confianza y la reconciliación con nuestros semejantes, es generar escenarios enriquecidos con experiencias significativas de aprendizaje y convivencia pacífica en las zonas con mayores índices de violencia. Por otra parte se debe seguir fortaleciendo la reparación integral de las víctimas del conflicto armado con la garantía de todos los derechos humanos; es así como se prepara a la ciudad para la reintegración efectiva de los actores del conflicto, construyendo un potencial contexto de paz.

2.4.3.3.1 La Vida es Sagrada

Objetivo específico

Liderar estrategias que transformen la vida en protección, prevención y restablecimiento de los Derechos Humanos - DDHH de los líderes sociales, usuarios del sistema de responsabilidad penal adolescente y población en procesos de reintegración y

reincorporación, para la construcción e implementación de paz, convivencia y desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga.

Descripción

La generación de un crecimiento económico sostenible en Bucaramanga es el reflejo de una ciudad orientada a difundir y educar a la ciudadanía con enfoque en DDHH y proteger a los sectores que corren más riesgos, reduciendo así, sustancialmente todos los escenarios y dinámicas de violencia existentes. Es por esto que la ciudad que deseamos debe basarse en la generación de campañas de promoción, protección y restablecimiento frente a los delitos de trata, reclutamiento y desaparición de personas, alcanzando así una cultura basada en valores, para que los bucaramanguenses generen respeto por el otro y promueva una apropiada convivencia.

2.4.3.3.2 Atención a víctimas del conflicto armado

Objetivo específico

Fortalecer las rutas de atención, protección y asistencia para las víctimas del conflicto interno armado existentes dentro de la Secretaría del Interior, lo cual redunde en una garantía efectiva de los derechos que el ordenamiento jurídico ha establecido para esta población vulnerable, así como también, en una protección efectiva frente a posibles hechos de revictimización, lo cual se traduzca en una disminución de los hechos de violencia en contra de esta población, como amenazas, lesiones personales, homicidios, entre otros.

Descripción

Para cumplir dicho objetivo, se establece una ruta exclusiva, a través de la cual se le garantice todos los servicios públicos a los que tienen derecho las víctimas del conflicto, tales como la atención humanitaria inmediata, la atención psicosocial, el fortalecimiento a la participación, medidas de satisfacción, el retorno y la reubicación, entre otras; todo lo cual debe redundar en una atención y garantía de derechos al 100% de la población objetivo. Todo esto debe ser implementado a través de un equipo multidisciplinario y dentro del marco de atribuciones y funciones establecido por la Ley.

2.4.3.3.3 Sistema Penitenciario Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos

Objetivo específico

Mejorar la infraestructura y los servicios del sistema penitenciario e implementar programas psicosociales que se traduzcan en unas condiciones de habitabilidad digna para la población carcelaria que vaya de acuerdo con las garantías a las que tienen derecho quienes están privados de la libertad, así como también en procesos de resocialización efectivos que disminuyan los indicadores de reincidencia en el territorio municipal de Bucaramanga.

Descripción

Estableciendo espacios de discusión y planeación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, la Policía Nacional, el Ministerio Público y representantes de la

población carcelaria, generar planes de trabajo que redunden en acciones, programas e inversiones especialmente diseñados para garantizar los derechos y el bienestar de la población carcelaria, pero también para fortalecer los procesos de resocialización de esta población, para que puedan reintegrarse efectiva y legítimamente a la vida civil, una vez paguen su deuda con la sociedad, y así prevenir futuras reincidencias.

2.4.3.3.4 Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad de Creencias

Objetivo específico

Promover la participación y el fortalecimiento ciudadano en diferentes escenarios de representación e interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la Constitución Política. Con el fin de incidir en la creación de nuevas formas de contribución social basadas en la idiosincrasia social y cultural del Municipio de Bucaramanga.

Descripción

La participación ciudadana es la base de la construcción de una sociedad democrática y un deber constitucional de todos los colombianos. Busca mejorar la capacidad y el compromiso de la ciudadanía e incidir en la formación de una cultura que propague valores y principios para una mejor convivencia. Así mismo, fortalece la política de derechos humanos con una orientación diferencial por medio del reconocimiento de vulnerabilidades y vulneraciones en las comunidades; incorporando atención, prevención, protección y garantía de los derechos humanos.

2.4.3.4 Agua potable como un elemento que garantiza la vida

Descripción

El AMB S.A. ESP presta el servicio domiciliario de acueducto dentro del área urbana del municipio de Bucaramanga y para ello cuenta con una infraestructura de tres Plantas de Tratamiento de Agua Potable con capacidad de 3.400 litros/seg y una infraestructura de redes de distribución 842 km y cuenta con un embalse de regulación para asegurar en los próximos 25 años su crecimiento. Sus principales indicadores registrados en el año 2019 son: cobertura 96,8%, continuidad 99,78%, Índice de Riesgo de Calidad (IRCA) 0,46%, Índice IANC 22,25%, volumen suministrado: 33.027.203 m³, usuarios del municipio: 173.460.

2.4.3.4.1 Ampliación de la capacidad de redes del sistema de distribución para atender densificación

Objetivo específico

Ampliar la capacidad de las redes de distribución para atender la densificación urbana del municipio de Bucaramanga y de esta manera garantizar el suministro adecuado de los nuevos caudales demandados, con proyectos de instalación de tuberías de mayor

capacidad en las zonas de mayor crecimiento urbanístico dentro del área de prestación de servicio, con el propósito de mejorar el indicador de cobertura.

Descripción

Se realizará la construcción de las redes de refuerzo en una longitud de 10 km, las cuales beneficiarán aproximadamente a 64.000 habitantes.

2.4.3.4.2 Reposición de redes del sistema de distribución

Objetivo específico

Realizar la renovación de las redes de distribución y de esta manera garantizar la prestación eficiente del servicio, con proyectos de cambio de tuberías que están muy cerca de su obsolescencia, con el propósito de mejorar el indicador de continuidad.

Descripción

Se realizará la renovación de las redes de distribución en una longitud de 20 km, correspondiente al 2,4% de la red del municipio de Bucaramanga, las cuales beneficiarán aproximadamente a 64.000 habitantes.

2.4.3.4.3 Uso Racional de Agua

Objetivo específico

Dar continuidad a la ejecución del PLAN DE CONTROL DEL ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA con miras a lograr el mayor aprovechamiento del recurso hídrico, cuyos principales beneficios se traducen en una mayor sostenibilidad técnica y ambiental de la empresa.

Descripción

Para garantizar el uso racional del agua se hace necesario reducir los estallidos de las tuberías por sobrepresión y minimizar las fugas imperceptibles de las redes de distribución, lo cual es indispensable para reducir las pérdidas técnicas en 842 km de la red de distribución de Bucaramanga. Además es necesario hacer reposición de redes, y en ese sentido, durante los años 2020 a 2023, se realizará un plan de cambio de las tuberías que están llegando al final de su vida útil, presentan altas tasas de daños y fugas imperceptibles, cuyos efectos no se pueden minimizar con el programa de control de presiones. Este programa para los próximos 4 años tiene previsto renovar 20 km de redes de distribución, equivalente al 2.4% del total de redes de Bucaramanga y se beneficiarán aproximadamente 90.000 suscriptores.

También se repondrán medidores detenidos, desajustados y los que por obsolescencia (cambio tecnológico) no garanticen la medición correcta del agua consumida. Durante la vigencia 2020 a 2023, se realizará el cambio de aproximadamente 40.000 medidores equivalentes al 23% de los usuarios del Municipio de Bucaramanga. Y se hará seguimiento aquellos usuarios que defraudan al amb S.A., ya sea por alteración de las condiciones de medición o suministro del servicio o por fraude en el caso de las personas que no son suscriptores del amb, la continuidad de este programa es necesaria para reducir un

componente importante de las pérdidas comerciales especialmente en las zonas geográficas y usos donde los estudios previos han determinado mayor incidencia. Durante la vigencia 2020 a 2023 se tiene previsto hacer control de los sectores hidráulicos donde el indicador de IANC por distritos presenta valores elevados.

2.4.3.4.4 Prestación del servicio en áreas de difícil gestión (Esquemas diferenciales)

Objetivo específico

Continuar con la implementación del programa AGUA AL BARRIO, el cual es impulsado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual tiene como fin llegar con el servicio de agua y saneamiento básico a 348.000 personas de 15 ciudades del país, las cuales habitan en barrios informales, zonas de difícil acceso y con altos índices de pobreza.

Descripción

Durante el primer semestre del año 2020 en forma conjunta con el municipio de Bucaramanga se definirán las zonas de difícil acceso, en donde exista el compromiso de realizar obras de mitigación de riesgo, para la prestación en esquema diferencial del sistema de acueducto y alcantarillado y así realizar un convenio interinstitucional con el AMB S.A.

Posteriormente, se realizará en conjunto los planes de obras e inversión regulada, con el fin de asegurar ante el gobierno nacional el presupuesto de los mismos y a partir del mes de noviembre de 2020 y hasta el año 2022 se lleven a cabo los planes pilotos de “Agua al Barrio”.

En los años 2020 a 2023 se continuará con los programas de ampliación redes de distribución, en diferentes zonas del área de prestación de servicio en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga

2.4.3.4.5 Obras de Infraestructura - PREB

Objetivo específico

Construir la línea de aducción del Proyecto Embalse Bucaramanga (Sector Shalom – Bosconia) y la planta de tratamiento de agua potable Los Angelinos, La Planta de Tratamiento de Lodos de Bosconia y Obras sistema de impulsión Tanque Ferrovías-Tanque Bienestar.

Descripción

Con la construcción de esta obra se busca alimentar las plantas de tratamiento Los Angelinos y Bosconia conduciendo en forma controlada los caudales que desde el Embalse del Río Tona se han de aprovechar en el Sistema del Acueducto de Bucaramanga, los cuales serán de 1,2 m³/s para la Planta de Tratamiento Los Angelinos de manera continua y de 2,0 m³/s adicionales para la Planta de Tratamiento Bosconia, de manera temporal en épocas de estiaje o de altas turbiedades.

Con la construcción de las plantas Los Angelinos y la de Lodos de Bosconia se hará tratamiento y potabilización de un caudal inicial de 600 litros por segundo, del agua del

Embalse de Bucaramanga, garantizando el suministro de agua potable durante los próximos 25 años al municipio de Bucaramanga y permitiendo la expansión del APS.

2.5 Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables

2.5.1 Diagnóstico

Teniendo en cuenta que la lucha contra la corrupción es uno de los mandatos ciudadanos que guía el accionar del gobierno de los ciudadanos libres, es pertinente hacer un diagnóstico de éste y otros elementos relacionados con su erradicación.

La percepción de la corrupción en Colombia ubica al país en la posición 96 entre los 180, ya que obtuvo una puntuación de 37/100 en el 2019 (Transparencia Internacional). Los indicadores evaluados por esta Organización No Gubernamental – ONG, demuestran que las democracias plenas y efectivas se encuentran en una media de 75 puntos en el índice de percepción, mientras que las imperfectas se promedian en 49 puntos y los regímenes autoritarios sobre 30. Cabe resaltar que Colombia no ha logrado una variación significativa de puntaje desde el año 2012.

Entre 2016-2018, los resultados obtenidos por el Monitor Ciudadano evidenciaron que el 45% de los hechos de corrupción registrados en Colombia se concentraron en 5 de los 32 departamentos del país, ubicando a Santander en el primer lugar. Entre las tres irregularidades más frecuentes están: la adjudicación o celebración irregular de contratos; violación a los principios de transparencia, idoneidad y responsabilidad en la contratación estatal; y el abuso de la figura de contratación directa (Transparencia por Colombia). En razón de lo anterior, el reto más grande en la administración pública es la contratación estatal, pues debe realizarse con las garantías suficientes para asegurar un ambiente sano de competencia, honrando los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Según la Contraloría Municipal, los hallazgos hechos a la alcaldía durante el 2019 se deben a: inconsistencias procedimentales en la contratación pública, riesgo en la publicación extemporánea de los procesos contractuales en las plataformas SECOP, falta de acatamiento de los procesos establecidos por calidad, ausencia de herramientas de trazabilidad que permitan conocer el estado real de los procesos, y falta de estandarización de honorarios de acuerdo con la idoneidad, experiencia y formación académica, para el desempeño de las obligaciones en los contratos de prestación de servicios (2019).

Ahora, si bien es cierto que el *derecho* de acceso a información pública es fundamental para adelantar una lucha frontal contra la corrupción, a la fecha la Administración Municipal ha sido calificada por Transparencia por Colombia con un *riesgo medio* de corrupción, y uno de los factores que genera dicha calificación es la poca divulgación proactiva de la información pública, razón por la cual fue el ítem con el resultado más bajo de toda la Medición de Desempeño Institucional (40,1/100).

Aunado a lo anterior, hay pocos avances en la revisión, análisis, aplicación y socialización de la normatividad para simplificar trámites, procesos y procedimientos, en la

modernización de la Entidad para definir procesos y responsabilidades de cargos, en la falta de aplicación del manual de rediseño institucional de Entidades Públicas, en la falta de revisión en los procesos en caso de obsolescencia o cambios en el entorno; la continua modificación de los procesos que dificulta la estandarización; el exceso de control en los procesos internos de la administración municipal, las demoras internas en la revisión de documentos para su expedición; así como la falta de comunicación entre las dependencias para llevar a cabo los procesos internos y externos requeridos; entre otros.

Es bien sabido, que uno de los objetivos de la Política de Gobierno Digital es aumentar la transparencia y el acceso a la información, para mitigar la corrupción. En concordancia con ello, el municipio ha implementado el 77,9% de la política y se ha enfocado en la eficiencia administrativa, en mejora de servicio y en los datos abiertos. La implementación del sistema PQRSD, la ventanilla y la gestión de las comunicaciones internas y externas fueron las contribuciones más significativas en estos términos. Con este sistema, se registraron 90.131 solicitudes (80.358 ingresaron por ventanilla y 9.773 por PQRSD) y 71.662 respuestas, en 2019. En temas de archivo, la administración municipal tiene aproximadamente 54.000 unidades documentales que podrían ser objeto de digitalización buscando opciones de mejora en cuanto al cumplimiento de la política de cero papel.

No obstante, la digitalización no es suficiente, pues la transformación y evolución digital en la innovación y tecnología, va acompañada con la implementación de la cultura del dato (datos abiertos), estandarización de procesos y procedimientos que faciliten la toma de decisiones (datos con propósito) con el fin de mitigar las principales problemáticas y/o necesidades de la población en temas sanitarios, sociales, culturales y ambientales. Cabe resaltar que, la información pública se ha consolidado en el observatorio digital en el cual se han registrado 13.577 usuarios únicos que utilizan o consumen la información generada con al menos 105.575 interacciones, 34.795 visualizaciones y 17.702 descargas en el portal de datos abiertos.

Además de este número de comunicaciones radicadas y respondidas ya citadas, la Secretaría Jurídica, con corte a 31 de diciembre de 2019, llevó 677 procesos judiciales activos, incluyendo acciones de cumplimiento y de grupo, 226 acciones de tutela y 347 acciones populares (Sistema Jurídico Integral, 2019). Cabe resaltar que el 35% de las tutelas se notificaron por Derecho de Petición no contestado. Es importante tener en cuenta que aunque la Secretaría Jurídica, traslada de manera oportuna al funcionario competente la petición y ejerce seguimiento y control, se sigue manteniendo la alta litigiosidad.

Para recopilar información de procesos judiciales, acciones constitucionales, asuntos contractuales y asuntos legales, se invirtió en la actualización del Software Sistema Jurídico Integral. Este sistema está diseñado para llevar un archivo digitalizado con el estado actualizado de cada uno de los documentos, el estado de los asuntos radicados y extraer datos reales para la consolidación de informes solicitados por los diferentes Entes de Control. Sin embargo, dicho software no interopera con ninguno de los 46 sistemas de información con los que cuenta el municipio de Bucaramanga.

Para finalizar este acápite, hay que escribir sobre otra de las formas de disminuir la percepción de corrupción y de contar con una administración justa con los ciudadanos es

prestar excelente servicio al ciudadano, por esto es importante anotar que en el 2019 se acercaron 112.662 personas al Centro Administrativo Municipal Especializado, CAME, de las cuales 80.947 llegaron para realizar trámites de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, el Centro no cuenta con la infraestructura necesaria ni con una plataforma operativa, generando inconformismo entre los ciudadanos.

2.5.2 Objetivo

Fortalecer a las instituciones con el fin de contar con entidades sólidas, confiables, eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles de la Administración Municipal, comprometidas con la lucha frontal contra la corrupción en todas sus formas. Adicionalmente, se busca contar con servidores públicos íntegros, que trabajen por lograr resultados de bienestar de los ciudadanos, con reglamentaciones más eficientes y una participación ciudadana de manera equitativa.

También propende por el diseño e implementación de un Gobierno Abierto que use herramientas digitales que interoperen entre ellas, automatizando y estandarizando procesos y procedimientos, así como generando análisis de data para la toma de decisiones con gestión de conocimiento y apropiación de espacios físicos para garantizar la oferta institucional; en aras de promover una ciudad de oportunidades incluyentes, que impulsen la productividad, el desarrollo económico, con infraestructura social y con prelación a la conservación del medio ambiente.

2.5.3 Componentes

2.5.3.1 Acceso a la información y participación

Descripción

Orientado a consolidar una institucionalidad transparente y confiable que responda a una conciencia de respeto y cuidado por los bienes públicos. Asimismo, se orienta a garantizar el acceso público a la información, la transparencia en sus procesos de contratación, la generación de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como la adopción de decisiones inclusivas y participativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, de conformidad con la Constitución y la Ley. Lo anterior con el fin de trabajar en pro de una ciudadanía informada que participe de manera proactiva en los asuntos de la administración pública.

2.5.3.1.1 Gobierno Abierto

Objetivo Específico

Reducir los riesgos de corrupción y mejorar la percepción de transparencia e integridad de las instituciones públicas mediante acciones encaminadas a prevenir y mitigar posibles actos de corrupción. Lo anterior se hace en pro de garantizar una inversión eficiente de recursos públicos que fortalezcan la confianza de los bumanguenses en lo público.

Descripción

Orientado a impulsar la adopción de una cultura de legalidad con procesos de transparencia, especialmente en contratación pública, que mejoren la confianza en lo público. Esto contribuye al cumplimiento de las metas relacionadas con el ODS 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas. A través de una democracia participativa y efectiva en la que se requiere como garantía el acceso a la información pública con criterios de accesibilidad, implementación de habilidades en Gobierno Digital, tanto como el seguimiento a la planeación, ejecución y control de los programas y proyectos que se desarrollan en la Administración Municipal.

Adicionalmente, los programas que subyacen a este componente buscan fortalecer a la ciudadanía empoderando a ediles, representantes de la comunidad y ciudadanía en general, a través de los múltiples canales de acceso a la información pública, su difusión masiva, la pluralidad y austeridad del gasto, en los diversos procesos que adelanta el municipio de Bucaramanga, siendo la transparencia un valor permanente y presente a la hora de seleccionar las diversas actuaciones y acciones para materializar los fines y necesidades de la administración municipal.

Se complementa lo anterior con la participación de la administración municipal en la construcción de tejido social en el territorio, acompañando a las diferentes comunas y corregimientos de Bucaramanga en la solución de diversas problemáticas que las aquejan, para encontrar proyectos y acciones encaminadas a beneficiar a la mayor población posible, que beneficien a las mayorías.

2.5.3.1.2 Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa

Objetivo específico

Acompañar el proceso democrático de las instituciones de base para estimular el desarrollo social y la gobernabilidad, además de involucrar a las comunidades en decisiones sobre inversión pública y empoderarlas en el seguimiento y control a la ejecución de los presupuestos que se ejecuten en la administración, y ser un canal para la solución de conflictos en las diversas comunidades, prestando herramientas y participando en la construcción social del territorio.

Descripción

Pretende el fortalecimiento a través de herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión, a líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano, así mismo prestar asistencia, apoyo, y orientación, a las organizaciones democráticas de ciudadanos reconocidas por la ley como Juntas de Acción Comunal - JAC y Juntas Administradoras Locales - JAL, procurando estimular el buen gobierno y el gobierno efectivo. Así mismo, trabaja por la integración de los habitantes en sus espacios cotidianos como barrios y comunas; fomentando la integración social y política, a través del apoyo a la gestación y crecimiento de líderes sociales y de otros grupos significativos de ciudadanos, dando como resultado una sociedad civil más fuerte, organizada y estructurada.

2.5.3.2 Seguridad jurídica institucional

Descripción

Este componente está encaminado en aportar al cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Jurídica, que es la encargada de formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes y proyectos del ámbito jurídico del Municipio, requiriéndose para ello, del fortalecimiento en su capacidad organizacional, administrativa, tecnológica y documental que permita brindar seguridad en los conceptos, asesorías, decisiones, lineamientos, acompañamiento y apoyo Jurídico al interior de la Administración.

Asimismo, busca que las dependencias e instituciones del Municipio de Bucaramanga, bajo la dirección de la Secretaría Jurídica, tengan conocimiento de la normativa actual que debe ser aplicada en el desarrollo de sus actuaciones administrativas, lo que permitiría decisiones ajustadas a derecho previniendo la configuración de daños antijurídicos que aumentan la litigiosidad del ente territorial.

2.5.3.2.1 Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico

Objetivo específico

Identificar las causas primarias que generen un daño, perjuicio y/o riesgo que puedan aumentar la litigiosidad en la Entidad, formulando políticas y mecanismos de Prevención del Daño Antijurídico e implementándolos al interior de la Administración Municipal mediante diferentes actividades y/o acciones siguiendo los lineamientos dados por los Entes de Control y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE.

Descripción

Este programa está enfatizado en la identificación de las causas primarias que aumentan la litigiosidad del Ente Territorial, derivadas del conocimiento de las acciones judiciales y extrajudiciales, de las condenas judiciales y otros casos sometidos ante el Comité de Conciliación, permitiendo así formular y ejecutar Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, desarrollando actividades relacionadas en su Plan de Acción, tendientes a prevenir, mitigar y controlar la problemática generadora del daño con ocasión del ejercicio de la Función Pública, teniendo en cuenta que las actuaciones de la entidad son dinámicas y obedecen a la atención de necesidades que van evolucionando.

Este programa se encuentra articulado El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y su programa “Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico”; Estrategia: “Imperio de la Ley: Derechos Humanos justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos” en el Objetivo 5. “Defensa Jurídica del Estado”.

2.5.3.3 Administración pública moderna e innovadora

Descripción

Con el fin de cumplir los objetivos y avanzar en manejar los retos dispuestos a lo largo de este documento, se hace necesario migrar hacia una administración moderna e innovadora en donde la gestión del conocimiento y la agilización de procedimientos tengan especial protagonismo.

2.5.3.3.1 Gobierno Ágil y transparente

Objetivo Específico

Gestionar de manera ágil, rápida y segura la interacción digital de los bumanguenses con la Administración Municipal, a través del Diseño de Servicios Digitales y la política de Cero Papel. Así mismo, crear los mecanismos de interoperabilidad alineado con la política de Gobierno Digital definida por el Ministerio TIC y la Estrategia de Integración Digital del Estado Gov.co.

Descripción

Teniendo en cuenta la visión del Programa de Gobierno Digital en el marco del Decreto 1008 de 2018, se fortalecerán los procesos de arquitectura empresarial, la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales y en especial se priorizará la integración de la plataforma de Interoperabilidad X-ROAD, seguridad de la información y la implementación de la política Cero Papel.

Lo anterior, para facilitar los trámites y servicios que desde la Alcaldía de Bucaramanga se ofrecen a los ciudadanos, optimizando la labor del Estado y obteniendo como resultado procesos de gestión eficientes y confiables. Por otra parte, se espera mejorar los procesos de transparencia incorporando dinámicas de datos abiertos con propósito que permitan, el uso de la información pública, visible y dispuesto para la vigilancia y el control político ciudadano, que favorezca la inclusión y la participación a través de diferentes canales y estrategias, en este punto el Observatorio Digital Municipal estará liderando esta estrategia.

Se ampliará la oferta de trámites y servicios en línea, disponibles a través de la página www.bucaramanga.gov.co como sede electrónica de la autoridad municipal y a su vez, la integración a la sede electrónica compartida del Estado, Gov.co. Lo anterior a partir del Decreto – Ley 2106 de 2019, ampliando la accesibilidad y facilitando la dinámica entre la función pública y su interacción con instituciones públicas y privadas con el ciudadano.

2.5.3.3.2 Finanzas públicas modernas y eficientes

Objetivo Específico

Fortalecer las finanzas del municipio y con ello la inversión municipal, con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos a través de la realización de acciones dinámicas y eficientes, en pro al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los bumanguenses, basados en la transparencia en la toma de decisiones y el cuidado de los recursos públicos.

Descripción

Actualización de bases normativas como eje fundamental para la toma de decisiones, dinamizar y potencializar software de información como soporte de transacciones articuladas, así como también, desarrollar estrategias administrativas con recurso humano calificado para mejorar la eficiencia y la productividad en la gestión y la capacidad de las entidad pública, buscando con ello la ejecución de proyectos en pro al desarrollo de la ciudad y aumentar la inversión extranjera por su solidez económica y financiera.

2.5.3.3.3 Cultura de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Objetivo Específico

Generar una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación, con el fin de promover un diálogo permanente y fluido entre las instituciones de la Administración Municipal, los ciudadanos, la academia y los diferentes gremios económicos.

Descripción

Orientado a promover la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su principal propósito es fomentar el uso, comprensión e interacción con los datos abiertos para la toma de decisiones, conforme a los problemas que se presentan en la ciudad. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Pacto por la Legalidad, que contiene la Alianza contra la Corrupción: tolerancia cero con los corruptos del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible ODS 16 - “paz, justicia, e instituciones sólidas” y ODS - 9 “Industria, innovación e infraestructura”.

2.5.3.3.4 Gobierno Fortalecido para Ser y para Hacer

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de los funcionarios en competencias específicas del cargo, mediante la oferta de cursos propios del cargo desempeñado y otros adicionales para el desarrollo del ser, que generen un alto grado de idoneidad en el desempeño de las funciones, beneficiando a la población bumanguesa.

Descripción

Un empleado calificado y motivado producirá mejores resultados en el desempeño de su labor, por lo cual es una política para la administración donde “Gobernar es Hacer” establecer acciones que garanticen contar con la mejor planta de personal a través de diversas estrategias como son:

- Escogencia de perfiles para ocupar los cargos por meritocracia.
- Capacitación constante en labores específicas de los funcionarios.
- Suministro de espacios de bienestar que contribuyan al mejoramiento del ser humano, y motive en él un alto sentido de pertenencia institucional.

Teniendo en cuenta que se debe realizar la estructuración de la entidad, esta será realizada atendiendo las consideraciones y normativas formuladas por el Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP y la Escuela de Administración Pública -

ESAP, adoptando las políticas sugeridas en la Carta de Innovación para el Sector Público suscritas entre el Gobierno Colombiano y la organización para la Cooperación y el Desarrollo Tecnológico - OCDE, firmada en noviembre de 2019, impulsando la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”.

2.5.3.4 Servicio al ciudadano

La mejora del servicio al ciudadano será un elemento clave durante estos cuatro años, por eso se hace necesario establecer unos programas que garanticen que dicha interacción sea amable y ágil. Como se evidencia a continuación, uno de esos elementos está relacionado con la adecuación de las instalaciones en las cuales se presta el servicio de atención al ciudadano y otra con la racionalización de trámites y demás acción que acerquen al Estado y al ciudadano.

2.5.3.4.1 Instalaciones de Vanguardia

Objetivo específico

Adecuar las locaciones de la Administración Municipal en términos de amplitud de espacios, infraestructura tecnológica y normativas medioambientales, mediante la remodelación de la planta física y la incorporación de herramientas de innovación de cuarta revolución tecnológica y tecnologías limpias, que garanticen las condiciones necesarias para el desempeño de los funcionarios y la cómoda atención de la ciudadanía.

Descripción

Las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga están divididas físicamente en el CAM I y el CAM II; aunque la remodelación de la primera fase tiene un poco más de 10 años, su obsolescencia es notable, sin contar que no se diseñó contemplando el concepto de edificios inteligentes con energías renovables y tecnologías limpias, lo cual no presenta las mejores condiciones de trabajo para funcionarios y ciudadanía en general.

La adecuación de las locaciones, puede establecerse con un proyecto desarrollado con la colaboración de los Centros Tecnológicos y de Educación Superior de la región para que respondan a los requerimientos de un mundo globalizado y dinámico que requiere más servicios con menos recursos invertidos.

2.5.3.4.2 Administración en todo momento y lugar

Objetivo específico

Implementar estrategias incluyentes para el mejoramiento del servicio a través de capacitaciones a funcionarios de la administración y creación de nuevos Centros Administrativos Municipales Especializados en zonas estratégicas de la ciudad, mediante una oferta institucional integral que eleve el nivel de satisfacción y confianza de la ciudadanía con la entidad.

Descripción

Atendiendo las disposiciones contempladas en el documento EL CONPES 3649 de 2010 "Política Nacional de Servicio al Ciudadano" y el CONPES 3785 de 2013 "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano", es necesario realizar una estructuración con respecto a las competencias para brindar un mejoramiento de servicio a

la ciudadanía, a través de canales claros de comunicación incluyentes y mecanismos de atención virtual específicos para la realización de cada trámite que permitan a la ciudadanía acceder a todos los procesos de la administración municipal.

El avance en el tema de la Alcaldía de Bucaramanga, permitió adelantar algunos procesos como la recepción PQRSD, pero se hace necesario establecer una oferta institucional clara para adelantar procesos de participación ciudadana.

3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Alcaldía de Bucaramanga busca, mediante la formulación y ejecución de proyectos estratégicos, superar problemas estructurales de la ciudad, haciendo énfasis en los más urgentes y de gran valor público, pues tienen la capacidad de orientar los procesos de desarrollo y de producir impactos integrales en el territorio. El impacto de los proyectos estratégicos no se concentra en una sola zona de la ciudad y son diseñados para superar problemáticas sentidas mediante inversiones puntuales.

Estos proyectos son definidos a través de un proceso de análisis y reflexión estratégica sobre el territorio y requieren articular a la ciudadanía en torno a un modelo local de futuro, estableciendo objetivos comunes a mediano y largo plazo. Lo cual significa que como sociedad debemos abordarlos lejos de las soluciones individuales y fortaleciendo una visión colectiva.

El mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la reducción de las desigualdades sociales son factores comunes en los diferentes tipos de proyectos que se plantean; a saber:

- Iniciativas de carácter económico que generen oportunidades para todos, mediante la dinamización de inversiones focalizadas, creación de cadenas productivas sintonizadas con el avance tecnológico y la potencialización de las ventajas competitivas de la región.
- Iniciativas por la sostenibilidad del territorio como un eje que impulsa el desarrollo social y humano, por lo cual es necesaria la corresponsabilidad de la ciudad con su entorno natural y con una utilización racional de los recursos naturales para generar el menor impacto ambiental posible sobre los ecosistemas que sustentan la vida.
- Iniciativas sociales orientadas a reconocer y garantizar con prevalencia y oportunidad los derechos de los niños y los jóvenes, garantizando el desarrollo integral de la primera infancia y proporcionando educación pertinente para la inclusión económica de la juventud.

Cabe resaltar que como parte del proceso de análisis se identificaron los principales desafíos de la ciudad y se identificaron los proyectos estratégicos para afrontarlos:

Tabla 11 . Desafíos de ciudad y proyectos estratégicos de Bucaramanga (2020 – 2023)

Desafío	Propósito	Proyecto Estratégico
Recuperar el Río de Oro como eje de desarrollo económico y social	Iniciar el diseño e implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana, con el propósito de establecer un proceso de co-responsabilidad en torno al agua e incentivar la reactivación de la económica de la zona del Río de Oro.	Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana
Reducir la cantidad de residuos sólidos que son dispuestos sin un proceso de aprovechamiento.	Generar oportunidades de emprendimiento y empleo desde el aprovechamiento de los residuos sólidos, incrementando la sostenibilidad urbana de Bucaramanga y garantizando la estabilidad de las operaciones de disposición.	Zona industrial de aprovechamientos de residuos
Estimular la inversión y el crecimiento económico sostenible.	Generar oportunidades de emprendimiento para la ciudadanía desde el desarrollo económico basado en el conocimiento y la innovación.	BIG BGA
Hacer de Bucaramanga una ciudad inteligente	Definir un sistema de recolección y análisis de la información de la ciudad para la toma de decisiones públicas y la automatización de operaciones urbanas. Mejorando el desempeño y la productividad de la infraestructura tecnológica de la ciudad, con el fin de aumentar la confianza de los ciudadanos e impactar positivamente su calidad de vida.	Bucaramanga Ciudad Inteligente

<p>Mejorar la experiencia de los ciudadanos al desplazarse por la ciudad y transitar hacia una movilidad multimodal que proteja la calidad del aire.</p>	<p>Proporcionar un sistema de transporte público con infraestructura multimodal, altos estándares de calidad y de eficiencia que ponga el servicio al ciudadano en el centro de la operación. Adicionalmente, fomentar el uso de la Bicicleta y otros medios alternativos de transporte proporcionando infraestructura segura para la movilidad alternativa.</p>	<p>Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta.</p>
<p>Conservar y proteger la estructura ecológica de la escarpa occidental</p>	<p>Reconocer la escarpa occidental como un determinante del desarrollo sostenible de la ciudad mediante acciones urbanísticas e infraestructura diseñada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Presentando alternativas de movilidad y de acceso a espacio público sostenible, a su vez que se protege la escarpa de la urbanización informal en zonas de alto riesgo.</p>	<p>Mar de montañas</p>
<p>Ser una ciudad más democrática donde todos compartamos espacios en igualdad.</p>	<p>Mejorar el bienestar, el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios de encuentro entre los ciudadanos, mediante el incremento del espacio público de calidad en la ciudad.</p>	<p>Espacio público tejido vital</p>

<p>Planificar la ciudad con una visión de largo plazo</p>	<p>Proporcionar una serie de instrumentos de planificación estratégica urbana que permita proyectar la ciudad en el largo plazo a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada en la calidad de vida. Con el objetivo de ser una ciudad sostenible que tenga una perspectiva equitativa para mejorar el valor patrimonial del suelo.</p>	<p>Plan Bucaramanga futura</p>
---	--	--------------------------------

Fuente: elaboración propia

3.1 Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana

La co-responsabilidad en este tema implica la disposición adecuada de las aguas residuales que se generan en la ciudad y que actualmente se disponen en el Río de Oro y en el sistema hídrico de quebradas afluentes. Por esta razón es necesario adelantar los estudios para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Bucaramanga Metropolitana e iniciar su implementación.

En Bucaramanga, aproximadamente el 89% de las aguas residuales son vertidas sin tratamiento adecuado, lo que convierte al Río de Oro en uno de los corredores hídricos más contaminados del país (Estudio Nacional de Agua, 2018), debido a que es utilizado como vía de evacuación de aguas servidas residenciales e industriales provenientes de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca, Girón, Bucaramanga y de la zona industrial de Chimitá. En Floridablanca y en Piedecuesta se han hecho avances en el tratamiento de las aguas residuales, pues los dos Municipios cuentan con PTAR en operación. No obstante, Bucaramanga y Girón tienen un reto importante, pues no cuentan con infraestructuras de gran escala diseñadas para tratar estos residuos líquidos.

Por lo tanto, en el marco de este proyecto se estructurará (factibilidad hasta ingeniería de detalle) la alternativa de solución de la PTAR Bucaramanga metropolitana con el propósito de reducir los niveles de contaminación del Río de Oro. Estos estudios deben incluir las alternativas de tratamiento de los vertimientos de la Zona de la meseta de Bucaramanga, así como el diseño del manejo de subproductos del tratamiento (reutilización de agua tratada, lodos, gas y generación de energía). Una vez concluidos estos estudios, se podrá avanzar con la fase de construcción, montaje y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas, que es un proceso que posiblemente conlleve más de la presente vigencia.

3.1.1 Objetivo


Diseñar e iniciar la implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga Metropolitana, fundamental en la estrategia de recuperación del Río de Oro y de las quebradas que confluyen a lo largo de su cauce, con el propósito de incrementar

la sostenibilidad de la ciudad y propiciar por la recuperación productiva en campos como la agricultura, la piscicultura y el turismo la microcuenca del Río de Oro.

3.1.2 Hoja de ruta

- Estructurar a nivel de factibilidad hasta ingeniería de detalle de la alternativa de solución de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bucaramanga metropolitana.
- Definir un plan de trabajo en tiempo, alcance y costos para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bucaramanga metropolitana.
- Iniciar la construcción de la PTAR Bucaramanga metropolitana.

3.1.3 Meta

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Proyecto de tratamiento de aguas residuales Bucaramanga metropolitana, estructurado.	Avance del proyecto en fase de estructuración	0%	100%	

3.2 Zona industrial de aprovechamientos de residuos

Uno de los elementos fundamentales para garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio es el aprovechamiento y la adecuada gestión de los residuos sólidos que se producen en la ciudad.

Actualmente, en El Carrasco se disponen en al rededor 1.030 toneladas de residuos al día, los cuales provienen de 16 municipios del departamento, incluidos los del Área Metropolitana de Bucaramanga. Esto significa que la generación promedio per cápita de residuos al año es de 309 Kg (el 52% corresponden a material orgánico, el 7% plástico y el 6% papel y el porcentaje restante corresponde a vidrio, caucho, residuos textiles, Tetrapak® entre otros). De estos residuos sólo fueron aprovechados el 2% aun cuando la meta nacional para el 2023 es llegar al 30%. En este sentido, es importante incrementar la tasa de aprovechamiento de residuos a lo que impone la política nacional establecida en el documento COMPES 3874 del año 2016 con miras al 2023.

Con este panorama es importante tener en cuenta que el sitio de disposición final de residuos sólidos ha operado con varias emergencias sanitarias desde 2011, las cuales se han prorrogado y requerido intervenciones técnicas para garantizar la estabilización de las celdas de respaldo y el cumplimiento del plan de cierre, se ha establecido una operación rigurosa que ha garantizado el funcionamiento adecuado del sitio de disposición final de residuos en los años 2018 y 2019.

Adicionalmente, El Carrasco se encuentra en plan de cierre y desmantelamiento, por lo cual se están realizando estudios para identificar un nuevo lugar para la disposición final de los residuos sólidos, que debe estar en marcada como una solución de carácter regional, por lo cual, el AMB suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Industrial de

Santander (UIS) para que llevará acabo dicho estudio y determinara un lugar optimo como nuevo sitio de disposición final de residuos, sin embargo la gestión de los residuos no puede limitarse a la disposición final de los mismo, sino que debe tratarse por medio de estrategias integrales que permitan dar un manejo óptimo a los residuos producidos en la ciudad garantizando la sostenibilidad del territorio.

Bucaramanga debe mejorar el modelo implementado en El Carrasco, estableciendo una zona industrial de aprovechamiento de residuos de alto desempeño donde se pueda aplicar tecnología en la separación y el aprovechamiento de residuos para transformarlos en recursos utilizables, integrando la generación de energías alternativas.


3.2.1 Objetivo

Reducir impacto ambiental que provoca la generación de residuos sólidos, por medio del proyecto más ambicioso en materia de reciclaje que se ha realizado en Bucaramanga desarrollando una zona industrial para el aprovechamiento de residuos estable y con capacidad de operar en el largo plazo.

3.2.2 Hoja de ruta

- Diseñar los requerimientos técnicos para una zona industrial de aprovechamiento de residuos.
- Fortalecer las cooperativas y asociaciones de recicladores con el fin de aumentar la oferta de material reciclado.
- Diseñar estrategias para aumentar la cantidad de material aprovechado por la estación de clasificación y aprovechamiento ECA de Bucaramanga de forma financieramente sostenible.
- Gestionar de manera articulada con las autoridades ambientales y la empresa de aseo el diseño e implementación de campañas para sensibilizar y capacitar a las comunidades con el fin de crear buenos hábitos en relación con el adecuado manejo de los residuos sólidos desde la fuente.
- Tecnificar el tratamiento y la reutilización de los residuos que permitan su reincorporación en el ciclo económico.
- Implementar un sistema de tratamiento de residuos orgánicos con el fin de reducir el volumen que llega a disposición final.
- Garantizar estabilidad de las celdas que se utilizaron durante décadas; el manejo técnico y adecuado de los lixiviados, los gases y otros pasivos ambientales.

3.2.3 Meta

Indicador de resultado	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Residuos sólidos producidos por la ciudad que han sido aprovechados	Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	2%	13%	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

3.3 Big BGA

La Cámara de Comercio de Bucaramanga (Boletín de enero a septiembre, 2018) evidenció que los nuevos emprendimientos en la ciudad se están reduciendo significativamente, pues de cada 100 empresas creadas de manera formal en sólo el 67,9% sobrevivieron al primer año, mientras que el 32.1% de las empresas fracasó, lo que se representa en el alto índice de siniestralidad empresarial en la ciudad. Las razones principales según el reporte *Global Entrepreneurship Monitor Colombia* para la discontinuidad de los emprendimientos se encuentran en la baja rentabilidad de los negocios que produce el 43,1% y los problemas financieros el 31,6%; sin embargo, al comparar Bucaramanga con otras ciudades y áreas metropolitanas, se encuentra que ésta ofrece oportunidades para invertir, emprender, innovar y consolidar el tejido empresarial (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. Índice de Competitividad de Ciudades. Bogotá D.C., 2018).

Cabe informar que el Índice de Competitividad de Ciudades¹⁵ se enfoca en los determinantes de la productividad y evalúa la capacidad de las ciudades en Colombia para afrontar desafíos y propone entender la competitividad como un asunto integral en el cual todos los componentes tienen la misma prioridad para lograr la prosperidad. En 2018, el primer lugar fue ocupado por Bogotá con un índice de 7.6, el segundo lugar fue para Medellín con 7.1, el tercer lugar lo ocupó Bucaramanga y su área metropolitana con un índice de 6.2, mientras que el cuarto y quinto lugar fueron ocupados por Cali y Barranquilla.

A pesar de los buenos resultados obtenidos por la ciudad, en el factor que evalúa el ecosistema innovador, que mide la sofisticación empresarial, la diversificación de mercados y la dinámica empresarial, Bucaramanga se alejó de los primeros puestos ocupando el noveno y sexto lugar respectivamente. Esto demuestra que las debilidades de la ciudad se encuentran en la investigación de calidad, los registros de propiedad intelectual, la reducida tasa de natalidad empresarial, la baja densidad empresarial y complejidad del aparato productivo que son las principales razones de ocupar estas bajas posiciones (ver *Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial*, pág. 61).

Ahora bien, aunque desde hace varios años la ciudad ha venido presentando un crecimiento económico consecutivo esto no ha repercutido significativamente en la disminución de las cifras de pobreza y de la pobreza extrema (Ver 2.1.1 Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de oportunidades para todos, pág 13). Y aun cuando la ciudad tiene una tasa de desempleo inferior a la media nacional (ver Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes, pág. 59); el comportamiento de los ocupados informales muestra incremento en el mismo de 0,7 puntos porcentuales (56.9% a 57.6%) lo que significa un aumento de 10.327 personas más ocupadas informales. Además de lo anterior, Bucaramanga supera en 11 puntos porcentuales el promedio de áreas metropolitanas, lo que la ubica dentro de

¹⁵ El Índice de Competitividad presenta una batería de 9 indicadores divididos en 12 pilares de competitividad y 4 factores de análisis los cuales contemplan las condiciones básicas; el capital humano; la eficiencia de los mercados y el ecosistema innovador, estos factores fueron aplicados a 7 áreas metropolitanas y 15 ciudades principales.

las diez ciudades con mayor proporción de informalidad en el empleo en el escalafón nacional.

En este contexto económico el emprendimiento adquiere especial relevancia como alternativa al trabajo por cuenta ajena ya que, en particular, a los jóvenes les ofrece la posibilidad de iniciar proyectos que les permitan desarrollar sus capacidades e iniciarse en la vida laboral. Además, el emprendimiento, individual o colectivo, no sólo supone una alternativa personal para los propios emprendedores, sino que presenta un alto potencial de generación de empleo.

Concentrar las iniciativas para la generación de emprendimiento formal requiere del apoyo institucional para proporcionar capacitación, un entorno favorable a la innovación, pertinencia en la selección de los sectores de la económica local a potencializar y un ecosistema que fomente el desarrollo tecnológico y económico fundamentado en el conocimiento.

Es de resaltar que este proyecto se diseñó para fortalecer a Bucaramanga como una ciudad atractiva para los inversionistas, por medio de la generación condiciones adecuadas que beneficien el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y actividades económicas que aumenten la competitividad en: tecnología, desarrollo de software, sector salud y turismo. Esto para generar un ecosistema confiable mejorar la imagen de la ciudad y la calidad de vida de los todos los ciudadanos.

3.3.1 Objetivo

Prestar acompañamiento a iniciativas y empresas basadas en la transferencia de conocimiento y en la tecnología, principalmente de los sectores energía, salud, turismo, creación de contenidos digitales, tecnologías de la información y la comunicación. Articulando el ecosistema de negocios de la cuarta revolución industrial y los esfuerzos del sector público, privado y la academia.


Esto redefine el esquema de emprendimiento de base tecnológica y spin-off de las industrias de la región. La aplicación de metodologías, crecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos, *soft-landing* e inversión, serán algunos de los elementos que se desarrollarán en la ciudad, impulsando la competitividad y apropiación TIC de los ciudadanos.

3.3.2 Hoja de ruta

- Establecer una serie de actores clave y aliados que permitan conformar el proyecto Big BGA.
- Diseñar el modelo conceptual, la estrategia, priorizar las líneas de acción, el modelo de selección de emprendimientos y el marco legal bajo el cual operaría el proyecto Big BGA.
- Elaborar un presupuesto y una estrategia de inversión para desarrollar el centro de emprendimiento de Big BGA.
- Viabilizar financieramente el proyecto Big BGA.
- Establecer la infraestructura física del proyecto Big BGA.

- Iniciar la operación del proyecto, medir continuamente los resultados y analizar los impactos.

3.3.3 Meta

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Operación del centro de emprendimiento Big BGA.	% de avance para el inicio de la operación	0%	100%	

3.4 Bucaramanga ciudad inteligente

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la gestión de las ciudades se viene haciendo desde hace un par de décadas, conforme las innovaciones tecnológicas se han convertido en productos y servicios aprovechables en tal fin. La denominación de los resultados esperados también ha mutado en el tiempo; lo que hace unos años recibía el nombre de ciudad digital ahora se llama Smart City o Ciudad Inteligente. Cabe aclarar que esté concepto va atado a la aplicación de soluciones basadas en las TIC con el fin de elevar la sostenibilidad, eficiencia, comodidad, interacción y seguridad.

Ahora bien, las Smarts Cities, al igual que otras aplicaciones como el Internet de las Cosas (IoT), requieren de un conjunto de dispositivos como sensores, redes de comunicación, capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, y plataformas de gestión de soluciones que permitan mejorar la presentación de los servicios de la ciudad. Así las cosas, uno de los elementos fundamentales para la implementación de las Ciudades Inteligentes son los sensores, que al estar desplegados a lo largo y ancho de la ciudad recogen datos, que son enviados, por medio de redes fijas o inalámbricas, a una plataforma central que requiere un análisis de información a gran escala.

En este sentido, los datos que son recopilados y procesados permiten a las Ciudades Inteligentes tomar decisiones en temas de: servicios públicos, gestión de suministros, consumo de energía o de agua, transporte, movilidad y seguridad ciudadana. Con el análisis de estos datos se genera un entorno favorable para los negocios y las actividades económicas de alto valor agregado, así como gobiernos transparentes con participación ciudadana. Todas estas aplicaciones muestran la forma en la que una ciudad se transforma en una Ciudad Inteligente.

De tal modo, las ciudades inteligentes se constituyen en una oportunidad para gestionar de manera eficiente el futuro de los asentamientos humanos en materia ambiental, productiva y competitiva. Además, el suministro de los nuevos servicios en las ciudades inteligentes implica la participación de muchos agentes de diferente naturaleza y perfil, que juegan distintos roles y que suponen la creación de un tejido empresarial de alto valor y la generación de nuevas oportunidades de negocio. Todo ello potencia a las ciudades e impulsa su imagen, lo que facilita la atracción de talento y de inversiones.

Las Ciudades Inteligentes también se constituyen como una oportunidad para que las TIC acerquen las ciudades a las personas, haciéndolas más eficientes, más comunicadas y mejores para vivir, trabajar, participar y relacionarse. En definitiva, ponen la ciudad al servicio de las necesidades diarias de los ciudadanos a través de las TIC.


3.4.1 Objetivo

Tomar decisiones en tiempo real, basadas en la evidencia pérdida de vidas y recursos.

3.4.2 Hoja de ruta

- Establecer una serie de actores clave y aliados que permitan conformar el Centro Integrado de Control de Operaciones.
- Elaborar un presupuesto y una estrategia de inversión para desarrollar el Centro Integrado de Control de Operaciones.
- Viabilizar financieramente el proyecto del Centro Integrado de Control de Operaciones.
- Establecer la infraestructura física del proyecto del Centro Integrado de Control de Operaciones.
- Modernizar el Sistema georreferenciado de Semaforización de Bucaramanga desarrollando un sistema Inteligente de Gestión del Tráfico y su unificación al Centro Integrado de Control de Operaciones (CICO).
- Integrar el Centro Integrado de Control de Operaciones con un sistema de emergencias médicas (SEM), un sistema de control del alumbrado público, un sistema de seguridad ciudadana y otros sistemas de captura de datos que permitan por ejemplo analizar información de carácter ambiental.
- Iniciar la operación del proyecto, medir continuamente los resultados y analizar los impactos.

3.4.3 Meta

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Operación del CICO	% de avance para el inicio de la operación	0%	100%	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

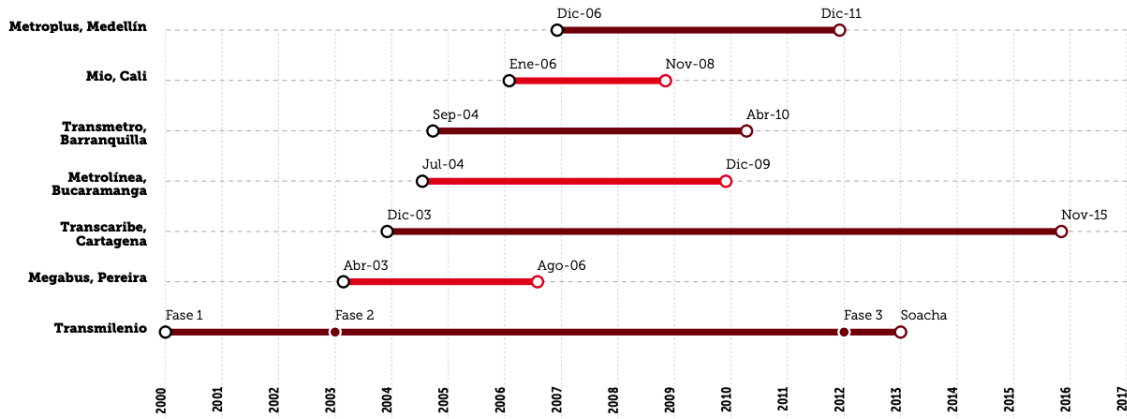
3.5 Nueva movilidad: Metrolínea evoluciona y estrategia de la Bicicleta

Entre el 2000 al 2012 los Sistemas de Transporte Masivo (STM) de Buses de Tránsito Rápido (BTR) se implementaron de forma extensa en diferentes ciudades del país, en su momento estos representaron una inversión de \$15 billones de pesos, que correspondieron a la mitad de los proyectos de transporte urbano financiados por el Banco Interamericano

de Desarrollo -BID.¹⁶ Estos STM tuvieron como objetivo inicial aumentar la movilidad reduciendo externalidades negativas tales como los accidentes de tránsito y la emisión de contaminantes a nivel local y global. La premisa bajo la cual se implementaron estos sistemas suponía que estos aumentarían la movilidad y el acceso a empleos, bienes y servicios para la población bajos ingresos.¹⁷

A continuación, se presenta la línea de tiempo de aprobación e implementación de los sistemas de transporte masivo en Colombia:

Ilustración 4. Implementación de los sistemas de transporte masivo en Colombia



Fuente: Financiera de Desarrollo Nacional (2019).

Durante la estructuración de los STM se definieron a partir de modelos financieros *autosostenibles*, es decir que los costos de capital de la flota, los costos de operación y mantenimiento, la operación sistemas de recaudo y otros costos asociados al funcionamiento se financian mediante la tarifa recaudada. Sin embargo, debido a las restricciones fiscales y los déficits generalizados frente a la banca comercial, se reconoció en el Plan de Desarrollo Nacional *Todos por un nuevo país 2014-2018* que la tarifa que paga el usuario no cubre el costo de operación del sistema, definiendo la necesidad de identificar nuevas fuentes de recaudo que aporten recursos adicionales para viabilizar el desarrollo de los proyectos y el sostenimiento en la etapa de operación, adicionalmente, autorizó la posibilidad de definir tarifas por debajo del costo técnico.

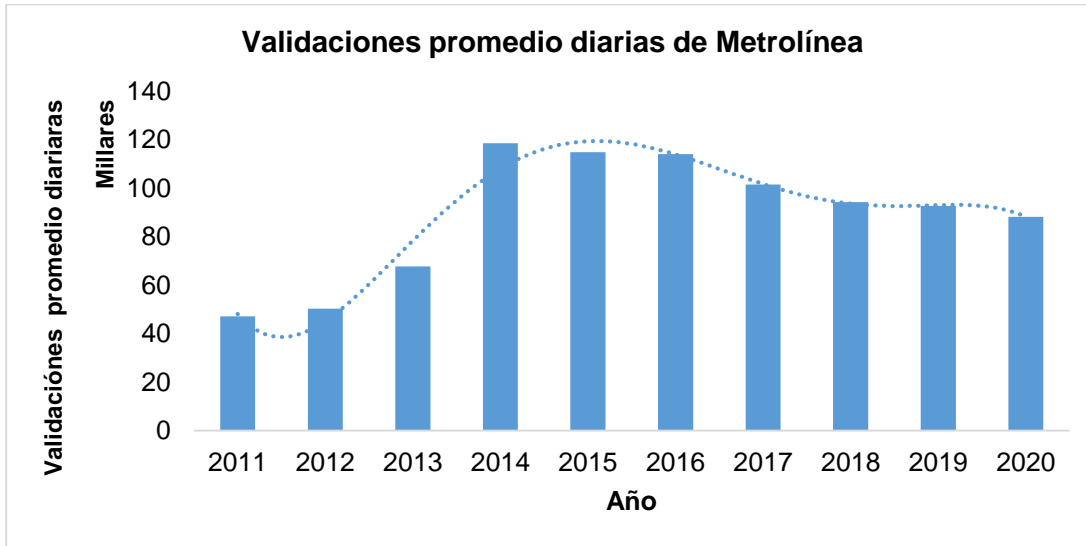
Las dificultades generadas por el principio de *autosostenibilidad* han impactado las condiciones de prestación del servicio, representadas en baja satisfacción por parte de los usuarios, que ha estimulado en el aumento de otros modos de transporte particulares como el automóvil y la motocicleta, e incluso tipos de transporte informal.

¹⁶ Tomado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Transporte-urbano-y-pobreza-Efectos-de-los-Sistemas-de-Transporte-R%C3%A1pido-de-Autobuses-apoyados-por-el-BID-sobre-la-movilidad-y-el-acceso-Cali-y-Lima.pdf>

¹⁷ Ídem

Específicamente en Bucaramanga el Sistema de Transporte Masivo, Metrolínea, se encuentra en un escenario complejo, en el que la diferencia interanual de la demanda de usuarios del sistema es negativa, es decir el sistema está perdiendo usuarios a una tasa del 5% en el último año y acumula un 28% menos de usuarios desde el 2015.¹⁸ El mes de enero de 2020 presentó el número de validaciones más bajo de los últimos siete años de 2.156.

Gráfica 16 . Validaciones promedio diarias del sistema Metrolínea¹⁹



Fuente: datos de validaciones reportadas por el sistema.

Entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, Metrolínea transportó 32.311 pasajeros, que obedece al 39% del total de los pasajeros movilizados por el transporte público colectivo del Área Metropolitana de Bucaramanga (DANE, Encuesta de transporte urbano de pasajeros, 2019).

Según estudio técnico realizado por Metrolínea en el año 2019, se identificó que para alcanzar el 66% de la cobertura de la demanda que debe ser atendida por el SITM, se requiere un total de 425 vehículos de diferentes tipologías y actualmente se cuenta con 236 vinculados, de los cuales 25 no están operando.

¹⁸ Se considera una aproximación de la demanda de usuarios del sistema el número de validaciones.

¹⁹ Se estimó tomando el número de validaciones anuales dividido en 365 días.

Tabla 12 . Composición de la flota de Metrolínea

COMPOSICIÓN FLOTA SITM - Enero 2020			
Metrocinco Plus	Contractual	Inscritos	No operativos
Articulados	9	17	4
Padrones	120	61	5
Alimentadores	88	62	5
Total	217	140	14
Movilizamos	Contractual	Inscritos	No operativos
Articulados	6	12	3
Padrones	83	40	2
Alimentadores	62	44	6
Total	151	96	11
Total general	368	236	25

FUENTE: Dirección de Operaciones Metrolínea S.A.

En cuanto a la vida útil de la flota durante la suscripción de contratos de concesión con los operadores, se definió que la vida útil de los vehículos era de 15 años o 1.500.000 kms circulados. Cabe resaltar que a diciembre 31 de 2019, 136 vehículos (58%) cumplen 10 años de operación y 100 (42%) tiene 8 años. Entre el año 2015 y el 2018 se presentó un crecimiento en el total del parque automotor del 18,1%. En el mismo periodo el total de validaciones anuales del SITM disminuyó en 18.9%.

Desde el punto de vista financiero se ha evidenciado un déficit operativo de 45.527 millones de pesos, dadas las condiciones del contrato de concesión, en función de la remuneración que se les entrega a los operadores por km recorrido, pero sobre los cuales recaen ingresos devenidos de los pasajeros que usan el sistema.

Tabla 13 . Situación financiera de Metrolínea

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
2010	\$ 24.813	\$ 27.935	-\$ 3.121
2011	\$ 28.613	\$ 29.669	-\$ 1.056
2012	\$ 41.286	\$ 45.701	-\$ 4.415
2013	\$ 71.968	\$ 72.618	-\$ 650
2014	\$ 71.264	\$ 77.029	-\$ 5.765
2015	\$ 76.871	\$ 82.911	-\$ 6.041
2016	\$ 77.600	\$ 84.469	-\$ 6.868
2017	\$ 72.340	\$ 78.639	-\$ 6.298
2018	\$ 77.663	\$ 82.358	-\$ 4.695
2019 (Dic 22)	\$ 78.193	\$ 84.811	-\$ 6.618
Balance operacional acumulado			-\$ 45.527

FUENTE: Dirección Financiera Metrolínea S.A.

El balance financiero negativo del SITM para el 2019 fue de -\$6.618 millones, presentando un aumento del 40% frente al del mismo período del 2018. Como una de las consecuencias

de lo anterior, el Sistema, a 31 diciembre de 2019, adeuda pagos por doce catorcenos a los concesionarios Metrocinco Plus, Movilizamos y Transporte Inteligente S.A., y demás beneficiarios, lo que representa un valor de \$40.169 millones.

Tabla 14 Catorcenos adeudados

BENEFICIARIO	NO. CATORCENAS ADEUDADAS	VR. A DEUDADO (Millones)
Metrocinco	12	\$ 18,044
Movilizamos	12	\$ 12,591
TISA	11	\$ 4,529
Metrolínea - 6,85%	12	\$ 2,500
Metrolínea - 4,79%	12	\$ 1,748
Metrolínea - 1,87%	12	\$ 682
Área Metropolitana de Bucaramanga	12	\$ 74
TOTAL		\$ 40,169

FUENTE: Dirección Financiera Metrolínea S.A.

Una de las principales oportunidades del sistema en los próximos cuatro años es el avance construcción de la infraestructura del sistema, de los cuatro portales proyectados en el diseño original del sistema, dos se encuentran terminados (Portal Piedecuesta y Girón) y uno se encuentra en ejecución (portal Norte) con un avance del 84%. No obstante; el portal de Papi Quiero Piña – PQP presenta un avance del 20% y actualmente se encuentra suspendida.

Tabla 15. Avance de la construcción de la infraestructura SITM (2019)

AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SITM (CONPES 3552 DE 2008)

Diciembre de 2019

CONCEPTO	UNIDAD	META CONPES	CONSTRUIDO	AVANCE
Corredores Troncales	Km	8.9	8.9	100%
Corredores Pretroncales	Km	25.19	25.19	100%
Adecuación de Rutas Alimentadoras	Km	80.1	80.1	100%
Puentes peatonales	Und	25	16	64%
Retorno Operativo (Glorieta)	Und	1	1	100%
Portales - Patio talleres y Portales	Und	4	2	50%
Estaciones de Integración Intermedias	Und	3	5	167%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	Und	24	25	104%
Paraderos Puerta Derecha	Und	49	15	30.61%

FUENTE: Dirección de Infraestructura de Metrolínea S.A.

Dada la situación financiera de Metrolínea y el estado actual de pérdida de pasajeros, es fundamental reconocer que el STM debe entenderse como un sistema *sostenible* y no como uno *autosostenible*. Esta condición implica la necesidad de buscar fuentes de ingreso adicionales a la tarifa con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio.

Adicional a la necesaria estabilización del sistema, hay otras oportunidades de mejora que pueden ser exploradas con el fin de mejorar la prestación del servicio, entre estas se han considerado una serie de acciones que involucran diferentes actores como el Área

Metropolitana de Bucaramanga en materia de transporte, la Dirección de Tránsito y Metrolínea. Algunas de estas acciones que se han analizado son:

- Actualización del Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga con el propósito de incluir análisis que permitan conocer los orígenes y los destinos de los potenciales usuarios del sistema y fortalecer la planeación de rutas del sistema de transporte público.
- Mejora en las frecuencias y en la cobertura del sistema de transporte masivo mediante incorporación de flota adicional.
- Inclusión de medios de transporte alternativos como la bicicleta pública integrados al sistema de transporte masivo, es decir, consolidación de un sistema multi-modal.
- Incorporación de flota con energías limpias o bajas emisiones con el fin de mejorar la sensación de confort de los usuarios del sistema y contribuir a la protección de la calidad del aire de la ciudad.
- Evaluación de tarifas diferenciales orientadas a estimular la demanda de pasajeros del sistema.
- Análisis de nuevos corredores o de estrategias de movilidad que permitan otorgar prioridad al transporte público masivo, con el propósito de reducir tiempos de viaje y mejorar el cumplimiento de los horarios de rutas.
- Incluir tecnologías de la información para comunicar a los usuarios de forma efectiva los tiempos de espera, las rutas y los imprevistos en la operación, mejorando la interacción del usuario con el sistema.

En cuanto al uso de la bicicleta se puede decir que Bucaramanga cuenta con una estrategia diseñada con el propósito de alcanzar que el 5% de los viajes en el área metropolitana de Bucaramanga se realicen en este medio alternativo de movilidad y que el 90% de quienes usen la bicicleta la califiquen como una muy buena opción de transporte para para el año 2030.

Uno de los avances más significativos de esta estrategia ha sido mejorar las condiciones urbanas para toda la comunidad de Bucaramanga proyectando infraestructura que permita utilizar la bicicleta como medio de transporte de manera segura y equitativa.

Se han propuesto en el marco de la estrategia cinco requisitos para la planeación de la red de Bucaramanga:

Tabla 16. Requisitos para la planeación de ciclo-infraestructura

REQUISITO	CRITERIOS	CONSECUENCIA EN PLANEACIÓN
Seguridad	Minimizar conflictos con vehículos motorizados Reducir velocidad de vehículos motorizados	Adecuar el tipo de segregación a las características del tráfico; evitar puntos de conflicto con el tránsito pesado
Directividad	Rutas directas entre orígenes y destinos Evitar desvíos y demoras	Evitar desvíos, minimizar la cantidad de intersecciones con semáforo
Comodidad	Evitar conflictos viales Minimizar esfuerzo Facilitar comprensión de rutas	Minimizar pendientes; evitar cambios de costado y tipo de vía; dar señalización clara y coherente
Coherencia	Responder a la demanda ciclista Conectar orígenes y destinos Red completa y conectada	Tener la mayor cobertura posible; conectar principales zonas de origen y destino, habilitar una red conectada
Atractividad	Habilitar infraestructura por zonas agradables Evitar zonas y condiciones inseguras	Priorizar tramos con actividad social; priorizar tramos arborizados que ofrezcan sombra; garantizar iluminación

Fuente: Estrategia de la bicicleta

Durante este proceso se hizo necesario la priorización de los corredores considerando las condiciones de la malla vial existente y las barreras geográficas y de infraestructura. Igualmente, el plan se diseñó en el marco de la regulación vigente, en el cual el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tiene una restricción importante dado que prohíbe ciclorrutas en calzada por vías arterias primarias y secundarias, por tanto, estas vías no fueron opciones viables dentro de la planeación de la red a 2019 y se debió habilitar la red por otras vías de la ciudad. Estos fueron los principios que se consideraron:

- Priorizar corredores con mayor potencial de uso
- Lograr mejoras en la seguridad vial
- Maximizar la cobertura
- Hacer rutas lógicas y sin desvíos
- Planear una red completa e interconectada
- Habilitar rutas por zonas atractivas
- Proveer una estructura que posibilite adiciones futuras

En el febrero de 2020 la ciudad contará con 8 km de ciclo-infraestructura construida y el objetivo de este componente del proyecto de nueva movilidad es continuar con la meta de la estrategia de la bicicleta de lograr que el 2% de los viajes a 2025 se realicen en bicicleta lo que implica aproximadamente contar con una red de 40 km construidos.

Adicionalmente, en la ciudad se está ejecutando un piloto de bicicleta pública: Metrobici el cual cuenta con más de 4.300 usuarios inscritos. En el cual el principal reto es integrarlo de forma multimodal con el sistema de transporte masivo Metrolínea.

3.5.1 Objetivo



Mejorar la experiencia de los ciudadanos al desplazarse por la ciudad y transitar hacia una movilidad multimodal que proteja la calidad del aire

3.5.2 Hoja de ruta

- Propiciar la generación de recursos para el Fondo de Estabilización y Subvención del SITM (FES) con el fin de reducir déficit operativo acumulado, planteando opciones de ingresos para el fondo por fuentes diferentes a la tarifa.
- Entregar al usuario del sistema información relevante y en tiempo real de la operación del SITM, así mismo construir canales de comunicación eficiente para los procesos de retroalimentación del uso del mismo.
- Estudiar e incorporar estrategias para el estímulo de la demanda de pasajeros del sistema.
- Realizar estudios técnicos que permitan fortalecer la planeación de las rutas, reducir los tiempos de viaje e incrementar la cobertura.
- Implementar alternativas tecnológicas en flota nueva o existente que permitan reducir las emisiones del sistema con el fin de aumentar la sostenibilidad ambiental y proteger la calidad del aire de la ciudad.

- Estudiar e incorporar estrategias para hacer del sistema transporte público multimodal, incluyendo la infraestructura necesaria para prestar de forma eficiente y segura el servicio.
- Continuar la promoción de modos de transporte activos y de bajas emisiones como la bicicleta, incluyendo la infraestructura que permita la movilidad segura de los usuarios de estas alternativas.

3.5.3 Metas

Indicador de resultado	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Cantidad de validaciones en el sistema de transporte masivo.	% promedio de variación de las validaciones de los usuarios al año.	-5%	10%	
Número de bici-usuarios en la ciudad de Bucaramanga, aumentado	% de incremento del número de bici-usuarios en el cuatrienio.	N.D. se debe hacer un levantamiento de la línea base	15%	

3.6 Espacio público tejido vital

La ciudad se ha planteado afrontar, desde una perspectiva reflexiva, planificada y profunda, la apropiación del espacio público y su importancia como elemento articulador de la sociedad. Por esto, no se entiende simplemente como una forma de compensación motivada por el interés particular, sino como un elemento que ha empezado a catalizar las colectividades locales. En términos cuantitativos los impactos positivos se pueden evidenciar en el incremento del índice de espacio público efectivo de $3.6 \frac{m^2}{hab.}$ a $4.7 \frac{m^2}{hab.}$ ^{20,21} durante los años 2016 a 2018.

No obstante, la ciudad aún tiene un déficit cuantitativo de $5.3 m^2$ de espacio público efectivo por habitante,²² esta carencia persistente tiene causas que fueron estructurantes en la organización de la ciudad, debido a que en las comunas más pobladas no fue concentrada la oferta de espacio público como puede observarse en la Figura 1, específicamente en las comunas 1, 3, 4 y 13. Adicionalmente, ha existido una demanda insatisfecha en el mercado

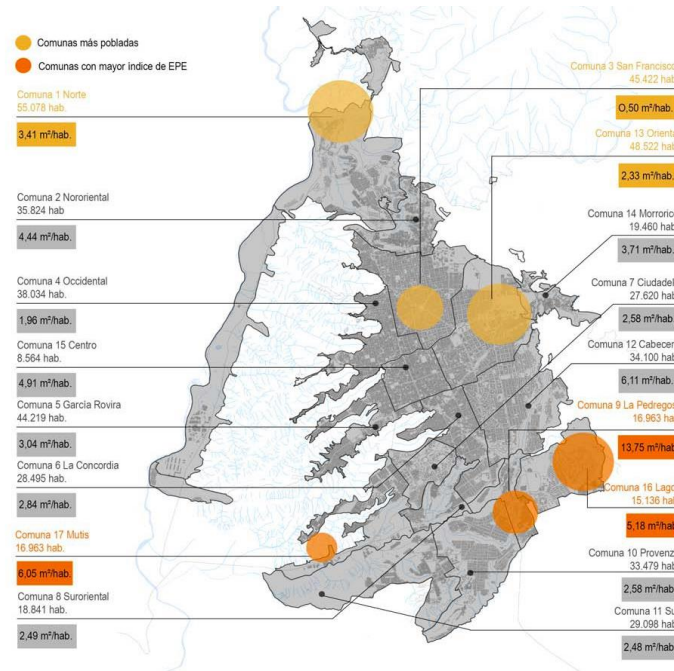
²⁰ De acuerdo con la cifra reportada en el estudio del PMEP.

²¹ De acuerdo con el expediente municipal 2018 del POT.

²² Tomando como espacio público efectivo el definido en el expediente municipal 2018 del POT y el indicador mínimo aceptable fijado por Organización Mundial de la Salud (OMS), que coincide con el propuesto por Visión Colombia II Bicentenario de $10 \frac{m^2}{hab.}$

de vivienda de interés prioritario, interés social y en los estratos 1 y 2, que abrió campo para la urbanización informal de la ciudad, evidenciada en los 114 asentamientos humanos pendientes de legalización y en la poca oferta de espacio público disponible en estos entornos.

Mapa 6. Índice de espacio público efectivo de Bucaramanga por comuna.



Fuente: Plan Maestro de Espacio Público (PMEP).

Existen dos instrumentos fundamentales para la planeación territorial que permiten precisar y reglamentar los elementos más relevantes de la estructura funcional y los servicios de la ciudad: el Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) y el Plan Integral Zonal del Norte (PIZN). Por su trascendencia este proyecto dará continuidad a la ejecución del PMEP y del PIZN con las adaptaciones y actualizaciones que sean requeridas para mejorar la oferta de espacio público y aumentar la vitalidad de este. Dándole profundidad más allá de ser la superficie de los procesos democráticos a configurarlo como un tejido articulador de la vida en sociedad.


3.6.1 Objetivo

Proporcionar espacios para que la ciudadanía experimente colectivamente la ciudad, en un entorno democrático, seguro, sostenible e incluyente, continuando los lineamientos establecidos en el Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) y el Plan Integral Zonal del Norte (PIZN), en materia de recuperación, ampliación, mejoramiento de la calidad y la accesibilidad de: parques, escenarios deportivos, plazas, plazoletas y andenes.

3.6.2 Hoja de ruta

- Elaborar un estimado financiero para la implementación del Plan Maestro de Espacio Público (PMEP)
- Elaborar un estimado financiero para la implementación del Plan Integral Zonal del Norte (PIZN),
- Realizar la priorización de las intervenciones para el incremento del espacio público efectivo de acuerdo con el déficit por comuna.
- Evaluación de la estructura de inversión de la priorización realizada por comuna.
- Establecer el cierre financiero de las inversiones priorizadas por comuna.
- Planear las intervenciones priorizadas y establecer un plan de alcances y tiempos.
- Ejecutar las intervenciones priorizadas de acuerdo con el plan de alcances y tiempos.

3.6.3 Meta

Indicador de resultado	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Aumento del índice de espacio público efectivo por habitante	$\frac{m^2}{hab.}$	4,7 $\frac{m^2}{hab.}$	Incrementar un 10% la línea base	

3.7 Mar de montañas

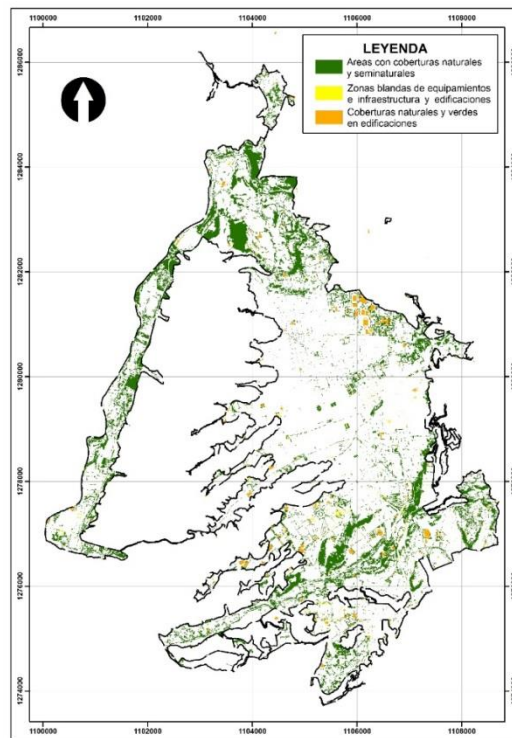
En las últimas décadas, Bucaramanga ha vivido un proceso de redensificación debido a dos factores: falta de suelo urbano en la meseta que la ciudad se encuentra contenida por sus estructuras naturales principales los Cerros Orientales y la Escarpa Occidental, la cual está esculpida por cuerpos de agua que desembocan en el Río de oro. Durante la década de los años 50, cuando la presión de la urbanización de nuevos territorios dentro de la meseta se llevaba a cabo mediante proyectos como los de Mutualidad y el Prado, el área de la Escarpa Occidental se encontraba en un proceso erosivo, producto del mal manejo de las aguas superficiales y del crecimiento de la vivienda informal.

Por lo anterior, y en aras de prevenir el riesgo de la desconfiguración de los bordes de la escarpa, la Corporación de la Meseta de Bucaramanga -CDMB emprendió un proceso de estabilización por medio de la inserción de especie vegetales y la delimitación de dicho espacio para prevenir su ocupación. Esta delimitación del espacio se ha convertido en una barrera que limita el uso, el goce y disfrute de esta estructura ecológica. Aunque es fundamental para el futuro de la ciudad proteger esta estructura, también es indispensable permitir la accesibilidad peatonal,

regenerar y recuperar espacios verdes y los ejes ambientales que conectaban los ecosistemas de la meseta con sus bordes occidentales.

En este punto es importante resaltar que la mayoría de la superficie verde urbana está ubicada en la zona industrial del Río de Oro, en las comunas 1 y 2, y en las zonas orientales y sur (ver mapa 4). Sin embargo, el borde de la escarpa no permite la contemplación de la amplia superficie verde que allí se encuentra y por el contrario se ha trazado un límite físico que ha sido permeado por la urbanización ilegal. Por lo tanto, se hace necesaria infraestructura que permita reestablecer la conexión entre la ciudadanía y la escarpa verde, sin afectar la estructura ecológica de esta.

Mapa 7 . Superficie verde urbana en Bucaramanga 2015.



Fuente: Sistema de Información Geográfica. Reporte del índice de calidad ambiental (ICAU) 2014-2015.


3.7.1 Objetivo

Consolidar un modelo de ordenamiento del territorio desde el espacio público verde como elemento articulador entre el borde físico de la ciudad y el sistema verde. También busca establecer un modelo de ocupación de la ciudad que permita aumentar el espacio público verde contemplativo, prevenir el riesgo en el borde de la ciudad, mejorar la conectividad y accesibilidad del entorno construido en la escarpa en pro de mejorar la calidad de todos los habitantes de nuestra ciudad.

3.7.2 Hoja de ruta

- Formular el Plan Integral Zonal del Occidente.
- Estructurar, diseñar o planear la repotenciación de (4) Parques a Borde de Escarpa.
- Diseñar (2) conexiones peatonales entre los parques.
- Elaborar un estimado financiero para la implementación del proyecto Mar de Montañas Parte I.
- Evaluación de la estructura de inversión del proyecto Mar de Montañas Parte I.
- Estructuración de plan parcial del Barrio Gaitán.
- Realizar Gestión Predial; Zonas de Cesión Tipo A – a borde de escarpa.
- Planear las intervenciones priorizadas del proyecto Mar de Montañas Parte I y establecer un plan de alcances y tiempos.
- Ejecutar las intervenciones priorizadas de acuerdo con el plan de alcances y tiempos.

3.7.3 Meta

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Plan Integral Zonal del Occidente estructurado	Iniciar la implementación del Plan Integral Zonal del Occidente	0	Inicio	

3.8 Plan Bucaramanga futura

Durante las últimas décadas el país ha venido registrando una fuerte tendencia hacia la concentración de los habitantes en las ciudades, para el año 1951 solo el 40% de los habitantes vivían en las ciudades, mientras que en para el año 2010 la cifra ascendía al 76%, las proyecciones indican que esta cifra seguirá en aumento, aunque con un ritmo menor. Este crecimiento, como en el resto de las ciudades de Latinoamérica se presentó de forma poco planificada, por tanto, predominaron la existencia de asentamientos urbanos precarios, expansiones no planificadas, así como la insuficiencia en espacio público.

No obstante, las ciudades a su vez se fueron convirtiendo en el epicentro del desarrollo económico y la infraestructura de servicios. Tan es así, que en los últimos 40 años los centros urbanos han producido más del 50% del PIB y en la actualidad registran más del 85% de la actividad económica del país. El proceso de urbanización condujo también a la concentración y universalización de servicios públicos domiciliarios, mientras que para el año 1964 la prestación de servicio de energía solo cubría el 66%, el servicio de acueducto el 64% y el servicio de alcantarillado el 59% de la población, estos mismos servicios, en el año 2005, ya alcanzaban niveles de coberturas del 98%, 94% y 90% respectivamente.

Bajo este panorama, las ciudades continuaran con su rol protagónico en términos de lograr el desarrollo, debido a las posibilidades de establecer economías de escala, desarrollo integral y reducción de la pobreza en el país. Sin embargo, para conseguir estos objetivos, las ciudades deben enfrentar enormes desafíos, entre otros se encuentran mejorar la

complementariedad, aumentar la especialización de sus economías, atracción de inversionistas y unos procesos de educación que permita cualificación constante de su fuerza de trabajo. A su vez deben enfrentar retos en su ordenamiento territorial que les permita mejorar la conectividad, la movilidad, la construcción de vivienda, mejoría en sus equipamientos, espacio público, adecuación de las TICs y consolidar los procesos de territorios regiones, todo ello en vía de llevar a cabo crecimiento económico y de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.


3.8.1 Objetivo

Proporcionar una serie de instrumentos de planificación urbana que permita la proyección de la ciudad en el largo plazo, a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada a la calidad de vida.

3.8.2 Metodología

- Articular el Plan Maestro de Espacio Público, el Plan Zonal Integral del Norte, la Estrategia de la Bicicleta y Plan Maestro de Movilidad.
- Diseñar e implementar el Plan Integral de Occidente, Oriente y Sur
- Integrar de las Operaciones Urbanas Estratégicas (OEU).
- Estructurar del Plan Parcial del Barrio Gaitán.

3.8.3 Hoja de ruta

Indicador de producto	Indicador	Línea base	Meta	ODS
Instrumentos de planificación territorial integrados	Número de instrumentos de Planificación Territorial integrados	0	4	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

4 COMPONENTE FINANCIERO

4.1 Ingresos

El comportamiento de los ingresos del Municipio de Bucaramanga, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), se presenta con crecimiento del 10.91% de la vigencia de 2016 con respecto a 2017, se presenta crecimiento del 6.50% entre el periodo de 2018 con respecto a 2017 y la variación entre la vigencia de 2019 con respecto a 2018 se refleja incremento del 12.77%.

Tabla 17 Histórico de ingresos diferentes a Sistema General de Regalías- SGR

DESCRIPCION	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	COMPOSICION 2016	COMPOSICION 2017	COMPOSICION 2018
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	328.513.277.063	340.765.666.212	348.602.562.137	400.486.370.060	3,73	2,30	14,88	43,26	40,46	38,86
TRANSFERENCIAS	283.973.077.478	344.686.488.491	366.295.090.306	427.866.692.830	21,38	6,27	16,81	37,39	40,92	40,83
INGRESOS DE CAPITAL	146.985.660.285	156.850.046.314	182.175.532.466	183.301.988.097	6,71	16,15	0,62	100,00	140,59	96,17
Recursos del Credito	-	6.000.000.000	-	18.000.000.000	-	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	6.987.573.824	7.624.207.562	8.438.625.532	9.337.613.915	9,11	10,68	10,65	0,92	0,91	0,94
Recursos del Balance	73.290.881.448	110.122.893.621	128.199.166.726	114.896.770.259	50,25	16,41	10,38	9,65	13,07	14,29
Otros	66.707.205.013	33.102.945.131	45.537.740.208	41.067.603.923	-	50,38	37,56	8,78	3,93	5,08
TOTAL RECAUDO DEL AÑO	759.472.014.826	842.302.201.017	897.073.184.909	1.011.655.050.987	10,91	6,50	12,77	100,00	100,00	100,00

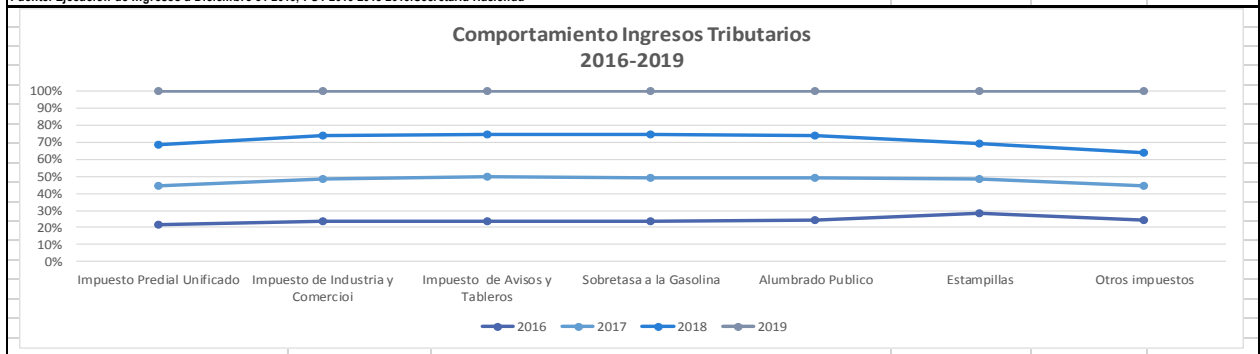
Fuente: FUT-OEC, 2019

4.1.1 Ingresos tributarios 2016-2019

Tabla 18. Histórico ingresos tributarios (2016 - 2019)

	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
Impuesto Predial Unificado	105.343.786.980	111.542.704.106	118.671.226.316	154.919.025.779	5,88	6,39	30,54
Impuesto de Industria y Comercio	109.886.682.644	117.258.964.926	117.841.176.617	123.122.476.938	6,71	0,50	4,48
Impuesto de Avisos y Tableros	13.148.573.883	14.210.172.354	13.810.224.885	14.218.883.059	8,07	2,81	2,96
Sobretasa a la Gasolina	29.180.190.000	30.923.914.000	30.689.919.000	31.031.670.200	5,98	0,76	1,11
Alumbrado Publico	36.217.213.216	36.285.723.249	36.243.835.889	38.993.229.208	0,19	0,12	7,59
Estampillas	5.366.955.359	3.715.029.720	3.867.565.168	5.868.756.260	-	30,78	4,11
Otros impuestos	6.058.656.747	4.912.233.847	4.848.596.205	8.921.022.259	-	18,92	1,30
TOTAL	305.202.058.829	318.848.742.202	325.972.544.080	377.075.063.703	4,47	2,23	15,68

Fuente: Ejecución de Ingresos a Diciembre 31-2019, FUT 2016-2018-2019. Secretaría Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal Dic.31-2016-2019-FUT.

Los ingresos tributarios reflejan un incremento de 4.47% entre la vigencia de 2016 comparada con la vigencia de 2017, la variación entre la vigencia de 2018 comparado con 2017 el incremento es del 2.24% se observa un crecimiento significativo del 15.68% entre la vigencia de 2019 comparado con 2018. Los ingresos a destacar en esta clasificación es el Impuesto de Industria y Comercio y el impuesto Predial, impuesto de Alumbrado Público y la Sobretasa a la Gasolina.

La variación del Impuesto de Industria y Comercio, entre la vigencia de 2017 y 2016 se refleja un crecimiento del 6.71%, el crecimiento entre la vigencia de 2018 comparada con

2017 presenta incremento de tal solo el 0.50% situación incidida por la disminución de declarantes, la vigencia de 2019 presenta crecimiento del 4.48%.

Se destaca el dinamismo observado en el Impuesto Predial Unificado, el cual es una de las rentas más representativa del Municipio, el comportamiento de recaudo entre la vigencia de 2016 comparada con 2017 se presenta un crecimiento del 5.88%; la variación entre 2017 y 2018 se presenta con incremento del 6.39% y el valor recaudado en la vigencia de 2019 comparado con la vigencia de 2018 representa un incremento del 30.54%, sin antes advertir que este ingreso tiene una connotación en la presente vigencia por la situación del impuesto Predial que se encuentra en el Tribunal de Santander un proceso Suspendido referido al recaudo por concepto de este impuesto y por tanto debe dársele tratamiento de manera prudencial. La situación Jurídica por la que atraviesa el Recaudo de Impuesto Predial afecta considerablemente el presupuesto asignado para la vigencia de 2020 y por supuesto incide considerablemente en la proyección de estos recursos para los próximos diez (10) años.

4.1.2 Ingresos no tributarios 2016-2019

Referente a los ingresos no Tributarios su crecimiento del periodo de 2017 con 2016 fue del 19.30%, del 2018 comparado con 2017 se situó en el 6.09% y la vigencia 2019 comparado al 2018 se presenta con el 16.03%. Es importante destacar que la información para el presente análisis se toma de las ejecuciones presupuestales a cada corte de periodo como también cruzada la misma con la información acorde a la clasificación que muestra el FUT en las respectivas vigencias fiscales descritas en el presente análisis.

Tabla 19. Histórico ingresos tributarios (2016 - 2019)

Municipio de Bucaramanga								
INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019								
	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	
NOMENCLATURA URBANA	75.274.104	62.411.558	130.914.272	116.543.314	17,09	109,76	-	10,98
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	2.852.050.153	10.140.992.792	6.129.107.524	4.932.037.102	255,57	39,56	-	19,53
MULTAS-SANCIONES	203.856.713	668.574.399	1.980.302.460	1.484.498.999	227,96	196,20	-	25,04
ARRENDAMIENTOS	42.565.489	71.627.128	297.021.812	83.756.079	68,28	314,68	-	71,80
INTERESES DE MORA	6.859.503.995	8.209.295.438	11.273.551.446	12.829.755.680	19,68	37,33	-	13,80
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.578.200.852	2.764.022.696	2.819.120.543	3.964.715.183	7,21	1,99	-	40,64
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	218.752.278.177	251.866.334.160	263.504.819.189	301.030.999.746	15,14	4,62	-	14,24
TRANSFERENCIAS	75.920.566.229	92.820.154.331	102.790.271.117	126.835.693.084	22,26	10,74	-	23,39
COLJUEGOS	5.452.695.588	6.160.022.821	6.722.777.774	7.402.649.180	12,97	9,14	-	10,11
FOSYGA	54.596.457.773	66.389.435.877	74.733.778.556	93.712.606.415	21,60	12,57	-	25,40
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	4.295.432	6.271.626	7.808.338	11.314.329	46,01	24,50	-	44,90
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	5.451.603.397	6.540.015.432	7.668.556.317	11.848.130.296	19,96	17,26	-	54,50
ALIMENTACION ESCOLAR -MEN		782.648.210	1.615.291.334	2.122.174.170		-	-	31,38
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	2.988.160.099	3.182.167.931	2.766.269.275	3.002.111.058	6,49	13,07	-	8,53
CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS ARTES ESCENICAS	401.157.125	29.856.384	15.592.955	41.338.749	92,56	47,77	-	165,11
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	7.002.196.815	9.669.736.050	9.222.583.203	8.648.702.219	38,10	4,62	-	6,22
OTRAS TRANSFERENCIAS	24.000.000	60.000.000	37.613.365	46.666.668	150,00	37,31	-	24,07
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	307.284.295.712	366.603.412.502	388.925.108.363	451.277.999.187	19,30	6,09	-	16,03

Fuente: Ejecución Presupuestal Dic.31-2016-2019-FUT.

Se destaca en los ingresos no Tributarios los recursos del Sistema General de Participación. A continuación, se presenta el comportamiento de los últimos años así:

Tabla 20. Recursos del Sistema General de Participación

DESCRIPCION	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	COMPOSICION 2016	COMPOSICION 2017	COMPOSICION 2018	COMPOSICION 2019
S.G.P. EDUCACION	158.741.923.892	180.477.600.864	191.092.607.333	213.167.157.543	13,69	5,88	11,55	72,57	71,66	72,52	70,81
S.G.P. SALUD	46.570.250.479	51.609.934.499	53.354.828.403	64.951.354.325	10,82	3,38	21,73	21,29	20,49	20,25	21,58
S.G.P. PROPOSITO GENERAL FORSOZA INVERSION	10.366.836.638	11.567.900.928	11.302.546.734	12.747.638.650	11,59	- 2,29	12,79	4,74	4,59	4,29	4,23
S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	1.091.245.959	1.217.673.781	1.189.741.761	1.341.856.699	11,59	- 2,29	12,79	0,50	0,48	0,45	0,45
S.G.P. CULTURA	818.434.469	913.255.337	892.306.321	1.006.392.525	11,59	- 2,29	12,79	0,37	0,36	0,34	0,33
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	4.886.042.456	4.841.009.421	6.914.224.593	-	- 0,92	42,83	0,00	1,94	1,84	2,30
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	697.540.822	760.920.834	831.779.216	902.375.411	9,09	9,31	8,49	0,32	0,30	0,32	0,30
S.G.P. PRIMERA INFANCIA	466.045.918	433.005.461	-	-	7,09	- 100,00	-	0,21	0,17	0,00	0,00
TOTAL	718.752.278.177	751.866.334.160	783.504.819.180	801.030.999.746	15,14	4,62	14,74	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ejecución Ingresos Dic.31-2016-2019-FUT.

El componente de mayor peso en la estructura le corresponde al SGP sector Educación, seguido el Sector Salud posteriormente propósito General de forzosa Inversión.

4.1.3 Recursos de capital 2016-2019

Referente a los recursos de Capital, esta clasificación desde el punto presupuestal lo integra los recursos de crédito, los rendimientos financieros, y una gran participación de los recursos del Balance que son las partidas por lo general de recursos de la vigencia anterior que no se ejecutan y deben ser incorporados en la próxima vigencia. El comportamiento de este ingreso de la vigencia de 2016 a 2019 se presenta así:

Tabla 21. Histórico recursos de capital (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
RECURSOS DEL CREDITO			0	18.000.000.000			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-	6.987.573.824	7.624.207.562	8.438.625.532	9.337.613.915	9,11	10,68	10,65
RETIRO FONPET	53.933.191.417	29.816.771.701	27.871.610.547	12.719.981.775	44,72	6,52	54,36
COFINANCIACION	7.829.389.000	0	13.342.681.887	20.311.100.212	100,00	-	52,23
RECURSOS B ALANCE	73.290.881.448	116.122.893.621	128.199.166.726	114.896.770.259	58,44	10,40	10,38
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4.944.624.596	3.286.173.430	4.323.447.774	8.036.521.936	33,54	31,56	85,88
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	146.985.660.285	156.850.046.314	182.175.532.466	183.301.988.097	6,71	16,15	0,62

Fuente: Ejecución Ingresos a Diciembre 31 de 2016-2019-FUT.

Fuente: Ejecución Ingresos Dic.31-2016-2019-FUT.

Como lo muestra el presente cuadro los rendimientos financieros muestran comportamiento del 9.11% entre la vigencia de 2016 comparada con 2017, el 10.68% supera el incremento entre la vigencia de 2018 comparada con 2017 y conserva el incremento en la vigencia de 2019 comparada con la vigencia de 2018.

El desahorro del FONPET, se muestra ingresos de desahorro para el sector salud y educación, como también para la financiación de mesadas pensionales.

4.2 Gastos 2016-2019

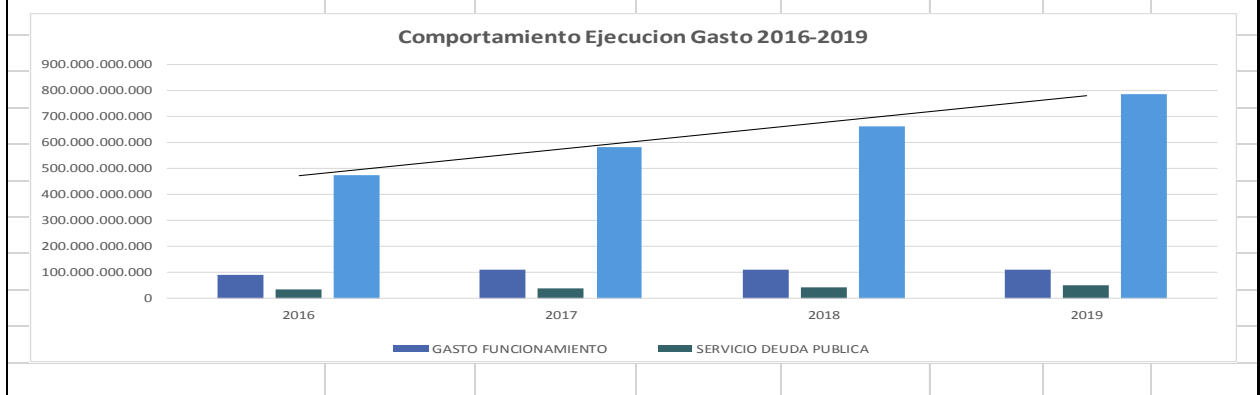
El comportamiento del Gasto de Funcionamiento del periodo 2016 a diciembre 31 de 2019, presenta crecimiento del 21.78% entre la vigencia 2016 y 2017, entre el periodo 2018 y 2017 el crecimiento se presenta en el 11.94% la vigencia de 2019 se refleja con crecimiento del 11.94%, el resultado de la vigencia de 2019 se realizó con el cierre de la vigencia fiscal.

A continuación, se presenta el comportamiento del gasto de la vigencia 2016 a 2019, así:

Tabla 22. Histórico gastos (2016-2019)

DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
GASTO FUNCIONAMIENTO	88.647.561.863	108.374.051.551	109.092.803.835	110.796.612.744	22,25	0,66	1,56
SERVICIO DEUDA PUBLICA	33.373.393.535	36.688.611.790	40.484.594.020	49.352.215.469	9,93	10,35	21,90
INVERSION	474.374.146.138	581.202.362.868	663.415.388.788	786.809.889.240	22,52	14,15	18,60
TOTAL	596.395.101.536	726.265.026.209	812.992.786.643	946.958.717.453	21,78	11,94	16,48

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2016-2019- PRESUPUESTO 2019-FUT.



Fuente: FUT, 2019

Los gastos de funcionamiento en el periodo de 2016 frente a 2017 presenta un crecimiento del 22.25%, desacelera entre el periodo 2018 comparado con 2017 del 0.66% y se culminó la vigencia de 2019 con el 1,56%.

El rubro de la deuda pública, presenta incremento del 9.93% en comparación de la vigencia 2016 frente a 2017, el crecimiento de la vigencia de 2018 frente a 2017 se refleja con 10.35%, se observa un acelerado crecimiento del 21.90% con respecto a la vigencia de 2019 al comparar con 2018, se aclara que en este componente de Gasto se encuentra incluido el Fondo de

Contingencias, como también el pago de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y desde luego el Servicio de la Deuda Publica que se desprende de las obligaciones financieras contraídas con las Entidades bancarias de acuerdo a las condiciones otorgadas en cada contrato de empréstito suscrito.

El monto de inversión muestra crecimiento del 22.52% entre el periodo de 2016 comparado con la vigencia de 2017, la vigencia de 2018 comparado con el 2017 el crecimiento se presenta con el 14.15% y para el 2019 se observa un crecimiento del 18.60%, se anota que en el rubro de Inversión contempla lo referente al Déficit de inversión por cada anualidad.

4.2.1 Gasto de funcionamiento 2016-2019

El Municipio de Bucaramanga realizó un programa de Ajuste Fiscal y financiero firmado por la administración mediante Decreto 0055 de mayo de 2017, este programa culminó su vigencia a diciembre 31 de 2019.

A continuación, se presenta el comportamiento del Gasto de Funcionamiento del periodo 2016-2019, así:

Tabla 23. Comportamiento del gasto (2016-2019)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
COMPORTAMIENTO GASTO 2016-2019							
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
Servicios Personales	31.241.637.770	36.122.487.678	35.487.073.585	38.962.705.826	15,62	- 1,76	9,79
Gastos Generales	9.190.414.742	14.017.753.113	13.171.124.264	14.133.968.554	52,53	- 6,04	7,31
Transferencias-Otros	48.215.509.351	58.233.870.760	60.434.605.986	57.699.938.364	20,78	3,78	- 4,53
GASTO FUNCIONAMIENTO	88.647.561.863	108.374.111.551	109.092.803.835	110.796.612.744	22,25	0,66	1,56

Fuente: Ejecución Presupuestal Diciembre 31 2016-2019

Fuente: Ejecución Gasto a Diciembre 31 2016-2019

4.2.2 Gasto de deuda pública 2016-2019

En la clasificación Presupuestal de la Deuda Pública se refleja, el detalle de este componente, se resalta la apropiación del Fondo de Contingencias que se refleja ejecución a partir de la vigencia de 2017, este dispone de fondos que ha servido para pago de contingencias y desde luego la administración ha venido orientando recursos para atender compromisos de vigencias antiguas que una vez se resuelva el acto litigioso, debe la administración cancelar estas obligaciones, la partida asignada para la vigencia de 2019 por valor de \$14.643.970.150, observa que las obligaciones deben ser canceladas, con el pago se evitar pagar intereses demás. El monto de Bonos y cuotas partes presentando partidas de ejecución representativas como se observa en la vigencia de 2019 con ejecución por valor de \$8.046.399.174.

El presente cuadro muestra el comportamiento, así:

Tabla 24. Variación del gasto (2016 – 2019)

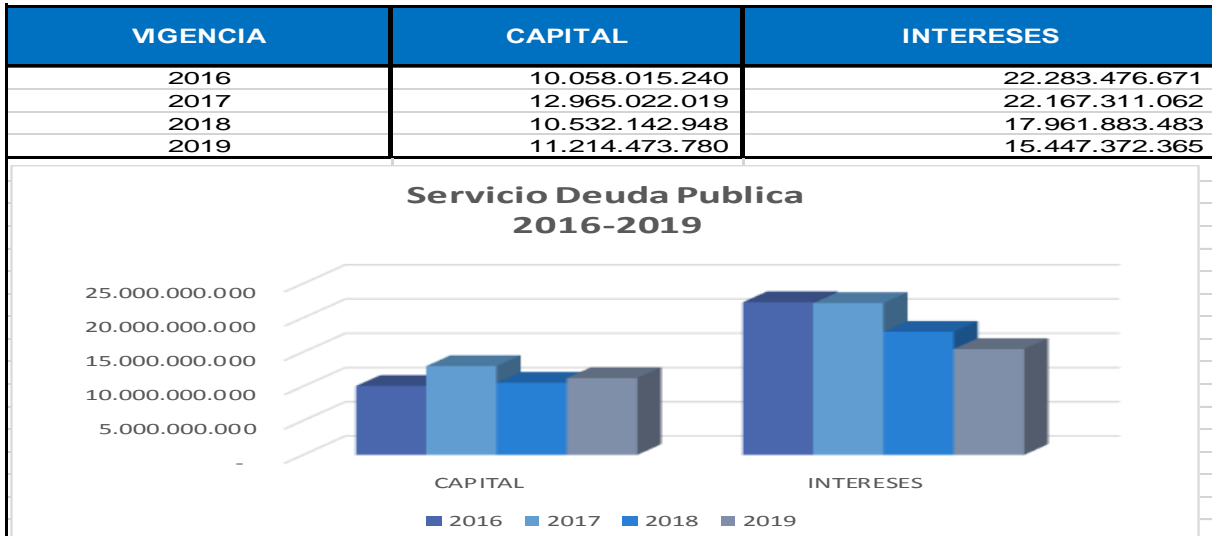
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2015-2016	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
SERVICIO DEUDA PUBLICA	33.373.393.535	36.688.611.790	40.484.594.020	49.352.215.469	10,35	9,93	10,35	21,90
Amortización a Capital	10.058.015.240	12.965.022.019	10.532.142.948	11.214.473.780	94,07	28,90	- 18,76	6,48
Intereses Pago Deuda Publica	22.283.476.671	22.167.311.062	17.961.883.483	15.447.372.365	27,17	- 0,52	- 18,97	- 14,00
Cuotas partes-Bonos Pensionales	1.031.901.624	998.046.825	2.416.142.138	8.046.399.174	- 4,94	- 3,28	142,09	233,03
Fondo de Contingencias		558.231.884	9.574.425.451	14.643.970.150		-	1.615,13	52,95

Fuente: Ejecución Presupuestal Diciembre 31 de 2016-2017-2018-2019.

Fuente: Ejecución Gasto a Diciembre 31 2016-2019

En cuanto al servicio de deuda pública, pagado durante el periodo de 2016 a 2019, se presenta así:

Tabla 25. Servicio de deuda pública (2016-2019)



Fuente: FUT, 2019

4.3 Deuda pública

El Municipio de Bucaramanga, contempla obligaciones financieras con las Entidades financieras, en el presente cuadro se observa el comportamiento de la Deuda Publica en el serial estadístico de los últimos cinco años así:

Tabla 26. Saldo deuda pública y composición entidades financieras

SALDO DICIEMBRE 31 2015-2016-2017-2018-DICIEMBRE 31-2019						
ENTIDAD FINANCIERA	DIC.31-2015	DIC.31-2016	DIC.31-2017	DIC.31-2018	SALDO DICIEMBRE 31-2019	% participación DICIEMBRE 31-2019
DEUDA INTERNA						
BBVA.S.A.	22.560.647.000	20.350.877.193	19.333.333.334	19.333.333.334	37.333.333.334	17,69
BOGOTA	59.687.500.000	58.437.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	26,81
OCCIDENTE	49.583.333.000	47.916.666.665	45.416.666.371	45.416.666.371	45.416.666.371	21,52
ITAU-CORBANCA	10.937.500.000	9.887.500.750	8.837.500.666	1.170.176.027	1.003.008.023	0,48
SUDAMERIS	29.000.000.000	29.000.000.000	27.302.083.333	-	-	
COLPATRIA	45.000.000.000	56.118.421.049	57.293.859.641	50.486.842.091	43.364.035.067	20,55
AGRARIO	-	-	-	31.244.282.574	27.319.783.823	12,95
TOTAL	216.768.980.000	221.710.965.657	214.745.943.345	204.213.800.397	210.999.326.618	100,00

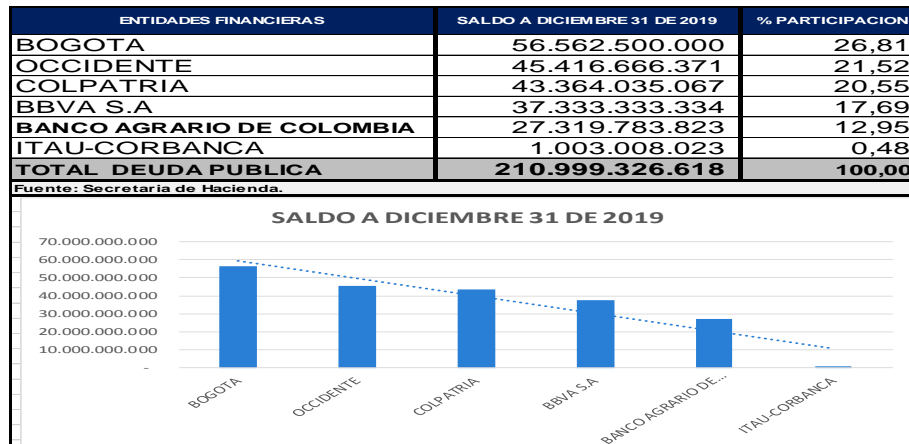
Fuente: Estados Deuda Publica 2015-2016-2017-2018-2019.Secretaría de Hacienda.

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estados deuda pública

El saldo de la Deuda Publica a Diciembre 31 de 2019 contempla cada una de las obligaciones que mantiene el Municipio con las diferentes entidades financieras, originadas de obligaciones financieras desde la vigencia de 2015 y que el Gobierno Municipal ha ido cancelando su servicio de acuerdo a las condiciones financieras pactadas.

El saldo de la deuda Pública a Diciembre 31 de 2019 del Municipio de Bucaramanga, asciende a \$210.999.326.618 de obligaciones adeudadas con las entidades financieras. La garantía y fuente de pago son los recursos propios y el ingreso de la sobre tasa a la gasolina; con destino para los sectores de Salud y Transporte, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA.S.A con el 17.69%, Banco Bogotá con el 26.81%, Banco Occidente con el 21.52%, Colpatra el 20.55, Banco Agrario con el 12.95% y el Banco Itau Corvanca con participación del 0.48%.

Tabla 27. Saldo Deuda Pública a 31 de Diciembre de 2019



Fuente: Estado de situación financiera Diciembre 31 de 2019

A continuación, se muestra el cuadro de pago de servicio de deuda pública a Diciembre 31 de 2019, así:

Tabla 28. Ejecución presupuestal gastos (2019)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS									
DICIEMBRE 31-2019									
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTO
DEUDA PUBLICA	53.889.599.925	49.352.215.470	91,58	4.537.384.455	49.352.215.470	91,58	45.209.052.664	0	4.143.162.806
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	100,00	93	11.214.473.780	100,00	11.214.473.780	0	0
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	81,63	3.476.375.432	15.447.372.365	81,63	15.447.372.365	0	0
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	977.869.127	97,79	22.130.873	977.869.127	97,79	977.869.127	0	0
CUOTAS Y BONOS PENSIONALES 20% ESTAMPILLAS Y FONPET.	7.163.758.588	7.068.530.047	98,67	95.228.541	7.068.530.047	98,67	7.068.530.047	0	0
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	15.587.619.667	14.643.970.150	93,95	943.649.516	14.643.970.150	93,95	10.500.807.345	0	4.143.162.806

Fuente: Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 2019. Secretaria de Hacienda.

El presente cuadro presenta un presupuesto definitivo por concepto de deuda Pública por valor de \$53.889.599.925 con ejecución en este rubro por valor de \$49.352.215.470 representado en el 97.64% ejecutado.

En este componente se debe analizar el Servicio de la Deuda Pública pagada a Entidades financieras, lo relacionado con el pago de bonos y cuotas partes y lo referido al Fondo de Contingencias.

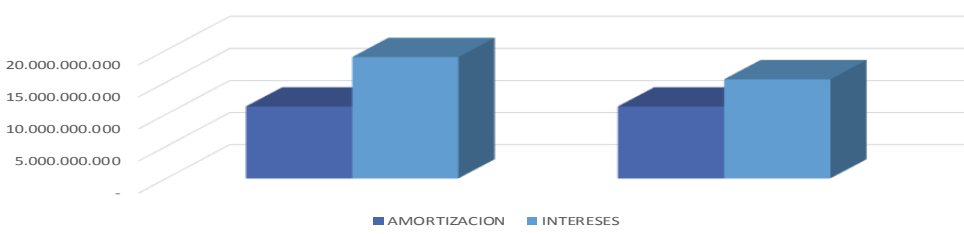
El servicio de la Deuda Pública pagada a entidades financieras en la vigencia de 2019 ascendió a \$26.661.846.145, distribuida de la siguiente forma: \$11.214.473.873 en

amortización a Capital y la partida de \$15.447.372.365 por pago de intereses. Se presenta el cuadro del Servicio de la Deuda Publica con Entidades Financieras a diciembre 31 de 2019, así:

Tabla 29. Servicio deuda pública con entidades financieras (enero – diciembre 2019)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS				
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
2018	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	93	11.214.473.780
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	3.476.375.432	15.447.372.365
TOTAL	30.138.221.670,00	26.661.846.145,13	3.476.375.525	26.661.846.145,13

SERVICIO DEUDA PUBLICA
Periodo Enero a Diciembre 31 de 2019



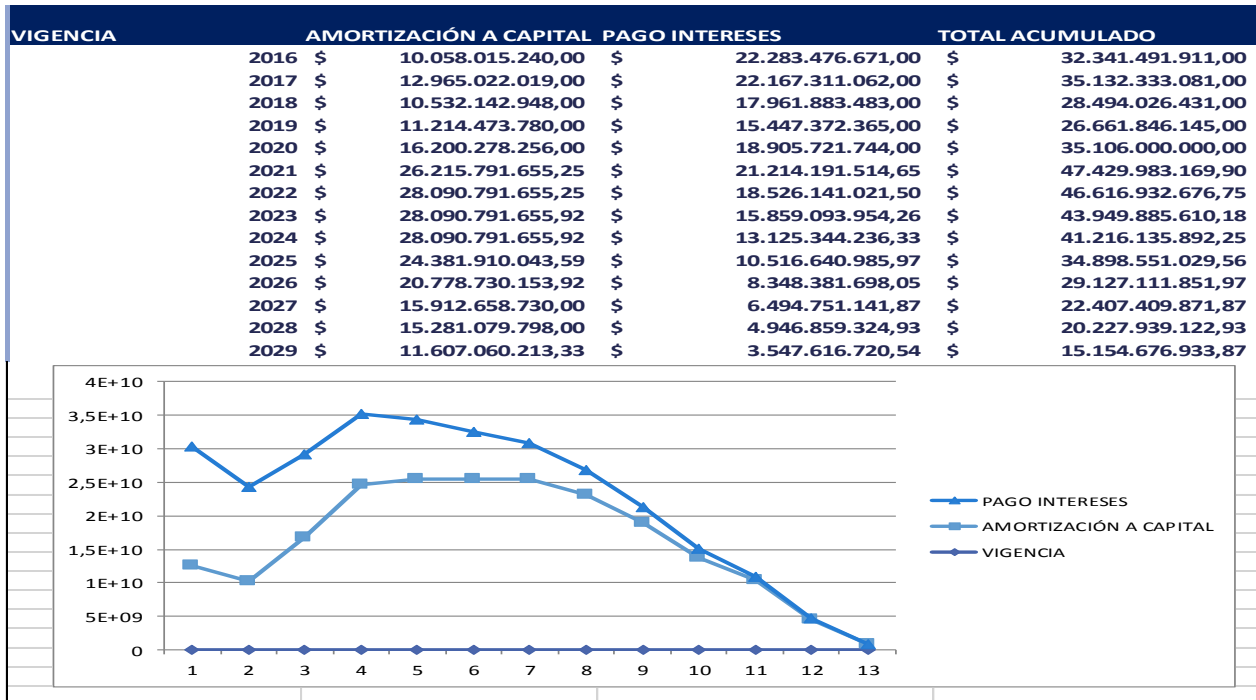
■ AMORTIZACION ■ INTERESES

Fuente: Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2019

En el componente de Deuda Publica se encuentra incluido el Aporte al Fondo de Contingencias con asignación presupuestal definitiva por valor de \$15.587.619.667 con ejecución a corte de Diciembre 31 de 2019 de \$14.643.970.150. De igual forma la asignación presupuestal de bonos pensionales asciende a \$8.163.758.588 con ejecución por valor de \$8.046.399.174.

La proyección del servicio de la deuda pública del periodo de 2020 a 2029 se presenta así:

Tabla 30. Servicio deuda pública (2019 – 20130)



Al analizar el cuadro antes relacionado durante la vigencia de 2016 a 2019 se amortiza a capital la partida de \$44.769.653.987, se observa que durante el periodo de 2020 a 2023 el municipio va a cancelar la partida de \$98.597.653.222 provenientes de amortización a capital, lo que significa un incremento del 45% con respecto a lo pagado en el periodo de 2016 a 2019, situación está que incide en el manejo financiero de la entidad, lo cual indica la aplicación de políticas financieras y procedimientos reglados en el manejo de la Hacienda Pública con el fin de sortear en cada anualidad el cumplimiento de compromisos en los diferentes niveles del gasto y especialmente lo relacionado con la inversión social.

El Municipio se encuentra con Calificado con la firma Fitch Ratings Colombia, en la vigencia de 2019 se asignó la calificación de riesgo AAA calificación a Largo Plazo , expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

4.4 Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

Al término de la vigencia fiscal de 2019 refleja los siguientes indicadores de Solvencia y Sostenibilidad.

- Solvencia: Intereses / Ahorro Operacional: 7%
- Sostenibilidad: Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes = 59%
- Ahorro Primario: \$474.9%.
- Límite de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2019: 24.31%

A Contraloría General de la República, certifica los ingresos corrientes de libre destinación. Este mismo organismo en el dato de la certificación acorde a la ley 617 de 2000, el Municipio debe Categorizarse en **Primera**, para la vigencia de 2020.

Dado el procedimiento establecido en el Proceso de Categorización, el Gobierno Municipal expidió el Decreto 0121 de 2019, en su artículo 1° determino “Clasificar el Municipio de Bucaramanga como MUNICIPIO DE CATEGORIA UNO para la vigencia fiscal del año 2020, de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes y con base en la información señalada en los considerandos del presente Decreto”.

4.5 Vigencias futuras

El Municipio de Bucaramanga adquirió compromisos de vigencias futuras que cubre el año 2020 al año 2032 por valor de \$39.249.525.644.

A continuación, se describe el flujo de recursos a incluir en los presupuestos de 2020 a 2023 de acuerdo a la información del FUT a Diciembre 31 de 2018, así:

Tabla 31. Vigencias futuras

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO DEL GASTO	2020(Pesos)	2021(Pesos)	2022(Pesos)	2023(Pesos)
V	TOTAL DE VIGENCIAS FUTURAS					N/A	19.802.786.036	3.063.400.834	3.063.400.834	1.331.993.794
V.I	VIGENCIAS FUTURAS PARA INVERSION					N/A	19.802.786.036	3.063.400.834	3.063.400.834	1.331.993.794
V.I.1	EDUCACION					N/A	18.470.792.242	1.731.407.040	1.731.407.040	-
V.I.1.1	COBERTURA						1.731.407.040	1.731.407.040	1.731.407.040	-
V.I.1.1.1	COBERTURA	EXTRAORDINARIA	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	076	11-05-2009	CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	1.731.407.040	1.731.407.040	1.731.407.040	-
V.I.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA						16.739.385.202	-	-	-
V.I.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	EXTRAORDINARIA	SGP ALIMENTACION ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	029	26-09-2018	ALIMENTACION ESCOLAR PAE	700.000.000	-	-	-
V.I.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	EXTRAORDINARIA	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	029	26-09-2018	ALIMENTACION ESCOLAR PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR	4.747.882.755	-	-	-
V.I.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	EXTRAORDINARIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPOIS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	029	26-09-2018	ALIMENTACION ESCOLAR PAE E INTERVENTORIA PAE, APOYO PEDAGOGICO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TRANSPORTE ESCOLAR, ASEO ESCOLAR Y ARRENDAMIENTOS	10.999.502.447	-	-	-
V.I.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	EXTRAORDINARIA	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	029	26-09-2018	APOYO PEDAGOGICO EN EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	292.000.000	-	-	-
V.I.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)					N/A	1.331.993.794	1.331.993.794	1.331.993.794	1.331.993.794
V.I.3.12	SERVICIO DE ASEO	ORDINARIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPOIS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	041	17-12-2014	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LIXIVIADOS EN SITIO DE DISPOSICION FINAL EEL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCION DE BUCARAMANGA	1.331.993.794	1.331.993.794	1.331.993.794	1.331.993.794

Fuente: FUT Diciembre 31 de 2019

Al observar el cuadro sobre las vigencias futuras actuales se destaca el monto de recursos por valor de \$19.802.786.036 que debe ser apropiados en el presupuesto de la vigencia de 2020. La vigencia de 2021 asciende a \$3.063.400.834, vigencia 2022 \$3.063.400.834 y la vigencia 2023 de \$1.331.993.794.

Según Acuerdo Municipal 041 de Diciembre 17 de 2014, se encuentra autorizada vigencia futura con plazo de vencimiento a la vigencia de 2034, el monto a cubrir de 2024 a 2034 asciende a \$14.651.931.734, la programación en cada anualidad asciende a \$1.331.993.794.

4.6 Pasivos contingentes

Según el informe reportado por la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2019, presenta la información en cuanto a los procesos judiciales que ha venido atendiendo y seguirá la entidad al frente de los mismos.

El total de procesos relacionados asciende a Seiscientos Cuarenta (640) Procesos, clasificados de acuerdo a la probabilidad de fallo, su valor asciende a \$159.737.493.654.

Estos procesos son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial, situación está a la vez la enuncia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su informe de la vigencia de 2018.

A continuación, se observa el cuadro de procesos por tipo de proceso publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Informe de Viabilidad Fiscal Territorial para el Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2018, así:

Tabla 32. Procesos por tipo

Etiquetas de fila	ALTA		BAJA		MEDIA ALTA		MEDIA BAJA		Suma de VALOR DEL REGISTRO	Total Cuenta de Accion Legal	Total Suma de VALOR DEL REGISTRO
	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R			
ADMINISTRATIVO	107	\$ 57.408.236.863	111	\$ 5.748.489.421	200	\$ 44.690.076.513	110	\$ 31.273.955.257	528	\$ 139.120.758.055	
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	\$ -	2	\$ 1.281.118.469	3	\$ 1.813.115.810			6	\$ 3.094.234.279	
ACCIÓN DE GRUPO			1	\$ 58.620.796					1	\$ 58.620.796	
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD			1	\$ -					1	\$ -	
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	9	\$ 28.972.721.360			2	\$ 109.956.127	3	\$ 1.149.411.377	14	\$ 30.232.088.864	
EJECUTIVA	2	\$ 884.854.923							2	\$ 884.854.923	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO D	68	\$ 16.036.003.793	70	\$ 583.989.630	155	\$ 14.969.434.565	62	\$ 15.380.266.070	355	\$ 46.969.694.057	
ORDINARIO LABORAL									1	\$ 3.217.655	
REPARACIÓN DIRECTA	27	\$ 11.514.656.787	37	\$ 3.824.760.527	40	\$ 27.797.570.011	44	\$ 14.741.060.156	148	\$ 57.878.047.482	
CIVIL	11	\$ 3.688.004.658	4	\$ 763.173.396	6	\$ 4.124.229.903	4	\$ 199.084.028	25	\$ 8.774.491.984	
ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	1	\$ 68.997.828							2	\$ 70.327.527	
DECLARATORIO ORDINARIO			1	\$ 438.490.052	1	\$ 39.294.978			2	\$ 477.785.030	
DIVISORIO			1	\$ 318.899.854	1	\$ 3.660.785.392			3	\$ 3.983.419.862	
EJECUTIVA	10	\$ 3.619.006.830			3	\$ 424.149.532			15	\$ 4.232.340.022	
EJECUTIVO SINGULAR			1	\$ 5.783.490					1	\$ 5.783.490	
PROCESO DE EXPROPIACIÓN					1	\$ -	1	\$ 4.836.054	2	\$ 4.836.054	
EJECUTIVO	7	\$ 1.136.795.006	3	\$ 3.658.716	3	\$ 581.598.442			13	\$ 1.722.052.164	
EJECUTIVA	5	\$ 1.117.924.325	3	\$ 3.658.716	3	\$ 581.598.442			11	\$ 1.703.181.482	
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA	2	\$ 18.870.681							2	\$ 18.870.681	
GRUPO			2	\$ 329.727.191	3	\$ 7.423.239.695			5	\$ 7.752.966.886	
ACCIÓN DE GRUPO			2	\$ 329.727.191	3	\$ 7.423.239.695			5	\$ 7.752.966.886	
JURISDICCIÓN COACTIVA	13	\$ 409.052.114			7	\$ 60.589.718			20	\$ 469.641.833	
ADMINISTRATIVO DE COBRO COA	8	\$ 401.609.909			5	\$ 56.239.013			13	\$ 457.848.922	
COBRO COACTIVO	5	\$ 7.442.205			2	\$ 4.350.705			7	\$ 11.792.910	
LABORAL	17	\$ 491.706.729	6	\$ 87.925.117	15	\$ 212.175.796	10	\$ 60.647.768	48	\$ 852.455.410	
ESPECIAL DE FUERO SINDICAL					3	\$ 10.027.082			4	\$ 13.346.139	
ORDINARIO LABORAL	17	\$ 491.706.729	6	\$ 87.925.117	12	\$ 202.148.714	9	\$ 57.328.712	44	\$ 839.109.272	
LAUDO ARBITRAL					1	\$ 1.045.127.322			1	\$ 1.045.127.322	
ARBITRAL					1	\$ 1.045.127.322			1	\$ 1,045,127,322	
Total general	155	\$ 63.133.795.370	126	\$ 6.932.973.841	235	\$ 58.137.037.389	124	\$ 31.533.687.054	640	\$ 159.737.493.654	

4.7 Situación financiera desde la perspectiva contable a diciembre 31 de 2019

La información reportada por la secretaria de hacienda, el municipio de Bucaramanga cerro sus Activos a Diciembre 31 de 2019 por valor de \$3.910.866.935, este componente lo integran las cuentas de Efectivo, Inversiones, Rentas por cobrar, Deudores, propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público y otros activos.

El saldo de Pasivos a diciembre 31 de 2019, refleja la partida de \$1.160.777.632, representado en Cuentas por Pagar, Beneficio a Empleados, Provisiones, Otros Pasivos y prestamos por pagar.

El Patrimonio a diciembre 31 de 2019 asciende a \$2.750.089.303.

Tabla 33. Situación financiera – Administración Central Bucaramanga (2018 – 2019)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018			
(Cifras en miles de pesos colombianos)			
	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION 2016-2017
ACTIVO	3.910.866.935	3.881.638.041	-0,75
ACTIVO CORRIENTE	449.296.176	385.003.374	- 14,31
ACTIVO NO CORRIENTE	3.461.570.759	3.496.634.667	1,01
PASIVO	1.160.777.632	1.094.127.488	-5,74
PASIVO CORRIENTE	192.227.190	175.841.078	- 8,52
PASIVO NO CORRIENTE	968.550.442	918.286.410	- 5,19
PATRIMONIO	2.750.089.303	2.787.510.553	1,36

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Las cifras contempladas en el estado de situación financiera, contempla las revelaciones fundamentales en el proceso de comprensión de la información contable pública del municipio de Bucaramanga.